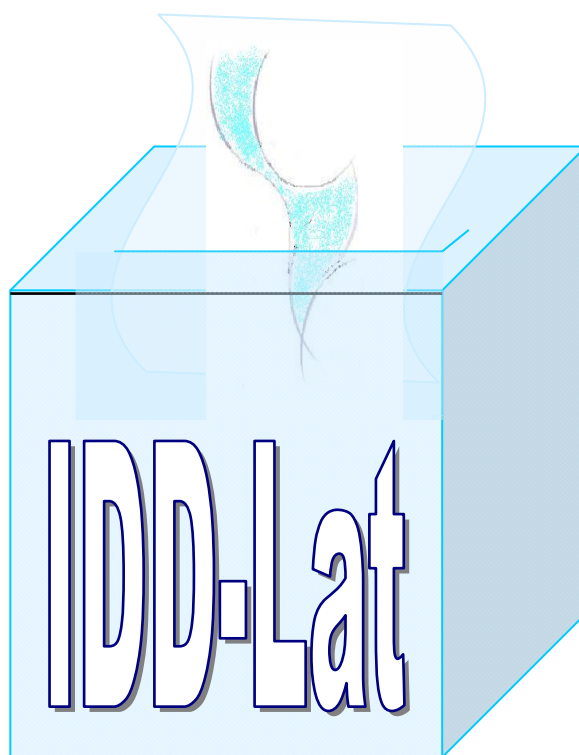


**ÍNDICE DE
DESARROLLO DEMOCRÁTICO
DE AMÉRICA LATINA
-2003-**



INDICE

PRÓLOGO	PÁG. 5
CAPÍTULO I- INTRODUCCIÓN	PÁG. 7
CAPÍTULO II- LAS DIMENSIONES DE LA DEMOCRACIA	PÁG. 12
CAPÍTULO III- DESARROLLO - DESARROLLO HUMANO Y DEMOCRACIA	PÁG. 20
CAPÍTULO IV- CUESTIONES TEÓRICAS QUE SE RELACIONAN CON EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO	PÁG. 26
CAPÍTULO V- EL PORQUÉ DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INDICE SÓLO PARA AMÉRICA LATINA	PÁG. 32
CAPÍTULO VI- CUESTIONES METODOLÓGICAS	PÁG. 41
CAPÍTULO VII- COMPONENTES DEL INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA	PÁG. 56
CAPÍTULO VIII INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA	
- TABLAS	PÁG. 72
- GRÁFICOS	PÁG. 83
CAPÍTULO IX CONCLUSIONES	PÁG. 91
ANEXO A- ANTECEDENTES ELECTORALES	PÁG. 98
ANEXO B- ANTECEDENTES PARA LA VARIABLE DE ACCOUNTABILITY	PÁG. 111
ANEXO C- ANTECEDENTES DE GÉNERO	PÁG. 120
ANEXOS DE METODOLOGÍA	
D FUENTES UTILIZADAS	PÁG. 124
D-I INDICES SOBRE DEMOCRACIA	PÁG. 126
D-II OTRAS FUENTES CONSULTADAS	PÁG. 128
ANEXO E TALLER “ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE CÁLCULO DEL INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA” – 7 DE ABRIL DE 2003	PÁG. 130
ANEXO F INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO- IDD- LAT 2002	PÁG. 135

PROLOGO

Con satisfacción presentamos nuestro primer informe sobre el Índice de Desarrollo Democrático de América Latina, IDD-Lat, porque -a pesar de las dificultades reales de la región en el proceso de avance hacia una mayor evolución democrática de sus instituciones y sociedades- estamos convencidos que hemos iniciado un camino importante en la tarea de destacar logros y virtudes de ese proceso, y exponer sus vicios y falencias, para ayudar a imitar los primeros y eliminar y evitar estos últimos, para el desarrollo regional.

Han sido múltiples los reclamos en la región para establecer mediciones de los avances y retrocesos de la democracia. En función de ello asumimos el desafío de formular una metodología transparente, técnicamente sólida, dispuestos a enfrentar y vencer el principal obstáculo: lograr un conjunto de datos homogéneos y confiables.

Como la tarea es perfectible, estamos seguros que en las próximas ediciones, en base al trabajo de los múltiples organismos que intentan describir el acontecer económico, social, institucional y político de América Latina y a nuestro propio esfuerzo, iremos perfeccionando y completando los aspectos que pretendemos mensurar y comparar en la evolución de la democracia regional.

Mientras los protagonistas, los analistas y observadores de la realidad latinoamericana entienden que el déficit político (de partidos, dirigentes e instituciones) es la causa fundamental del escaso avance democrático, no existen datos nacionales confiables en prácticamente ningún país, que hablen de la vida democrática de los partidos, del nivel de formación de los dirigentes, ni de la calidad de las instituciones de la democracia. La mayor parte de los escasos datos existentes se miden por encuestas y, por lo tanto son cualitativos y de apreciación subjetiva. Son percepciones parciales de la realidad por lo que no es razonable aceptar su extensión al conjunto sin temor de generalizar expresiones, o a veces intereses, sectoriales de acotada visión espacial.

Como siempre sucede, sólo la institucionalización de esfuerzos como el aquí presentado, torna posible denotar los vacíos o señalar las falencias.

Por todas estas consideraciones, pretendemos que los resultados totales y parciales que arrojan tanto el IDD-Lat 2002, como el IDD-Lat 2003, no sean utilizados con otra finalidad que la de detectar “camino virtuosos” en el proceso de desarrollo de la democracia latinoamericana. En ningún modo se trata de establecer una competencia regional con ganadores y perdedores, sino una visualización de los problemas propios de cada sociedad y cada democracia para detectar las dificultades y superarlas, conociendo además, cómo hacen sus vecinos que sí lo han logrado.

El IDD-Lat pretende estimular y destacar las virtudes propias de cada país, sin confrontarlas con espejos lejanos a su realidad, para optimizar las potencialidades e instrumentos que el presente histórico, cultural, social y político ofrece en la región. La mejor manera de lograr este objetivo es, precisamente, poniendo en evidencia a quienes lo logran parcial o totalmente, porque ese ejemplo no sólo es vecino, sino también está al alcance de la mano.

El riesgo de una “globalización del pensamiento único” se ha extendido a la democracia y, aunque es usual reconocer que las regiones desarrolladas han seguido su propio modelo de desarrollo democrático, en el caso de América Latina, los patrones de comparación habitualmente utilizados han llevado a mirarla siempre desde el prisma del “primer mundo”, como si no fuera necesario también aquí establecer un “camino propio”

para atender a las circunstancias singulares de estos pueblos, signados por historias y necesidades diferentes.

En la presentación de este trabajo, hemos tenido particular cuidado – a pesar de las limitaciones de espacio propias de una publicación- en exponer y transparentar todas las cuestiones metodológicas que permiten analizar la composición de los indicadores, conocer las fuentes utilizadas y los métodos de ponderación y cálculo de las distintas dimensiones que integran el IDD-Lat.

Como toda tarea intelectual de esta naturaleza, el IDD-Lat es una aproximación a la realidad, y por ende es opinable. La Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com, realizan a través de éste y otros trabajos, aportes convergentes con el desarrollo democrático de América Latina, para el análisis comparativo de la evolución de las instituciones y de las sociedades de la región, y del comportamiento de las dirigencias nacionales en la dura tarea de encauzar a cada país en una senda de democracia, bajo los principios de libertad, equidad y transparencia.

Hemos recibido múltiples adhesiones de instituciones y líderes a esta iniciativa. Esperamos que este primer resultado alcanzado contribuya al logro de más y mejor democracia en Latinoamérica.

Hans Blomeier



Jorge Arias

AGRADECEMOS el esfuerzo y colaboración puesto en la tarea por los integrantes del equipo de trabajo de Polilat.com, coordinado por la Lic. Fabiana Cianfanelli; a la responsable del Area de Metodología, Lic. Elfreedes Sales Navas; al responsable del Area de Información y Procesamiento Lic. Juan Turi; al responsable del Area Estadística y Matemática Lic. Agustín Méndez; a la responsable de Diseño, Compaginación y Edición, Sra. Claudia Guzzo y a todos los integrantes del equipo de trabajo, como así también el permanente apoyo del personal de la Representación Argentina de la Fundación Konrad Adenauer, en particular el esfuerzo permanente de la Sra. Mónica Bing.

Agradecemos también la colaboración de organismos e instituciones que nos brindaron desinteresadamente su apoyo. haciendo posible esta publicación.

CAPÍTULO I

INTRODUCCIÓN

Latinoamérica es hoy un territorio geopolítico democrático, sin embargo, no hay satisfacción en las sociedades que la componen respecto del comportamiento de las instituciones, de las dirigencias nacionales y de buena parte de los actores sociales y económicos que las integran.

Es necesario medir el desempeño de las democracias latinoamericanas, en base a parámetros propios y con referencias específicas a sus particularidades históricas, culturales, sociales y económicas, para ayudar a clarificar la situación tanto hacia el interior de cada sociedad democrática, como hacia quienes interactúan desde el plano internacional con cada uno de los países.

Existen hoy bancos de información sobre diversos aspectos de la vida de los países latinoamericanos. Se observa una creciente divulgación de mediciones confiables en el campo social, político e institucional que, si bien no llegan a responder todas las necesidades de información, dan cuenta de la complejidad de cada sociedad, y permiten elaborar tendencias generales del comportamiento tanto de las instituciones, como de los ciudadanos y su dirigencia. Son muchos los datos socioeconómicos existentes merced a la acción de los organismos internacionales (BM, FMI, BID, CEPAL, PNUD, entre otros), los que son homogéneos, comparables y de fácil acceso, aunque debe hacerse la salvedad que presentan un cierto retraso entre su obtención y posterior publicación.

La democracia se ha instalado durante las últimas dos décadas en todo el territorio de América Latina, con la sola excepción de Cuba. Al mismo tiempo, los países de la Región han iniciado, con diferentes matices e intensidades, un proceso de reformas políticas y económicas tendientes a instaurar la economía social de mercado en el marco de una democracia pluralista y participativa.

No existen, sin embargo, parámetros de comparación de esos procesos ni del nivel de eficiencia en su desarrollo, que permitan destacar los avances y señalar los retrocesos. La Declaración del Consejo de Presidentes y Primeros Ministros de las Américas en octubre de 2000 lo reconocía al sostener: *“Proponemos el establecimiento de una tarjeta de evaluación de responsabilidad para medir el progreso en las dimensiones democráticas, y que sirva de base para implementar mejoras en la calidad de la democracia en cada uno de nuestros países. Reconocemos que la democracia es una blanco móvil; tiene múltiples dimensiones y los países pueden avanzar o retroceder en cualquiera de estas dimensiones de manera simultánea. También reconocemos que la democracia exige que los líderes se responsabilicen de cara a los electores. Pedimos a los gobiernos del hemisferio que asuman sus responsabilidades entre sí y ante sus propios ciudadanos mediante la evaluación franca de sus prácticas democráticas.*

Una tarjeta de evaluación de responsabilidad puede servir como fuente de información para que los gobiernos y las sociedades establezcan prioridades en sus programas de ayuda.

Esta tarjeta de evaluación de responsabilidad puede ser usada también como una señal inicial que indique a un país y a la comunidad internacional el posible deterioro de una o más de una de las dimensiones de la democracia. Tal indicador inicial puede ayudar a prevenir una grave erosión de la calidad democrática, proporcionándoles el tiempo necesario a los ciudadanos, a las burocracias naciones, y a los organismos de ayuda internacional para que actúen e implementen nuevos programas o reformas para contraatacar dicha erosión”. Sin embargo, hasta el presente no ha habido más que intentos académicos y parciales para resolver la cuestión

La posibilidad de articular un conjunto de indicadores institucionales, sociales y económicos en la elaboración de un **“Índice de Desarrollo Democrático Latinoamericano: IDD-Lat”**, ha impulsado a la Fundación Konrad Adenauer con la participación del Portal *Polilat.com*, a encarar un trabajo de investigación que permitiera determinar el potencial de información existente en la región, y encarar una propuesta metodológica para el cálculo anual del índice.

De esta forma se propone realizar un aporte concreto para el análisis comparativo, tanto a nivel global como en aspectos parciales del comportamiento democrático de gobiernos y sociedades en Latinoamérica.

1.1. EL IDD-LAT

A efectos de la medición del IDD-Lat tomaremos inicialmente en consideración a los 17 países de la América Latina continental que cuentan con una frecuencia y calidad de información más confiable, aunque esperamos que en las sucesivas mediciones del índice podremos ir incorporando a más países hasta cubrir toda la Región.

Junto a las dificultades propias de todo proceso de transformación o reconversión sistémica de la relación entre los integrantes de una sociedad, entre los pueblos y sus gobiernos, y aún entre diferentes países, han aparecido dos frentes conflictivos que limitan la voluntad y la acción de los gobiernos de la Región :

- a) **No existe un índice que permita comparar las naciones latinoamericanas estableciendo las diferencias entre los niveles de reforma alcanzados; ni la eficacia y eficiencia de las ya realizadas; ni tampoco la eventual ausencia de ellas en aspectos que se consideran sustanciales para el funcionamiento de la democracia moderna. Los intentos realizados, en general, toman como referencia otras realidades que muy posiblemente no resultan extrapolables a las características, las realidades y los objetivos políticos y sociales de los países latinoamericanos.** En consecuencia, los actores internacionales (Organismos Multilaterales, Gobiernos, Bancos e Inversores Institucionales y privados) no cuentan con información confiable que les permita clasificar y comparar la performance de transformación democrática llevada a cabo en cada país.
- b) **Los agentes económicos y sociales de cada país se ven enfrentados a procesos y cambios que, aunque imprescindibles, a menudo no resultan populares. Estas transformaciones deben ser afrontadas sin que existan parámetros concretos y mensurables que den cuenta de los avances o retrocesos comparativos entre las sociedades latinoamericanas que transitan un camino parecido, y sin que resulte posible establecer el nivel de efectividad en la tarea realizada por los Estados y las Comunidades Nacionales.** Esa ausencia de información posibilita que algunos grupos de intereses -minoritarios en muchos casos, pero con gran capacidad de despliegue mediático- logren instalar en las sociedades nacionales una visión pesimista y de desaliento para encarar estos procesos, generando convulsiones políticas, sociales y/o económicas que terminan paralizando o abortando en algunos casos la voluntad de transformación y, en otros, logrando una redefinición de objetivos y metas que limitan o deforman sus alcances.

1.2. LA VALORACIÓN DE LA DEMOCRACIA

En los decenios de 1980 y 1990 el mundo progresó extraordinariamente hacia la apertura de sistemas políticos y la ampliación de las libertades políticas. 81 países tomaron medidas importantes orientadas hacia la democracia, y actualmente 140 de los casi 200 países del mundo convocan elecciones multipartidistas, más que en cualquier otro momento de la historia. Pero la euforia del final de la guerra fría ha cedido a una realidad de la política del siglo XXI plena de claroscuros que nos muestran que:

- ❖ Desde 1980, 81 países han adoptado medidas importantes orientadas a la democracia, y 33 regímenes militares han quedado reemplazados por gobiernos civiles
- ❖ De los casi 200 países del mundo, 140 celebran actualmente elecciones multipartidistas, más que en ningún momento de la historia

- ❖ En el año 2000 había 37.000 organizaciones no gubernamentales (ONG) internacionales registradas, un 20% más que en 1990. Más de 2.150 ONG han sido reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas, y 1.550 están asociadas con el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas
- ❖ 125 países, con el 62% de la población mundial, tienen medios informativos libres o parcialmente libres
- ❖ Entre 1970 y 1996 el número de diarios de los países en desarrollo se ha duplicado holgadamente, pasando de 29 a 60 ejemplares por cada 1.000 personas, y el número de televisiones se ha multiplicado por 16
- ❖ El número de países que ratifican los seis pactos y convenios de derechos humanos ha aumentado considerablemente desde 1990. Las ratificaciones del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos aumentaron de 90 a unas 150
- ❖ En 10 países, más del 30% de los parlamentarios son mujeres
- ❖ La proporción de la población mundial que vive en la pobreza extrema descendió del 29% en 1990 al 23% en 1999
- ❖ De las 81 democracias nuevas, solamente 47 son totalmente democráticas. Otras muchas no parecen estar en transición hacia la democracia o han vuelto a caer en un régimen autoritario o están en conflicto
- ❖ Solamente 82 países, con un 57% de la población mundial, son enteramente democráticos
- ❖ 51 países no han ratificado el Convenio Internacional sobre la Libertad de Asociación de la Organización Internacional de Trabajo, y 39 países no han ratificado su Convenio sobre la negociación colectiva
- ❖ 61 países, con el 38% de la población mundial, carecen todavía de medios informativos libres
- ❖ 106 países siguen restringiendo importantes libertades civiles y políticas
- ❖ En todo el mundo solamente el 14% de los parlamentarios son mujeres –y en 10 países no hay ninguna parlamentaria
- ❖ Los directores ejecutivos que representan a Alemania, Arabia Saudita, Estados Unidos, Federación de Rusia, Francia, Japón y el Reino Unido tienen el 46% de los derechos de voto en el Banco Mundial, y el 48% en el Fondo Monetario Internacional
- ❖ El hambre y la pobreza continúan con una fuerte presencia en la geografía democrática de los países en desarrollo y son una fuente de alimentación de regímenes autoritarios en los países más pobres.

América Latina ha sido desde siempre un territorio de esperanzas, aparentemente preparado para su incorporación plena a las regiones más desarrolladas del planeta. Sin embargo las carencias institucionales, las dificultades propias y la incapacidad de asociación, entre otras múltiples causas han venido frustrando esa posibilidad.

Durante la década pasada la “invasión” de la democracia que se extendió por toda la geografía regional, un conjunto de reformas económicas e institucionales y el logro de buenos índices de crecimiento en casi toda la región, hicieron pensar que se iniciaba un camino de desarrollo que coronaría las expectativas postergadas. Sin embargo, los

primeros años de esta década la explosión de conflictos se sucede, las instituciones crujen y los instrumentos de la democracia, en particular la política y los políticos, son puestos bajo severo cuestionamiento por buena parte de las comunidades nacionales.

De allí que para no perder el esfuerzo realizado es imprescindible rescatar y comparar los esfuerzos y los resultados que en cada una de las complejas dimensiones que caracterizan a la democracia, permitan su evaluación y la propuesta de nuevas acciones para su perfeccionamiento.

CAPITULO II

LAS DIMENSIONES DE LA DEMOCRACIA

2.1. VISIÓN CLÁSICA DE LA DEMOCRACIA: EL RÉGIMEN DEMOCRÁTICO

Definir *qué se entiende por democracia* no debería ser una ardua tarea, ante los innumerables aportes conceptuales planteados desde hace más de 2000 años surgidos desde toda clase de vertiente teórica y perspectiva ideológica; sin embargo, es uno de los conceptos que más divergencias y controversias sigue planteando.

Sin pretender desarrollar un exhaustivo tratado académico reflejamos a continuación los conceptos principales que sustentan el marco teórico del IDD-Lat.

Giovanni SARTORI¹, es uno de los teóricos que más se detuvo en el *análisis de la definición de democracia*. Distingue **tres aspectos** que deben considerarse cuando se define a la democracia:

- A- La democracia como principio de legitimidad, que se apela al concepto de la ***democracia participativa***
- B- La democracia como sistema político, que refiere una ***democracia representativa***
- C- La democracia como ideal,

A- La democracia como principio de legitimidad postula que **el poder deriva del pueblo** y se basa en el consenso verificado, no presunto, de los ciudadanos. Samuel HUNTINGTON² recuerda que si se apela a *las fuentes de autoridad*, la connotación más recurrida es la democracia como “gobierno del pueblo”, aunque el órgano gobernante en una democracia no se puede definir en una forma tan amplia.

SARTORI considera que en la democracia el poder está legitimado, además de condicionado y revocado, por elecciones libres y recurrentes. No se aceptan autoinvestiduras, ni tampoco que el poder derive de la fuerza. Puede apelarse a la figura de la ***Democracia Participativa***, donde la toma de decisiones prevé la mayor participación posible de los ciudadanos.

Uno de los pilares de la Democracia Participativa es el respeto a derechos considerados básicos de la población: los derechos civiles y políticos.

El respeto a los derechos civiles implica: el respeto del imperio de la ley, a la libertad de tránsito, a libertad de expresión, a la libertad de prensa, entre otros.

El respeto a los derechos políticos implica: elecciones limpias, sufragio universal, respeto al voto, a la división de poderes, etc.

Estos principios de la democracia participativa se expresan en un régimen que define los derechos y deberes de todos los participantes.

B- La democracia como sistema político tiene relación con la titularidad del poder y el ejercicio del poder. Se apela al concepto de la ***Democracia Representativa*** que entiende que **el poder se transmite por medio de mecanismos representativos**.

Señala SARTORI, que el hecho de que se añadan algunas instituciones de democracia directa, como el referéndum o plebiscito, no obsta para que las democracias sean indirectas, gobernadas por representantes.

¹ Giovanni SARTORI (1987), *“Elementos de teoría política”*, Alianza Editorial. Madrid. 1987.

² Samuel HUNTINGTON (1991), *“La Tercera Ola. La democratización a final del siglo XIX”*

C- La democracia como un ideal. La democracia como es en la realidad, no es **la democracia como debería ser**. Se define a la democracia en cuanto a los fines que persigue. La democracia es ante todo y por encima de todo, un ideal. El elemento ideal o normativo es constitutivo de la democracia y provee una tensión entre lo ideal y lo real que hace que ésta sea perfectible. Cuanto más se democratiza una sociedad, tanto más democracia se tiene.

HUNTINGTON considera útil definir un gobierno democrático en términos de los propósitos u objetivos que éste cumple. Pero los objetivos que se presentan suelen ser generalmente de carácter idealista. Los fines que persigue la democracia pueden ser el Bienestar Humano, la Igualdad, la Justicia, los Derechos Humanos, la Realización del Individuo, la Libertad, el Bien Común, etc., etc. La dificultad de este enfoque es que cada autor presenta *su propio listado de fines*.

La **democracia** es un régimen político, es un sistema político y es un fin. Considerar la medición del **desarrollo democrático** privilegiando o excluyendo uno de estos tres aspectos, resulta un esfuerzo incompleto. Nuestra definición de democracia combina o fusiona estos tres enfoques.

Abordamos la medición del **desarrollo democrático** desde una visión sistémica. Buscamos un conjunto de indicadores lo más objetivos posibles que definen el comportamiento de los actores del régimen, de las instituciones y procesos que integran el sistema y el nivel de cumplimiento de sus fines.

Hoy se distinguen más de 550 subtipos de democracia y se siguen incorporando atributos que sirven para señalar “qué es lo que se entiende por democracia” y “cómo se vive la democracia” en distintas sociedades.

El aporte más significativo en cuanto a la estandarización de la definición de democracia, lo realiza **Robert DAHL**, quien adopta una “definición procedimental” estableciendo un cierto número de atributos que una democracia debe presentar. Las definiciones de carácter procedimental se detienen en el análisis de los **procedimientos democráticos de un régimen y no en las políticas sustantivas o los resultados democráticamente deseables que el régimen genera**.

De modo que es DAHL³ quien establece una serie de “*criterios esenciales de un orden político democrático*” que, como reconoce Arend LIJPHART⁴, gozan hoy de gran apoyo.

1. *el derecho de voto;*
2. *el derecho a ser elegido;*
3. *el derecho de los líderes políticos a competir para conseguir apoyo y votos;*
4. *elecciones libres y justas;*
5. *libertad de asociación;*
6. *libertad de expresión;*
7. *fuentes alternativas de información*
8. *instituciones para hacer que las políticas públicas dependan de los votos y otras expresiones de preferencia.*

³ Robert DAHL (1989), “*La Poliarquía*”, Ed. Tecnos. Madrid (Edic. original:1971) .

⁴ Arend LIJPHART (2000), “*Modelos de Democracia*”, Ed. Ariel, Barcelona (Edic. original:1999).

LIJPHART, al igual que otros autores, como Samuel HUNTINGTON⁵, que han analizado la “transición democrática”, considera que debe considerarse el **período de tiempo** o *durabilidad* de la democracia, ya que ésta debe estar *razonablemente consolidada* o al menos no debe ser una experiencia efímera y de corta duración. LIJPHART ilustra que el funcionamiento continuo de procedimientos democráticos no necesariamente está asegurado en el tiempo.

David COLLIER y Steven LEVITSKY⁶ realizaron una revisión de 150 trabajos recientes sobre democracia, que les permitió identificar los mencionados 550 subtipos de democracia. Establecen que cuando se dice que un Estado es democrático, significa que hay acuerdo sobre el *concepto encapsulado de democracia*, es decir, que se considera a la democracia no en abstracto sino desde una perspectiva integradora, relacionándola con conceptos inherentes a gobierno; gobernanza, gobernabilidad, política, orden político, sociedad, momento, sistema y régimen.

En resumen, hay acuerdo absoluto en vincular a la democracia con “características o atributos básicos” que deben manifestarse en el tiempo. Nosotros consideramos que las definiciones procedimentales, como la formulada por DAHL son válidas y muy útiles a la hora de identificar una democracia.

Las definiciones procedimentales se formulan desde dos perspectivas:

1. Las que se detienen en considerar *un mínimo de requisitos*, al estilo de Joseph SCHUMPETER⁷, para quien democracia es “*el acuerdo institucional para llegar a las decisiones políticas, en que los individuos ejercitan el poder de decidir por medio de una lucha competitiva mediante el voto del pueblo*”. A decir de HUNTINGTON, SCHUMPETER debe rescatarse por ser el primero en contribuir a la teoría clásica de la democracia distinguiendo los términos de “la voluntad del pueblo” y “bien común”.
2. Se puede ampliar los requisitos democráticos yendo más allá de los requisitos “institucionales” del régimen, a este tipo de definiciones de democracia COLLIER y LEVITSKY las denominan *Tocquevilleanas*, dado que Alexis de TOCQUEVILLE⁸ sólo concebía a la democracia en función de las interrelaciones sociales cuya resultante eran las sociedades abiertas, libres y plurales.

En este sentido, COLLIER y LEVITSKY rescatan las definiciones que cuestionan la *democraticidad* de los Estados en contextos de extrema inequidad social.

Francisco WEFFORT⁹, considera que “para que un país sea considerado democrático debe contarse con algún nivel de igualdad social”.

Guillermo O'DONNELL¹⁰, después de las elecciones en Brasil en 1989, considera que el aparato legal del Estado brasilero no garantizaba de manera adecuada los derechos de los ciudadanos con una protección justa e igualitaria en sus relaciones sociales y económicas. Si bien esto no afectaba de manera directa el funcionamiento del régimen, sí tenía implicancias para la democracia de largo plazo. Reconoce a Brasil como un régimen democrático pero no un Estado democrático. O'DONNELL establece estándares altos y bajos para la democracia y declara que Brasil solo conoce los bajos.

COLLIER y LEVITSKY, presentan una interesante clasificación de características o atributos básicos que sirven para esbozar una definición de democracia.

⁵ Samuel HUNTINGTON (1994), *Op. Cit.*

⁶ David COLLIER & Steven LEVITSKY (2000) “*Democracia ‘con adjetivos’: innovaciones conceptuales en estudios comparativos*”, Chicago Working Papers, 2000.

⁷ Joseph SCHUMPETER (1968) “*Capitalismo, Socialismo y Democracia*”, Ed Aguilar Madrid (*Edic. original: 1946*)

⁸ Alexis de TOCQUEVILLE “*La Democracia en América*”, Ed. Guadarrama, Madrid (*Edic. original: 1835*).

⁹ Francisco WEFFORT (1992) “*New Democracies, Which Democracies?*” Working Paper No. 198, Latin American Program, Woodrow Wilson International Center for Scholars, Washington, DC, 1992.

¹⁰ Guillermo O'DONNELL (1993) “On the State, Democratization, and Some Conceptual Problems”. *World Development* 21, N°. 8.

Definición en base a un <i>mínimo procedimental</i>	Definición en base a un <i>mínimo procedimental expandido</i>	Definición o concepción <i>maximalista</i>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones libres 2. Sufragio universal 3. Participación plena 4. Libertades civiles 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones libres 2. Sufragio universal 3. Participación plena 4. Libertades civiles 5. Los gobernantes electos tienen poder efectivo para gobernar 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elecciones libres 2. Sufragio universal 3. Participación plena 4. Libertades civiles 5. Los gobernantes electos tienen poder efectivo para gobernar 6. Igualdad socioeconómica y/o altos niveles de participación popular en las instituciones económicas, sociales y políticas; control en los procesos de toma de decisiones y todos los niveles de políticas.

- los primeros **tres atributos** son considerados requisitos básicos de una democracia, por lo tanto, la ausencia de uno de ellos nos coloca ante regímenes no democráticos;
- los primeros **cuatro atributos**, son los que consideran las definiciones que reconocen a la democracia observando un *mínimo procedimental*;
- las definiciones que consideran un *mínimo procedimental expandido* requieren de los primeros **cinco atributos**,
- finalmente, las *definiciones o concepciones maximalistas* (o multinivel) de democracia requieren de los **seis atributos**. Este tipo de definiciones, también llamadas *multidimensionales* son propias para caracterizar democracias estables de países industrializados.

No son pocos los autores que consideran democráticos a algunos regímenes aún estando ausente “alguno de los seis atributos anteriormente mencionados”, pero COLLIER y LEVITSKY son contundentes al advertir que si el atributo ausente es alguno de los tres primeros, se está ante **regímenes no democráticos**. **Según estos autores:**

- Si el atributo perdido es el de las **libertades civiles**, podremos estar ante la presencia de algún subtipo de democracia, como la *Democracia Limitada* (en términos de O'DONNELL / SCHMITTER) o la *Democracia Formal* (según DIAMOND).
- Si el atributo perdido es que los **gobernantes electos no tienen efectivo poder para gobernar**, podrá visualizarse una *Democracia Tutelada* (PRZEWORSKI) o una *Democracia Militarizada* (RUBIN).

Como se ve hasta aquí, hay un fuerte pronunciamiento en considerar a los **atributos del régimen** como la variable clave para la delimitación de la democracia, pero para muchos “esto sólo no alcanza”. Las críticas se centran en que desde estas perspectivas sólo se define una **DEMOCRACIA FORMAL**. COLLIER y LEVITSKY observan que “la mera existencia o persistencia de los ‘procedimientos’ democráticos básicos no es garantía de la existencia de un amplio rango de resultados políticos, económicos y sociales que asociamos con la democracia. Muchas nuevas democracias en muchas partes del mundo (América Latina, este de Europa) sobreviven, pero no crecen”.

Sostenemos que para definir a una democracia deben considerarse tanto los atributos formales relativos al régimen democrático como también deben distinguirse los atributos que dan cuenta de la **DEMOCRACIA REAL**, que es la que perciben y viven los

ciudadanos bajo un régimen de ordenamiento democrático. Bajo este criterio resultan fundamentales entonces: el “*respeto a las libertades civiles*”; el “*efectivo poder para gobernar*” y la “*calidad institucional*”.

2.2. ATRIBUTOS DE LA DEMOCRACIA QUE MIDEN EL NIVEL DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO

<i>Atributos de la Democracia Formal</i> (Institucionalidad del régimen)	<i>Atributos de la Democracia Real</i>
1. ELECCIONES LIBRES 2. SUFRAGIO UNIVERSAL 3. PARTICIPACIÓN PLENA	4. RESPETO A LAS LIBERTADES CIVILES Y LOS DERECHOS POLÍTICOS 5. EFICIENCIA POLÍTICA Y CALIDAD INSTITUCIONAL 6. EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR: Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar (equidad social) Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- Los atributos **1, 2 y 3** miden el **desempeño del régimen democrático**.
- Los atributos **4 y 5** miden **desempeño del sistema democrático**.
- El atributo **6** mide los **finés socialmente consensuados que dan sentido a la democracia**.

Creemos que la medición de estos atributos servirá para determinar el **nivel de desarrollo democrático** tanto del régimen, como del sistema, del cumplimiento de sus fines de cara a la sociedad. El desafío de la construcción de un *Índice de Desarrollo Democrático (IDD)* para América Latina es determinar la incidencia de estos atributos en los países seleccionados de la región.

Los seis atributos enunciados permiten hacer un seguimiento tanto de aquello que es propio de las instituciones como de las actividades gubernamentales.

1. **ELECCIONES LIBRES:** se considera “libre” una elección cuando existe una razonable competición política y ausencia de fraude electoral.
2. **SUFRAGIO UNIVERSAL:** este derecho no puede ser negado a una minoría y/o sector de la sociedad, es decir, se amplía la posibilidad de participación política a todo el electorado.
3. **PARTICIPACIÓN PLENA:** no deben presentarse proscripciones o prohibiciones de candidatos o partidos. Se considera la *competición política* que sólo se practica en elecciones libres.

Estos tres primeros atributos constituyen una “condición de entorno básico” para la *democracia formal*, y afectan directamente el comportamiento de los indicadores de la *democracia real*.

4. **RESPETO A LAS LIBERTADES CIVILES Y LOS DERECHOS POLÍTICOS:** el respeto a las libertades civiles básicas involucra la libertad de expresión, asamblea y asociación; el respeto a los derechos políticos alcanza también los derechos humanos y de las personas. Se alienta la *competición de la ciudadanía* en cuanto defensora del ejercicio de sus derechos civiles en tanto “ciudadanos” y no sólo en tanto “electores”.

5. **EFICIENCIA POLÍTICA Y CALIDAD INSTITUCIONAL:** se establece cuál es el desempeño de las instituciones en cuanto a la calidad de la burocracia estatal, la transparencia en los actos de la administración y la posibilidad de rendición de cuentas. Importa también evaluar la fortaleza de las instituciones ante las distintas expresiones de preferencias de todos los grupos sociales, incluyendo los más extremos.
6. **EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR (POR PARTE DE LOS GOBERNANTES ELECTOS):** en un proceso de “transición democrática” importa medir el control de autoridades civiles sobre los militares; en procesos de “consolidación democrática” y en “democracias estables” importa la gobernabilidad y los *outcomes* de la administración, entendidos como las *políticas que tienden a asegurar bienestar y equidad social*, como así también *políticas que aseguren eficiencia económica*. Esta última mide indirectamente la interacción con el contexto internacional.

Estos tres últimos atributos operacionalizan el concepto de *democracia real*. En ellos se puede apreciar integralmente la *gobernabilidad del régimen (governability)* e indirectamente permiten revisar las *cuotas de legitimidad o deslegitimación* en tanto hay un seguimiento de la acción del gobierno (*governing*) y la *evaluación de su autoridad y liderazgo*.

A esta altura hacemos nuestro el interrogante que formulara Jorge VARGAS CULLEL¹¹ : ¿qué es, en general, una buena democracia?, quien además señala: *“el uso del concepto de calidad de la democracia en investigaciones comparativas no está exento de complicaciones, especialmente debido a la poca investigación existente sobre el tema. En principio, las democracias pueden tener alta o baja calidad. Aquellas con alta calidad constituyen la punta de lanza de la experiencia democrática. En cambio, las democracias de baja calidad podrían ser, real o potencialmente, regímenes políticos más inestables (...). Las aspiraciones democráticas de la ciudadanía en un país pueden ser distintas a las aspiraciones ciudadanas en otro. Sin embargo, tanto las diferencias como las similitudes son relevantes para la investigación comparada. En este caso lo son porque refieren a la manera como en distintos países la ciudadanía interpreta y vive la democracia. Y este es un asunto de gran importancia cuya comprensión puede arrojar pistas para entender el desarrollo democrático una vez que un régimen político cumple con los requisitos poliárquicos”*.

Creemos que medir la calidad de la democracia es medir el desarrollo democrático de un país. Consideramos que “a mayor calidad de la democracia, mayor desarrollo y a mayor desarrollo mayor democracia”.

Arend LIJPHART¹² en *“Modelos de Democracia”* analiza el desempeño de las democracias a través de indicadores macro que miden “calidad de la democracia”. Sostiene que se encuentra mayor calidad en la democracia cuando las políticas públicas se orientan de manera *más benigna y benévola*”.

De este modo LIJPHART presenta los siguientes indicadores de calidad democrática:

1. **Representación de las mujeres** (representación parlamentaria femenina, representación femenina en el gabinete). LIJPHART considera que *“estas son medidas importantes de la calidad de la representación democrática por derecho propio y también pueden servir como indicadores indirectos de cómo están representadas las minorías en general”*.

¹¹ Jorge VARGAS CULLELL, Coordinador del Proyecto de Auditoría Ciudadana de la Calidad de la Democracia en Costa Rica. “La auditoría ciudadana de la calidad de la democracia en Costa Rica: una respuesta a los desafíos de la gobernabilidad democrática”, Ponencia presentada en el Seminario Internacional “La Reinvencción de la Política y la Ciudadanía: La Gobernabilidad Democrática para el Desarrollo Humano”, realizado por el IIG, Barcelona, 22 y 23 de enero de 2001.

¹² Ver LIJPHART, Op Cit, Capítulo 16.

2. **Igualdad política**, medida a través de la ausencia de grandes desigualdades económicas (medida por medio de la relación ricos-pobres). LIJPHART coincide con DAHL al reconocer una fuerte asociación entre la distribución como medida *indirecta de desigualdad*, puede considerarse al grado de alfabetismo, *“ya que a mayor porcentaje de población alfabetizada, más ampliamente serán distribuidos en la sociedad los recursos intelectuales básicos”*

3. **Participación electoral**. Según LIJPHART *“muestra hasta qué punto los ciudadanos están interesados en ser representados”*.

4. **Satisfacción con la democracia**. Sólo puede medirse a través de encuestas que consulten a los ciudadanos *si están satisfechos con la forma en que funciona democracia en su país, es decir, si hay más proximidad entre las políticas gubernamentales y los deseos de los votantes*.

5. **Proximidad (o distancia) gobierno-votante**. *Se mide la distancia entre la posición del gobierno en la escala izquierda-derecha y la posición del votante mediano*.

6. **Responsabilidad y Transparencia**. *Se mide a través del índice de corrupción*.

7. **Requisito del gobierno de la Mayoría**. LIJPHART rescata a John Stuart Mill quien reconoce que el gobierno de la mayoría es el requisito fundamental de la democracia. Aquí cuenta que el gabinete sea apoyado por la mayoría de los legisladores o que el ejecutivo nacional esté ocupado por un gobernante elegido por la mayoría del voto popular.

El aporte de LIJPHART constituye el primer esfuerzo en cuanto la conceptualización y operacionalización de la calidad democrática. La mayoría de los indicadores, por él propuestos, forman parte del Índice de Desarrollo Democrático que presentamos más adelante.

Creemos que en el Siglo XXI, el desafío tanto para los teóricos de la democracia, como para los gobernantes, es resolver la cuestión de **la valoración de la democracia como un modo de vida, como un fin o ideal que debe buscarse**, entendiéndola como un Sistema Político, con características procedimentales propias, que tiende a fines socialmente consensuados en referencia a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

La democracia latinoamericana tiene identidad propia y ha configurado fines comunes, como se verá más adelante. La democracia latinoamericana tiene prácticas particulares y una historia que modeló instituciones, cuya calidad intentamos medir.

CAPITULO III
DESARROLLO – DESARROLLO HUMANO Y
DEMOCRACIA

3.1. LA NOCIÓN DE DESARROLLO

El concepto **desarrollo** desde una perspectiva procedimental está vinculado con una fuerte carga valorativa positiva, asociado a ideas de “progreso” o “crecimiento”. Se supone que pueden diseñarse políticas o planificarse cursos de acción que tiendan a una mayor prosperidad y/o bienestar. El desarrollo estaría orientado a la consecución de fines considerados como deseables. Desde esta perspectiva el desarrollo puede planificarse.

El desarrollo así entendido puede estudiarse y hasta convertirse en un **campo teórico** para la comunidad académica: **planificación del desarrollo o economía del desarrollo**; puede materializarse en **acciones concretas** de **ayuda al desarrollo** o **institucionalizarse** en agencias y organismos internacionales como la OCDE.

El **desarrollo** tiene una dimensionalidad que permite establecer criterios de mayor o menor desarrollo o de más o menos desarrollo. Pueden fijarse estándares de desarrollos que pueden (y deben) alcanzarse. De acuerdo al nivel de estándares alcanzados puede hablarse de **desarrollo** y **subdesarrollo**.

Pueden plantearse **políticas** para **salir del subdesarrollo** o hasta diseñar un **corpus de pensamiento político y teórico** como el **desarrollismo latinoamericano elaborado por Daniel Prebisch desde la CEPAL en los años ´60**.

Desde esta perspectiva cuantitativista se estableció que el desarrollo **podía ser medido** de acuerdo al **crecimiento de la economía** y así el **PIB per capita** se convirtió en el indicador fundamental del desarrollo.

“Se asumía, explícita o implícitamente, que todo incremento del producto agregado, es decir, el incremento del producto nacional bruto per capita, reduciría la pobreza y elevaría el nivel general de bienestar de la población. Esta suposición se enraizaba en la concepción utilitaria que presumía que el incremento de la producción implicaba incremento de rentas y éste mayor utilidad y bienestar económico individual y social. En realidad la conexión entre incremento del producto y reducción de la pobreza se creía tan fuerte que se llegó a pensar que bastaba concentrarse en el crecimiento para conseguir el objetivo económico y social del desarrollo. El crecimiento de ser un medio para conseguir el desarrollo pasó a ser considerado como su finalidad prevalente. Existió, desde luego debate, pero éste giró en torno a cómo acelerar el crecimiento y, más minoritariamente, en cómo distribuir más equitativamente los bienes o frutos del crecimiento”. Keith Griffin (1999)¹³

3.2. LA NOCIÓN DEL DESARROLLO DESDE LOS ´80

En los ´80 comienza a hablarse de la necesidad de un **desarrollo humano**. Hasta entonces las estrategias de desarrollo y la ayuda al desarrollo apuntaban y se centraban en el crecimiento de la economía. La asistencia técnica y préstamos internacionales se orientaban a la organización de un **desarrollo de la economía** de libre mercado o a la dinamización de un sector de esa economía, pero se ignoraba el **desarrollo de la sociedad**.

Fue la voz del Papa Juan Pablo II, en 1987, una de las primeras en alzarse a favor de un cambio en la concepción que hasta entonces se tenía del desarrollo. En la Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*, desarrolla el concepto de *“la promoción del **desarrollo humano integral**”*:

¹³ Keith GRIFFIN, “*Human Development: Origins, Evolution and Impact*”, paper preparado para la conferencia del 10º aniversario de HEGOA, Instituto para el Estudio del Desarrollo y de la Economía Internacional, Bilbao, España, 1999.

*“Es importante, además, que las mismas Naciones en vías de desarrollo favorezcan la autoafirmación de cada uno de sus ciudadanos mediante el acceso a una mayor cultura y a una libre circulación de las informaciones. Todo lo que favorezca la alfabetización y la educación de base, que la profundice y complete, como proponía la Encíclica *Populorum Progressio*, 82 -metas todavía lejos de ser realidad en tantas partes del mundo- es una contribución directa al verdadero desarrollo”¹⁴.*

Desde entonces, el Santo Padre no ha dejado de enfatizar que *“el desarrollo humano nunca es simplemente una cuestión técnica o económica. Es, ante todo, una cuestión humana y moral”*¹⁵

Desde el mundo académico y desde organismos internacionales, como las Naciones Unidas a través de su Programa para el Desarrollo (PNUD); u organismos multilaterales de ayuda financiera, como el BID o el Banco Mundial, comenzaron a reconocer que no se puede hablar de países desarrollados o subdesarrollados *ignorando el grado de desarrollo de sus sociedades*. Aún desde ámbitos muy tradicionales en el estudio del desarrollo, como lo es la CEPAL, se sigue vinculando la noción de *crecimiento* con el de *desarrollo*, pero la innovación es que ahora se propone considerar el crecimiento de las naciones dentro de un marco de **equidad social**.

El **desarrollo humano** *“desafía el supuesto de que el desarrollo depende fundamentalmente de la expansión del capital físico, es decir, de la inversión en plantas y equipamiento. Se enfatiza ahora la importancia de la acumulación de capital humano que implica fundamentalmente invertir en educación, salud, investigación y desarrollo, nutrición... Una visión del desarrollo centrada en la producción de bienes es substituida por otra centrada en la ampliación de las capacidades de la gente...” Keith Griffin (1999)*

3.3. DESARROLLO HUMANO Y DEMOCRACIA

El concepto de democracia ha sido asociado insistentemente al de desarrollo. Para muchos **la democracia industrial** sirve como ejemplo a seguir o modelo al cual muchas otras democracias deben tender, y las características de estas democracias son aquellas que presentan los Estados *desarrollados* de Europa central o Estados Unidos.

Pero también es cierto que mucha ayuda para el desarrollo se canalizó a regímenes dictatoriales o autocráticos, sin ningún cuestionamiento previo.

En los '90 tras el fracaso de muchos planes de ayuda para el desarrollo, de muchas reformas trucas y una abultada deuda externa, quedó claro que el desarrollo tenía que atender tres dimensiones claramente diferenciadas: la social, la económica, y la política. Hay consenso en que el grado de desarrollo ya no sólo puede medirse por el monto de inversiones, del capital físico que se introduce en los aparatos productivos, la envergadura del capital financiero o el grado de desarrollo tecnológico de un país. El fallo que se detectó en muchos países es que la ayuda financiera solo contribuía a consolidar instituciones inadecuadas que inexorablemente necesitaban “desarrollarse”. El concepto de desarrollo humano exige un mínimo de **desarrollo institucional** donde se evidencien comportamientos responsables en los funcionarios; control en la corrupción; abolición de prácticas clientelísticas; desarrollo de una burocracia profesionalizada; controles en las decisiones públicas; contrapesos en el poder de los ejecutivos; desarrollo efectivo de los poderes del Estado; respeto por el estado de derecho y las reglas vigentes como también garantía de los derechos civiles básicos. Como se sabe, muchos de estos requisitos sólo son posibles en un contexto democrático.

Hoy en el mundo académico y político se sostiene que no se puede hablar de desarrollo en sociedades desiguales, autoritarias e inequitativas; para algunos, ya no se concibe el

¹⁴ Juan Pablo II, “Carta encíclica *Sollicitudo rei socialis*”, del 30 de diciembre de 1987.

¹⁵ Juan Pablo II, Exhortación Apostólica Postsinodal “*Ecclesia in Asia*”.

desarrollo sin democracia. Hoy se reconoce que el **desarrollo humano** sólo es asequible en contextos democráticos y puede sustentarse en el tiempo en sociedades impregnadas de cultura democrática.

“La democracia, aunque continúa siendo un valor en sí misma, resulta una meta cuya realización es inseparable de la de conseguir un crecimiento firme y sostenido y de la de avanzar en cohesión y equidad social. En las condiciones particularmente inquietantes de América Latina, la consolidación y avance de la democracia sólo puede plantearse y lograrse desde una teoría y una estrategia integral de desarrollo”.
(Prats Catalá, J :1999)¹⁶

Puede coincidir con Prats Catalá en que **equidad y democracia** no son sólo “conceptos” con los que se asocia el *desarrollo* a principios de un nuevo milenio, sino que **deben considerarse metas e instrumentos del desarrollo.** Esta nueva dimensión del desarrollo es considerada en trabajos recientes del BID, del Banco Mundial y el PNUD, instituciones que a la luz de un nuevo marco teórico han procedido a revisar y modificar sus índices de desarrollo y gobernabilidad.

Recientemente, los Jefes de Estado y de Gobierno de Iberoamérica rescatan esta perspectiva, asocian el **desarrollo** de los pueblos a la noción de **democracia y equidad social**. En el texto de la Declaración de la XII Cumbre Iberoamericana reconocen que Iberoamérica *“comparte valores culturales semejantes y un propósito común de fortalecer el Estado de Derecho y la democracia y de estrechar los lazos de cooperación en la búsqueda del desarrollo sostenible y la equidad social así como una mayor y más eficaz participación en un mundo globalizado”¹⁷*

Merecen ser rescatados dos artículos de la mencionada declaración: el *Artículo 3* que focaliza el concepto de **gobernabilidad democrática** (que se desarrollará más adelante); y el *Artículo 22*, que se pronuncia sobre la necesidad de orientar la ayuda al desarrollo en el Siglo XXI hacia dos *desafíos globales* que también nosotros identificamos como verdaderos problemas para el desarrollo democrático de la región; **la pobreza y el fortalecimiento de las instituciones a fin de alcanzar una mayor calidad democrática.**

“Art. 3: *En el común propósito de fortalecer el sistema democrático y así asegurar la gobernabilidad democrática, reconocemos la necesidad de promover y continuar apoyando acciones que consoliden una cultura democrática y el Estado de Derecho, que se sustentan en la libertad, la paz, la tolerancia y la participación social y ciudadana y la justicia social. Al mismo tiempo destacamos la importancia de aquellas instituciones que aseguran la transparencia y eficacia en el ejercicio de la acción gubernamental, de los partidos políticos, las agrupaciones y otras entidades representativas de la sociedad civil, así como de una más activa participación ciudadana en las cuestiones de la vida pública.*

Art. 22: *Reconocemos que el mantenimiento de la cooperación internacional técnica y financiera es esencial para los países de renta y desarrollo intermedios como complemento de sus esfuerzos en el fortalecimiento institucional del sistema democrático y en la lucha contra la pobreza. Por ello, instamos a la Comunidad Internacional, particularmente a los países donantes y a las instituciones financieras internacionales, a tener en cuenta para la definición de sus programas de ayuda, no solo los indicadores macroeconómicos nacionales y sus variaciones, sino fundamentalmente los indicadores locales de desarrollo humano y social, para que la Ayuda Oficial al Desarrollo pueda orientarse con transparencia, eficiencia y*

¹⁶ Joan PRATS I CATALÁ (1999), “La democracia: dimensión política del desarrollo humano” Discurso pronunciado en el taller “ahora las instituciones. Desarrollo Institucional para el Desarrollo Humano en América Latina. 18 y 19 de octubre 1999. México DF.

¹⁷ Declaración de Bávaro, República Dominicana, XII Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno 15 y 16 de noviembre, 2002 Bávaro, República Dominicana,

eficacia a la erradicación de la pobreza por parte de los países receptores en aquellos casos donde se requiera.” (Declaración la XII Cumbre Iberoamericana)

3.4. LA INTEGRALIDAD DEL CONCEPTO DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Hoy se considera que la democracia es una condición esencial para promover el desarrollo humano de las sociedades. Se ha señalado que no se concibe el desarrollo económico y social de la población fuera de contextos democráticos, pero a su vez, no todas las sociedades cuentan con democracias fuertes, estables y desarrolladas.

Consideramos al **desarrollo democrático como un proceso en sí mismo**, no lo consideramos una sumatoria de los conceptos “desarrollo” y “democracia”, sino un concepto que integra y potencia la significación de cada uno de ellos.

Coincidimos con la definición que sostiene el Centro Internacional de Derechos Humanos y Desarrollo Democrático creado por el Parlamento de Canadá.

*“El **desarrollo democrático** considera que la **democracia** engloba a la vez, los aspectos normativos o institucionales del proceso de gobernabilidad y la praxis social, así como la participación efectiva de los ciudadanos en la definición de las prioridades y de las orientaciones que guían las políticas gubernamentales. Por **desarrollo**, entendemos un proceso político de toma de decisiones, tanto por el Estado como por los actores de la sociedad civil, que conduce a una movilización efectiva de los recursos económicos, sociales y culturales en favor de un proceso equitativo de creación y de distribución socialmente negociadas de la riqueza y del poder, proceso que busca respetar el registro completo de los derechos humanos. El ser humano es el sujeto central del desarrollo. En la **expresión "desarrollo democrático"**, se privilegia con frecuencia uno de los términos, en detrimento del otro. Se tiene la tendencia a considerar el desarrollo democrático referido a la estructura y el funcionamiento de las instituciones del gobierno. El desarrollo democrático es más frecuentemente considerado como el reforzamiento del poder de los sectores marginalizados de la sociedad y de su participación en las decisiones económicas que les conciernen. Como ya lo hemos dicho, la preocupación del Centro es privilegiar una acercamiento holístico de los dos términos del concepto, así como los lazos significativos que les unen, como innovación para enriquecer el debate”.*

Como proceso, el **desarrollo democrático** puede ser evaluado y mensurado a través de sus cuatro dimensiones o componentes:

- El respeto a principios democráticos básicos de representación política: elecciones libres – sufragio universal – participación plena de la ciudadanía. Para nosotros esta trilogía constituye la condición básica y necesaria de la democracia.
- El respeto por derechos civiles y políticos (que incluye los derechos humanos).
- Una adecuada calidad institucional y eficiencia política, que incluye el efectivo control público de los gobernantes, el diálogo y la consulta con las organizaciones de la sociedad civil y la contención de todos los sectores de la comunidad.
- Una adecuada gobernabilidad, o ejercicio efectivo del poder para gobernar, que se traduce en la capacidad desplegada para aumentar los estándares de bienestar de la sociedad.

El desarrollo democrático, desde la perspectiva sistémica ve al ciudadano común como actor y beneficiario de la democracia. Así entendido, la construcción de un pleno desarrollo democrático **es responsabilidad de todos**.

El **desarrollo democrático** es un proceso por el cual **el sistema** logra acercarse más a **sus fines**. Véase que:

- Un buen **régimen democrático** no asegura un buen funcionamiento del **sistema democrático**.
- Un buen funcionamiento del sistema democrático no siempre asegura una democracia plena.
- Un buen funcionamiento del **sistema democrático** debe tender al **cumplimiento de los fines** que dan sentido a la democracia.

La evolución de este proceso es el que pretende medir el IDD-Lat.

CAPITULO IV
CUESTIONES TEÓRICAS QUE SE RELACIONAN
CON DESARROLLO DEMOCRÁTICO

4.1. DESARROLLO - GOBERNABILIDAD - GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Muchos estudios, especialmente el de KAUFMANN, KRAAY y ZOIDO-LOBATÓN, investigadores del Banco Mundial, han estudiado la relación “**desarrollo-gobernabilidad**”¹⁸. Han identificado los indicadores que permiten medir más y mejor gobernabilidad. Consideran que existe una importante relación causal entre una mejor gobernabilidad y un mayor desarrollo económico y social. Pero a su vez, observan que hay reversibilidad en esta relación causal, ya que a mayor desarrollo económico y social, mejor gobernabilidad.

Lo que no se ha estudiado lo suficiente es la relación “**desarrollo-gobernabilidad democrática**”. Esto es así porque la evidencia empírica muestra muchas situaciones en que un desarrollo sostenido y creciente es posible en contextos no democráticos, aunado a la práctica de muchos organismos de ayuda al desarrollo que en el pasado no hacían distinciones entre brindar ayuda a gobiernos autoritarios o democráticos.

Joan PRATS CÁATALA¹⁹ relaciona ambos conceptos remitiéndonos a la noción que ya analizamos de **desarrollo humano**: “*Si adoptamos una concepción menos exigente de desarrollo y lo conceptualizamos como crecimiento y hasta como desarrollo económico y social, entonces tendremos que reconocer que tal desarrollo, según resulta de los estudios histórico-empíricos, no ha dependido de la naturaleza democrática o autocrática del régimen político, sino de la forma o tipo de gobernabilidad en que se han concretado. Nuestra posición es que no podemos hablar de desarrollo humano sin lucha por el progreso en la democracia y su gobernabilidad. La clave está en generar las instituciones económicas y políticas del crecimiento de calidad*”.

Así, para PRATS el crecimiento no depende del régimen político, sino de la institucionalidad económica y las garantías de protección. No basta con mantener elecciones libres, dado que se sabe que puede haber crecimiento “sin democracia”, pero no puede haberlo “sin gobernabilidad”.

Es por esta razón que nos interesa desarrollar el concepto de **gobernabilidad democrática** enfatizando las capacidades de la *governability* y no sólo las de la *governance*. La gobernabilidad democrática supone el respeto de las características mínimas de una democracia, donde el desempeño de todos los actores aseguren un *crecimiento sostenible* basado en políticas que tiendan a *más calidad, más representatividad, a más inclusión, más control de la acción del gobierno, a más equidad, a una genuina disminución de brechas.*

4.2. ALGUNAS PRECISIONES SOBRE EL CONCEPTO DE GOBERNABILIDAD

Tanto a *governance* como a *governability* se la traduce al castellano como **gobernabilidad**, la Real Academia Española, propone su uso como sinónimos, pero hay acuerdo en que aluden a conceptualizaciones diferentes, por lo que conviene detenernos en lo polisémico de su significado.

A partir de la década del '90 se presenta un serio debate en torno a los conceptos de *governability* y *governance*, y hoy se asiste, desde el mundo académico, al desarrollo de una teoría sobre la *governance*, como en otros tiempos se asistió al desarrollo de una teoría sobre el Estado o la democracia. Lo cierto es que en la mayoría de los desarrollos en idioma inglés *governance* es el concepto que más difusión tiene.

¹⁸ Daniel KAUFMANN, Aart KRAAY y Pablo ZOIDO-LOBATÓN (2002), “*Governance Indicator II*”. Policy Research Working Paper, Banco Mundial, Washington.

¹⁹ Joan PRATS CÁATALA (2001), “*Gobernabilidad democrática para el desarrollo humano. Marco Conceptual y Analítico*”, documento publicado en la Revista Instituciones y Desarrollo N°10. Instituto Internacional de Gobernabilidad, Cataluña.

En la década del '80 múltiples estudios centraron su interés en la eficacia y eficiencia de la gestión de gobierno, abriendo un campo muy importante para el estudio de las políticas públicas, donde se focalizaba el análisis tanto en las **acciones de los gobiernos (GOVERNING)** como así también en la **capacidad de gobernar**.

OSBORNE y GAEBLER publicaron en 1992 su obra "La reinención del Gobierno", donde no cuestionan los límites del Estado en cuanto a más o menos gobierno (más o menos Estado) sino cuestionan al Estado en su capacidad de brindar mejor o peor *governance*. Para ellos "*governance* es el proceso mediante el que solucionamos colectivamente nuestros problemas y enfrentamos las necesidades de nuestra sociedad"²⁰.

PRATS CATALÁ hace una interesante distinción entre estos conceptos, citando a KOOIMAN, considera que el concepto **GOVERNING** (gobierno) hay que referirlo a "coordinar, orientar, influir, equilibrar la interacción entre los actores políticos y sociales (...) puede verse como intervenciones (orientadas a metas) de actores políticos y sociales con la intención de crear una pauta de interacción más o menos estable y predecible dentro de un sistema sociopolítico".

A **GOVERNANCE** recomienda traducirlo como **gobernanza**, y lo define como "la pauta o estructura que emerge en un sistema sociopolítico como el resultado conjunto de los esfuerzos de interacción de todos los actores intervinientes". El concepto de "*governance*" es básicamente una herramienta analítica y normativa.

Desde la perspectiva analítica, *governance* implica un marco conceptual para captar los arreglos institucionales de la sociedad y la gestión de los mismos por los actores relevantes.

Desde la perspectiva normativa, *governance* compromete el liderazgo moral de los actores para mejorar las estructuras institucionales existentes en aras de mejorar la capacidad de solución de los problemas de acción colectiva".

PRATS CATALÁ, también cita a HYDEN, quien entiende a la *governance* como un atributo del régimen político, "*es la gestión consciente de las estructuras del régimen con la mirada puesta en el fortalecimiento de la legitimidad del espacio público. En esta definición, régimen y estructura de governance significan lo mismo*". Aquí, *governance* es sinónimo de **funcionamiento de la estructura institucional**, de coordinación de las acciones de las organizaciones y de los individuos. Es un concepto íntimamente relacionado al del *governing*. En tanto la gobernabilidad será mayor o menor en cuanto su nivel de institucionalización (el tiempo de duración de sus reglas y procedimientos).

Respecto a **GOVERNABILITY**, este concepto, se aparta un poco de lo que es el núcleo del gobierno o *governing*. Desde esta perspectiva, la gobernabilidad no depende solo de la capacidad de un gobierno sino de una red de actores donde el Estado es un actor más y junto a otros de la sociedad civil, toman decisiones y resuelven los conflictos.

Aquí se asocia el concepto de gobernabilidad a la capacidad de producir desarrollo o bienestar. Si bien es cierto que la gobernabilidad se refiere a la manera en la cual el poder es ejercido referido al manejo de recursos (económicos y sociales) y abarca el comportamiento de las instituciones, es fundamental en la definición de gobernabilidad detenerse en la capacidad del gobierno para formular, fiscalizar de modo eficaz la implementación de políticas correctas.

Capacidades tales como inclusión, responsabilidad, participación, transparencia, rendición de cuenta, predictibilidad y capacidad de respuesta son inherentes a esta definición de gobernabilidad; estas capacidades no son exclusivas al gobierno o al

²⁰ OSBORNE y GAEBLER (1992), "*Reinventando el Gobierno: como el espíritu emprendedor transforma el sector público*", Ed Paidós,

Estado, en una sociedad plural y abierta un número importante de ellas pueden ser ejercidas por actores sociales tales como los partidos políticos, la iglesia, organismos internacionales o las ONGs.

<i>Gobernabilidad (governance)</i>	<i>Gobernabilidad (governability)</i>
Capacidad del régimen político para integrar a los actores estratégicos y asegurar la eficacia del ejercicio de la autoridad.	Capacidad de producir desarrollo o bienestar. El Estado es un actor estratégico que constituye una red de gobernabilidad.
Institucionalidad socio-política capaz de generar orden o al menos de impedir la falta de cohesión social.	El Estado junto a otros actores de la sociedad civil, toman decisiones y resuelven los conflictos.
Gobernabilidad = grado de “ley y orden” existente. Conjunto de prácticas e instituciones que determinan cómo se ejerce la autoridad.	Gobernabilidad = capacidad de producir desarrollo o bienestar.
Incluye el proceso mediante el cual los gobiernos son elegidos, fiscalizados y reemplazados.	Incluye capacidades tales como inclusión, responsabilidad, participación, transparencia, rendición de cuenta, predictibilidad y capacidad de respuesta.

Debemos insistir una vez más, que en la mayoría de los trabajos en lengua inglesa se recurre en exclusivo al concepto “governance” para referirse a “governability”, lo que a nuestro juicio conlleva a confusiones conceptuales y a caracterizaciones parciales.

Consideramos que la gobernabilidad es una cuestión relevante para el desarrollo democrático en América Latina, de ahí la necesidad de establecer límites y contribuir a la claridad conceptual.

4.3. GOBERNABILIDAD EN EL MUNDO GLOBAL Y EN AMÉRICA LATINA

Detenernos en los conceptos de gobierno y gobernabilidad es esencial para abordar integralmente la noción de desarrollo democrático. En América Latina, a partir de los '80, las jóvenes democracias que comenzaron a transitar los procesos de **transición** y más tarde **consolidación** democrática no eludieron la reflexión sobre la necesidad de un buen gobierno y de mayor gobernabilidad.

Se estableció que tanto el ejercicio del gobierno como la gobernabilidad del sistema debían encaminarse al logro de un mayor desarrollo económico y social; y que éste sólo podía ser concebido en una democracia estable. La preocupación central en la región fue (y en muchos países sigue siendo) cómo articular la democratización de la sociedad con altas dosis de gobernabilidad²¹.

A nivel global, también en los '80 surge una preocupación por la gobernabilidad del sistema internacional. El nuevo paradigma tecno o Info global, hace que tras las tecnologías de la información y las comunicaciones emerja una sociedad que poco conoce de fronteras nacionales y que genera nuevas reglas que se imponen a los Estados, que deben enfrentar nuevos problemas de gobernabilidad. Recientemente la Organización de los Estados Americanos en su Declaración de Santiago advertía que “la gobernabilidad democrática demanda la profundización de los procesos de modernización del Estado, incorporando las nuevas tecnologías, con el fin de elevar los niveles de eficiencia, probidad y transparencia en la gestión pública. En el marco de una economía global, la gobernabilidad democrática nos obliga a poner en el centro de nuestra atención la gestión responsable de los asuntos públicos como elemento

²¹ Nos referimos a la “Gobernabilidad del Sistema Político” bajo “Regímenes Democráticos”.

fundamental para un desarrollo sostenible de nuestros países con equidad social, étnica y de género²².”

Concomitantemente al surgimiento y vertiginoso avance de la *sociedad de la información*, se produce un realineamiento del poder internacional que coloca a Estados Unidos como actor internacional hegemónico, aún constituyendo alianzas estratégicas como el G8. Se asiste al nacimiento de un nuevo orden mundial, cuya preocupación central es cómo hacer más gobernable el mundo, en una economía globalizada pero con países que presentan estándares aún muy alejados de los que requiere la funcionalidad del sistema internacional.

Se deciden desde organismos multilaterales el envío de fondos para que los gobiernos introduzcan *paquetes de reformas o medidas de ajuste* que apunten a la **liberalización del comercio internacional, desregulaciones y privatizaciones**, la **estabilidad macroeconómica** y el **control del gasto público**, medidas que posibilitarían a los países en desarrollo introducirse en el *nuevo orden internacional*. A nivel de reformas políticas, hay un pronunciamiento a favor de la universalización de la democracia liberal.

Con las experiencias de América Latina en los '80 y de los países de Europa del Este en los '90, se abrió el camino a la consideración que el desarrollo no podía ser entendido de igual manera en contextos democráticos como autoritarios. Hay acuerdo en considerar que la gobernabilidad global, exige un entorno democrático.

4.4. DESAFÍOS PARA EL DESARROLLO DEMOCRÁTICO

Muchos son los desafíos a los que se enfrenta la Democracia en América Latina. Su debilidad y vulnerabilidad institucional es grande a nivel nacional y local. La tarea pendiente es que tanto gobiernos como grupos de interés y ciudadanos comunes comprendan los vínculos claves que existen entre ellos y elaboren en conjunto reformas que aseguren la adopción de medidas concertadas en pro de una mejor democracia.

El constituir una **democracia real** que asegure el pleno desarrollo humano, nos remite a una reflexión sobre las **características y valores predominantes de la sociedad**. En tal sentido, Amitai ETZIONI señala la importancia de las interacciones sociales, las que adquieren lazos fuertes y duraderos que afectan tanto los comportamientos de las personas como el diseño de las políticas públicas. Para ETZIONI *una buena sociedad* es aquella que equilibra al Estado, el mercado (sector privado) y la comunidad. El Estado debe diseñar políticas públicas orientadas a “fomentar las comunidades”, y no debe asumir el control de actividades que bien pueden ser desarrolladas por ellas. *“Más que la maximización de orden o de autonomía, lo que una “buena sociedad” requiere es un equilibrio cuidadosamente mantenido entre derechos individuales y responsabilidades sociales, entre individualidad y comunidad. En tanto para los individualistas lo relevante es la persona libre, para los social conservadores es el conjunto de virtudes sociales plasmado en la sociedad o el Estado”*.²³

Podemos sostener que hay “desafíos globales” que en muchas sociedades constituyen hoy serios “problemas para la democracia”. Pretendemos que el **Índice de Desarrollo Democrático** que presentamos, capte la variabilidad que en Latinoamérica presentan los problemas identificados como *los de mayor relevancia*.

▪ Uno de ellos es **la disminución de las brechas entre riqueza y pobreza**. La lucha contra la pobreza es el reto más acuciante que se presenta a la humanidad. Una sociedad podrá ser considerada democrática en tanto sus indicadores hablen de equidad en el acceso a **estándares mínimos de bienestar**. En cuanto más extendido esté el

²² 33ª Asamblea de la OEA: *Declaración de Santiago sobre democracia y confianza ciudadana: un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas- Junio de 2003*

²³ Amitai ETZIONI (1999), *“La nueva regla de oro. Comunidad y moralidad en una sociedad democrática”*. Ed. Paidós, Bs. As. 1999.

bienestar en la sociedad, más nos alejamos de situaciones de pobreza crítica. La gobernabilidad se entiende aquí desde la perspectiva de la *governability*.

▪ **La falta de institucionalidad democrática** suele ser vista hoy como otro desafío global. La **calidad institucional** es tan fundamental como la propia existencia de las instituciones. La transparencia en las acciones de gobierno, la ausencia de enclaves de corrupción, el grado en que los gobernantes rinden cuenta de sus actos de gobierno, son elementos clave para que las sociedades se aseguren un buen gobierno. En este sentido, el libre ejercicio de los derechos y el acceso a la justicia son condicionantes estructurales que hacen a la dimensión de la *governance* que antes vimos.

Creemos que **el funcionamiento de las democracias** en América Latina cada vez tienen más que ver con el modo en que estos dos grandes problemas se atienden o se resuelven. No puede interpretarse, ante el descontento ciudadano que miden distintas encuestas de opinión, que la región está presta a caer en los modelos autoritarios del pasado. En esas mismas opiniones se aprecia una **adhesión tácita a la democracia** y se reconoce el valor de las instituciones democráticas, pero lo que la sociedad señala es que esas **instituciones no funcionan**. Los gobernantes electos por voto popular, no encuentran el rumbo, **no escuchan las demandas** (o el clamor) de sus pueblos, y no usan el poder para realizar una eficaz labor de gobierno, con la resultante **incapacidad para aumentar los estándares de bienestar** de su población. Se percibe que la *agenda* de la sociedad, pocas veces coincide con la *agenda* del gobierno. A esta situación, debe sumarse que en general, la sociedad de los países latinoamericanos no logra organizarse para tener un rol más activo en la democracia.

Hoy es muy difícil operacionalizar en América Latina la performance o la **calidad de la democracia**. Los estudios y mediciones de gobernabilidad ponen el acento en el funcionamiento institucional o el desempeño del gobierno. De lo que no hay suficiente evidencia empírica es del **desempeño de la sociedad democrática**, que se organiza y ejerce controles sobre los gobernantes, que **participa exigiendo** de ellos “*más responsabilidad*” y que hagan debidas “*rendiciones de cuenta*”.

CAPITULO V
EL PORQUÉ DE LA CONSTRUCCIÓN DE UN INDICE
SÓLO PARA AMÉRICA LATINA

América Latina vivió cambios sustanciales en las últimas décadas. Esos cambios tuvieron un efecto "terremoto", que dejará su impacto durante mucho tiempo. El fenómeno mundial del fin de la Guerra Fría, el fin de las dictaduras militares en las Américas y la consecuente llegada de la democracia a través de elecciones libres y transparentes, hubieran debido mejorar el nivel de vida de los habitantes de la región y facilitar la tarea de gobernar para sus líderes. En buena parte de los países de la región, los cambios políticos y económicos no han resultado en los cambios estructurales y duraderos necesarios para lograr esos objetivos. En consecuencia, la gran mayoría de los gobiernos de la región se han encontrado en los últimos años en graves dificultades. Por ello, no hay que extrañarse que, a pesar de la ausencia de golpes y juntas militares, mandatarios tan disímiles como Carlos Andrés Pérez (Venezuela), Raúl Alfonsín y Fernando De la Rúa (Argentina), Fernando Collor de Mello (Brasil), Jorge Serrano (Guatemala), Abdalá Bucaram y Jamil Mahuad (Ecuador), Raúl Cubas (Paraguay) y Alberto Fujimori (Perú), hayan tenido que dejar sus cargos antes de terminar sus mandatos.

La causa de estos fenómenos son complejos y diversos; sin embargo sostenemos que es posible identificar vectores institucionales, culturales, sociales y económicos comunes para ese comportamiento.

Para facilitar la lectura de los indicadores propuestos hemos listado al conjunto de los países seleccionados de Sur a Norte: Argentina; Chile; Uruguay; Paraguay; Brasil; Bolivia; Perú; Ecuador; Colombia; Venezuela; Panamá; Costa Rica; Nicaragua; El Salvador; Honduras; Guatemala y México.

5.1 SINGULARIDAD DE LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS

Sostenemos que las democracias latinoamericanas presentan una singularidad histórica y características específicas que las hacen propias y originales, con algunas similitudes pero también con grandes diferencias respecto de las democracias de los países centrales. Los desafíos de estas democracias son propios y singulares.

Sin embargo, es habitual que cuando se piensa en América Latina desde los grandes centros mundiales, se lo haga a partir de la experiencia histórica propia de las democracias desarrolladas, desconociendo que los métodos y recetas para la expansión democrática tienen, para la América Latina, otro contenido y presentan dilemas distintos.

En los últimos veinte años del siglo pasado la democracia llegó a ser el régimen político de casi todos los países de la región. Nunca había tenido tal continuidad ni difusión geográfica. Pero ese súbito florecimiento y expansión tiene sus fragilidades, riesgos y desafíos que no son idénticos a los de las democracias centrales ni a los de los períodos de transición democrática en la región.

Hace 25 años, muy pocos países de los que forman parte de la América Latina continental, a excepción de Cuba, podían ser clasificados como democráticos. Un cuarto de siglo después, todos estos países cumplen con los requerimientos, por lo menos básicos, del régimen político que implica una democracia.

5.2. DIFERENCIAS SUSTANCIALES CON EL RESTO DE LAS DEMOCRACIAS

Es bueno rescatar la siguiente reflexión que hacía en Honduras una persona muy sencilla que decía: *"Si Ud. toma un hondureño y lo compara con un japonés, probablemente el hondureño no es peor. Pero tome dos hondureños y compárelos con dos japoneses; probablemente la diferencia será más o menos la de la renta per capita entre los dos países"*.

El recorrido de las democracias latinoamericanas también tiene sus particularidades sociales e históricas:

- **Derechos Civiles y Sociales: particularidad en la secuencia de despliegue de los planos de ciudadanía**

1. En las democracias noroccidentales europeas el acceso a los derechos políticos de la ciudadanía y la construcción del régimen democrático acaeció con posterioridad a algún grado de desarrollo de los derechos civiles (y sociales). Por lo tanto, **en las democracias europeas la vigencia del Estado de Derecho, los derechos civiles en general e incluso algunos sociales, precedieron la consolidación de los derechos políticos y la instauración democrática. En cambio, en América Latina, los derechos políticos precedieron en general a los derechos civiles y sociales.**

Ante un entorno político, social, histórico y geográfico diferente, limitar nuestra visión de la democracia al régimen democrático, puede llevarnos a suponer, contrariando toda evidencia, que las etapas de consolidación son similares, que las curvas a sus enfermedades son parecidas o los riesgos de quiebre semejantes.

Esta particularidad en la secuencia de despliegue de los planos de ciudadanía en América Latina, también otorga singularidad a las democracias de la región, como otra manifestación de la necesidad de atender y entender a las democracias de América Latina en su originalidad.

2. En Latinoamérica existe una insuficiente difusión de la ciudadanía en todos sus planos, pero centralmente en los planos civil y social que tiene consecuencias sobre el conjunto de las dimensiones de la democracia como organización social.

3. Las desigualdades socioeconómicas históricas en la región afectan el estado de la democracia por dos vías: dificultades para expandir la democracia más allá de su dimensión de régimen; y dificultades para expandir la ciudadanía en todos sus planos.

La mayor parte de las democracias latinoamericanas se encuentra actualmente en una coyuntura decisiva. El entusiasmo inicial que acompañó la ola de democratización que se propagó hace más de una década ha comenzado a erosionarse y, en muchos casos, ha sido reemplazado por la insatisfacción y el cinismo. Además, existe un creciente consenso de que se requieren reformas institucionales de amplio alcance para estimular la eficiencia económica y la equidad social.

4. Hasta la década de los '90, la resolución de las crisis entre los factores de poder en las sociedades latinoamericanas era con golpes de estado a través de la intervención de las Fuerzas Armadas. Hoy no sólo se intenta resolverlas de ese modo. Una característica de las sociedades latinoamericanas actuales es la solución de crisis institucionales dentro del mismo sistema y a veces, forzando el normal funcionamiento de las instituciones. Por eso el Índice de Desarrollo Democrático contempla los factores de desestabilización institucionales como un componente necesario y actual para medir la calidad institucional de las democracias latinoamericanas.

En el IDD si algún país resolviera sus crisis a través un golpe de estado con intervención de las Fuerzas Armadas, no formaría parte del conjunto de países medidos en la región, por carecer de los pilares básicos de un régimen democrático: elecciones libres y participación popular. Entendemos que tratar de incluir como un componente del IDD-Lat la periodicidad de los gobiernos civiles y de facto es caer en una vieja mirada hacia América Latina.

5. Los países latinoamericanos han sido escenario en las últimas décadas de muchas transformaciones e innovaciones institucionales que, en su mayoría involucraron aspectos técnicos. En la mayoría de los casos esas reformas no contemplaron o no

involucraron a la política. Así surgieron a imagen y semejanza de otras democracias, instituciones y funciones destinadas a perfeccionar su funcionamiento pero, en la mayoría de los casos, sólo han logrado engordar las burocracias sin por ello alcanzar el objetivo de una mayor eficiencia institucional y, menos aún, una mayor difusión social de los comportamientos democráticos.

En pocas palabras, cualquier intento por poner en práctica las llamadas "reformas de segunda generación" estará destinado al fracaso si no se tienen en cuenta las particularidades propias ni se involucra a la política.

6. América Latina sigue conformada por países en desarrollo, con grandes sectores sociales ubicados por debajo de la línea de pobreza, altos niveles de concentración del ingreso y con el nivel de desigualdad más pronunciado del mundo (Ver cuadro 1). Sin embargo es notorio que, a pesar de las dificultades existentes, por primera vez una región en desarrollo está -en su totalidad- organizada políticamente de forma democrática. Las democracias pobres de la región obligan a pensar la economía y la democracia en términos propios, para no caer en la equivocación de creer que la democracia tiene más resistencia de la que en realidad cuenta, o que las transformaciones económicas pueden hacerse independientemente de lo que siente y expresa una sociedad determinada.

CUADRO 1

AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS

	1993	1994	1995	1996	1997	1998	1999	2000	2001 ^a
Tasas anuales de variación									
Actividad económica y precios									
Producto interno bruto	3.3	5.2	1.1	3.7	5.2	2.3	0.5	3.9	0.4
Producto interno bruto por habitante	1.6	3.4	-0.5	2.1	3.5	0.7	-1.1	2.3	-1.1
Precios al consumidor ^b	872.4	328.7	26.0	18.6	10.7	10.0	9.7	9.0	6.1
Porcentajes									
Desempleo urbano abierto	6.6	6.6	7.5	8.0	7.6	8.1	8.9	8.4	8.4
Resultado fiscal / PIB ^c	-1.7	-2.0	-1.7	-1.6	-1.3	-2.2	-3.0	-2.8	-3.3
Deuda externa total desembolsada / PIB ^c	37.5	35.0	36.4	34.8	33.1	37.0	43.0	37.6	39.0
Deuda externa / exportaciones de bienes y servicios	263.5	245.3	226.1	211.8	198.5	223.6	218.3	177.7	178.0
Miles de millones de dólares									
Sector externo									
Exportaciones de bienes y servicios	194	223	266	295	328	327	342	407	392
Importaciones de bienes y servicios	215	251	278	305	361	381	364	420	412
Balanza comercial de bienes y servicios	-21	-27	-12	-10	-33	-54	-22	-13	-20
Balanza de la cuenta corriente	-45	-52	-37	-38	-65	-88	-55	-46	-51
Balanza de las cuentas de capital y financiera ^d	70	42	29	68	85	69	49	61	33
Balanza global	17	-15	-20	30	20	-18	-6	15	-18

Fuente: CEPAL, sobre la base de cifras oficiales.

^aEstimaciones preliminares. ^bVariación de diciembre a diciembre. ^cEstimaciones sobre la base de cifras en dólares a precios corrientes. ^dIncluye errores y omisiones.

7. Se observa también en general, que el particular arreglo constitucional presidencialista de los países de América Latina constituye una singularidad de la región con implicancias para el funcionamiento y durabilidad de sus democracias.

Vale señalar que la mayoría de las democracias consolidadas del mundo tienen regímenes parlamentario. Arendt LIJPHART²⁴ contabiliza desde principio de los años '50 a hoy, que existen 21 países con vigencia ininterrumpida de la democracia y sólo dos de ellos tienen un régimen presidencialista: Estados Unidos y Costa Rica.

²⁴ Arendt LPJPHART, Op. Cit.

- **Cuestiones históricas: Particularidad de la institucionalidad latinoamericana**

Coincidimos con Douglas C. NORTH²⁵, en su interpretación de las diferentes pautas históricas seguidas por Inglaterra-Estados Unidos, por una parte, y por España-Portugal., por otra. Nos dice que *“la colonización latinoamericana fue fundamentalmente obra de Castilla, que se configuró institucionalmente como una monarquía fuertemente centralizada, apoyada en una potente burocracia civil, militar y religiosa, con un Parlamento inexistente o debilitado, sin poder judicial independiente y con un grado muy elevado de interferencia en la economía y supeditación de ésta a los intereses del Estado. Con la pérdida de los Países Bajos y el declive de la renta de Indias, la Corona española entró en una espiral de bancarrotas que trató de resolver apretando la tuerca burocrática de los impuestos, las confiscaciones y la inseguridad en los derechos de propiedad. Las actividades económicas productivas estaban claramente desincentivadas. En su lugar, el ejército, la iglesia, la burocracia civil o la judicatura sometida a la Corona, resultaban las opciones organizativas realmente incentivadas. La Corona y sus burocracias, apoyados por los detentadores de monopolios o patentes reales y por los monopolios gremiales, formaban la coalición que impidió el desarrollo no sólo del Parlamento y de un Derecho superior a la voluntad real, sino del incentivo necesario para la libre empresa, al no estar definidos legalmente ni asegurados judicialmente los derechos de propiedad ni el respeto de los contratos. **El fuerte intervencionismo económico y el poder arbitrario impidieron en el mundo hispánico el surgimiento de un sociedad civil autónoma y potente, dejando permanentemente frustrada y pendiente la revolución liberal.***

Las instituciones británicas se desarrollaron en claro contraste con el cuadro anteriormente descrito. Su traslado a las colonias norteamericanas produjo una historia económica caracterizada por un sistema político federal, de frenos y contrapesos, de sometimiento del poder al Derecho, y una estructura básica de derechos de propiedad, todo lo cual incentivó a largo plazo el desarrollo de la contratación, la producción y el intercambio, es decir, la creación de mercados y el desarrollo económico.

La historia económica latinoamericana, en cambio, ha perpetuado la tradición centralizada y burocrática de su herencia hispano-portuguesa.

Las pautas institucionales divergentes establecidas por Inglaterra y España-Portugal en el Nuevo Mundo no han convergido, a pesar de los diversos intentos de imitación o traslación institucional, siempre fracasados”

5.3. LA DEMOCRACIA Y EL DESARROLLO EN LATINOAMÉRICA

Partimos del convencimiento de que la democracia no es un fin en sí mismo sino una condición necesaria y no suficiente para la producción de desarrollo; que es necesario reconocer el decisivo valor de la política en el logro del buen desarrollo de la democracia.

La calidad de las instituciones públicas constituye el puente que une el desarrollo con las reglas y prácticas del sistema político. El desarrollo depende en buena parte de las instituciones públicas, pero éstas a su vez se crean y transforman en el contexto generado por el sistema político. Por consiguiente, no es aventurado afirmar que el desarrollo económico, humano y social depende de la existencia de instituciones políticas que faciliten una representación efectiva y permitan el control público de políticos y gobernantes.

²⁵ NORTH, D.C. (1989), Structure and Change in Economic History, Norton, New York.

5.4. LA EXCLUSIÓN COMO CONCEPTO MULTIDIMENSIONAL EN AMÉRICA LATINA

- En América Latina y el Caribe hay entre 33 y 40 millones de indígenas divididos en unos 400 grupos étnicos, cada uno de los cuales tiene su idioma, su organización social, su cosmovisión, su sistema económico y modelo de producción adaptado a su ecosistema.
- Cinco países agrupan casi el 90% de la población indígena regional: Perú (27%), México (26%), Guatemala (15%), Bolivia (12%) y Ecuador (8%).
- La población negra y mestiza afrolatina y afrocaribeña en la región alcanza unas 150 millones de personas, lo que significa alrededor de un 30% de la población total de la región. Con relación a su ubicación geográfica, se ubican especialmente en Brasil (50%), Colombia (20%) y Venezuela (10%).

La exclusión social es un concepto multidimensional que tiene, al menos, cuatro características.

- Algunos grupos son excluidos, a través de formas no económicas, del acceso a los bienes básicos y a los servicios que determinan el capital humano. Hay grupos que no tienen el mismo acceso a la educación, a la salud y a otros servicios, incluso si uno solo toma en cuenta las diferencias económicas de ingresos. Es claro que existe una discriminación en los accesos, debida a otros factores que pueden ser parte de una definición de la exclusión social.
- El acceso desigual a los mercados de trabajo y a los mecanismos de protección social de las instituciones tanto formales como de las informales. Aun para las personas con similares niveles de capital humano y calificación parece haber un importante elemento de discriminación que debemos considerar como parte de lo que uno definiría como exclusión social, más allá de consideraciones puramente económicas.
- La exclusión de los mecanismos participativos, mecanismos que por medio de la participación de diversos grupos sociales afectan el diseño, la implementación y la evaluación de programas y proyectos del sector público.
- La exclusión en el sentido del desigual acceso en la práctica al ejercicio completo y protección de los derechos políticos y las libertades civiles, incluyendo la negación de derechos humanos básicos.

Obviamente, **estas cuatro características están interrelacionadas**. De alguna manera, la exclusión de las dos últimas puede explicar el porqué algunos grupos de personas son excluidos de las dos primeras.

En América Latina, el concepto de exclusión ha sido utilizado con algunas variaciones en diferentes contextos para explicar los fenómenos de marginalidad y pobreza que se observan en el continente. Sin embargo, una de las limitaciones encontradas por los distintos autores ha sido que no existe un marco teórico como tampoco los instrumentos metodológicos apropiados al contexto latinoamericano. Sólo nos encontramos con una serie de explicaciones aisladas de cada una de las dimensiones o factores que intervienen en la generación de la marginalidad desigualdad y pobreza.

En este contexto, la exclusión social se puede representar como la acumulación en el tiempo y el espacio de riesgos específicos que dificultan o impiden la realización de ciertos derechos (civiles, económicos, sociales, culturales y políticos) y la integración del grupo social afectado con su medio. La dimensión temporal indica que la exclusión es el resultado de un proceso en el tiempo.

Desde el punto de vista político, la introducción de la perspectiva de la exclusión social tiene un valor muy importante, precisamente porque se concentra en los procesos institucionales y no solo en sus resultados concretos, como la persistencia de la pobreza e inequidad. En términos muy simples, la fuerza del enfoque de exclusión social consiste en que a partir del entendimiento de los factores de riesgo y, procesos institucionales que desencadenan y mantienen una situación de vulnerabilidad, permite pensar una matriz de políticas tendientes a intervenir en las causas que impiden la inclusión social. Al mismo tiempo, el enfoque de exclusión social toma en cuenta la capacidad transformadora de los sujetos sociales. Es decir, considera la capacidad de aquellos que han llegado a una situación de exclusión para desarrollar acciones que les permitan recobrar o acceder a los derechos que los definen como ciudadanos.

La desigualdad socioeconómica induce exclusión sociopolítica. También es evidente que el deterioro de las condiciones socioeconómicas y las disposiciones de bajos umbrales de equidad social, no aumenta la confianza de los ciudadanos en el régimen democrático y eventualmente puede conducir a su enajenación y a la aceptación de opciones autoritarias. La concentración del ingreso puede debilitar la aceptación de las instituciones y los principios democráticos y esto puede conducir a otros fenómenos como la ampliación de las dificultades para la agregación de intereses y la mayor probabilidad de que el Estado experimente aumentos en la presión de intereses específicos, la corrupción y la ineficiencia.

La exclusión social, más que representar un estado, refleja un proceso que puede llevar a una escala de degradación (pobreza, desigualdad, marginalidad), por ello constituye un punto central en la medición del IDD-Lat.

5.5. DESAFÍO DE LAS DEMOCRACIAS LATINOAMERICANAS

La gran cuestión no es la de cómo importar las instituciones, sino la de cómo hacer evolucionar las instituciones propias hacia sistemas institucionales renovados que incentiven la eficiencia política y económica y la equidad social conforme a los propios parámetros valorativos nacionales.

Afortunadamente se extiende, positiva y ampliamente, la conciencia de este déficit institucional por toda América Latina. Y también se extienden las respuestas: las estrategias nacionales de desarrollo institucional como componente inevitable del fortalecimiento de la democracia.

Durante la década de los noventa el régimen democrático ha ido perdiendo crecientemente legitimidad en algunos países de América Latina. O'DONNELL²⁶ se refiere a esta problemática como un proceso de *muerte lenta* que representa un mayor peligro que lo que él denomina *muerte súbita*, con la que hace referencia a la interrupción del régimen democrático. En esta sintomatología de *muerte lenta* aparecen, según O'DONNELL, trazos muy típicos: primero, una creciente deslegitimación del poder político, cuyo descrédito ha adquirido niveles sin precedentes: los cuadros partidarios son cada día más marginales de la vida política, lo que determina que una parte importante de la población no se sienta representada. En segundo lugar, prevalece en la población la percepción de la inexistencia de un Estado útil a la Nación. Es decir, un Estado que ya no es verosímil como un agente de políticas de bien público, lo cual produce una distancia entre un Estado, cada vez más desguarnecido, y la población.

El tercer síntoma es que aparece lo que se denomina *la reducción de la arena política*; es decir, la política se convierte cada vez más en un juego muy pequeño de trenzas sin que

²⁶ O'Donnell, G. (1972), *Modernización y autoritarismo*, Buenos Aires: Paidós, 1973]; (1992), "¿Democracia delegativa?", Cuadernos del CLAEH 61: 5-20 ; (1996), "Otra institucionalización", en *Contrapuntos: ensayos escogidos sobre autoritarismo y democratización*, 305-330, Buenos Aires: Paidós, 1997.

se perciba que esas políticas están orientadas a algún tipo de bien público. Este comportamiento le resta calidad a la democracia, situación que podría llegar a un punto en el cual gran cantidad de la población quede a merced de cualquiera que proponga retornar al bien público aunque carezca de valores democráticos.

En ciertos casos prevalece una democracia truncada, una democracia que no llega a constituir ciudadanos, razón por la cual algunos autores hablan de *ciudadanía de baja intensidad*. El fortalecimiento de la ciudadanía como participación efectiva de los actores sociales en los asuntos públicos es esencial para enfrentar el deterioro de la cohesión social.

En efecto, según la CEPAL, todas las sociedades de la región vienen experimentando, con mayor o menor intensidad, una pérdida de sentido de pertenencia de las personas a la sociedad, de identidad con propósitos colectivos y de desarrollo de lazos de solidaridad. Este hecho destaca la importancia de fomentar lazos de solidaridad desde el Estado o desde la propia sociedad civil.

Las características actuales de la democracia en la región no construyen lo que se ha denominado ciudadanía toda vez que los derechos sociales y los civiles son precarios. Sin embargo, se mantienen los derechos políticos, que es uno de los espacios que dispone la población para exigir representatividad política y aumentar su participación.

Ello a su vez requiere un liderazgo que impulse y oriente los cambios pero también, y sobre todo, un incremento significativo de la responsabilidad individual y de las redes de compromiso cívico. Estos aspectos son fundamentales para enfrentar el significativo incremento de la desigualdad y de la exclusión que viene registrándose especialmente durante la década de los noventa, en lo que constituye, sin duda, la mayor carencia de la agenda neoliberal.

Joan PRATS (1999)²⁷ sostiene que *va generándose entre los distintos actores de la región la percepción de que la mayor debilidad de las sociedades latinoamericanas frente a los retos del desarrollo actual no procede tanto de una carencia de recursos naturales, económicos o humanos como de la inadecuación e ineficiencia de las instituciones que condicionan la productividad de esos recursos.*

Reconocemos que la sostenibilidad de la democracia implica avanzar desde el simple cambio electoral de partidos en el poder hacia niveles superiores de eficiencia económica y equidad social.

Fernando CARRILLO-FLOREZ²⁸, sostiene que *“en América Latina utilizamos lo que se entiende por democracias electorales, es decir, democracias que tienen como punto de partida elecciones libres y periódicas que hasta cierto punto cumplen con los cánones formales de carácter institucional. Aquí se ha creído que por el mero hecho de avanzar en el derecho a sufragio de los ciudadanos ya la democracia está consolidada. Realmente la tarea es mucho más compleja y profunda que eso.*

El paso de una democracia formal a una democracia real es muy complejo. Exige instituciones democráticas sólidas, que es lo que no ha tenido América Latina recientemente, instituciones políticas para la democracia real y no sólo para la democracia formal. Y el tema de los derechos de las personas, no sólo el de los derechos políticos, aparece como el primer gran desafío”.

Cuando se analizan y comparan niveles de desarrollo, el énfasis ha pasado de centrarse en los déficits económicos en los años setenta a la preocupación por los déficits sociales.

²⁷ Joan Prats cita a Osborne y Gaebler, (1992); Metcalfe, (1993) y Koifman, (1993) en “Gobernabilidad democrática en América Latina Finisecular,” Colección de Papers N.2, Instituto Internacional de Gobernabilidad, Cataluña, 1997 p 4.

²⁸ Ex ministro de Justicia de Colombia y actualmente asesor principal del BID. (2001) Conferencia “Democracia en déficit: Gobernabilidad y desarrollo en América Latina y el Caribe”.

Hoy se entiende que está fallando la funcionalidad de las instituciones políticas y que el desarrollo político es el punto de partida para el desarrollo económico y social.

En la XXXIII Asamblea de la OEA la Declaración de Santiago sostiene que *“el fortalecimiento de los partidos políticos como intermediarios de las demandas de los ciudadanos en una democracia representativa es esencial para el funcionamiento del sistema político democrático. El firme propósito de promover la plena participación de la ciudadanía en el sistema político, para aumentar la credibilidad y confianza ciudadanas en las instituciones democráticas, incluyendo el apoyo a las organizaciones de la sociedad civil”*.²⁹

²⁹ 33ª Asamblea de la Organización de los Estados Americanos- Junio de 2003- *Declaración de Santiago sobre democracia y confianza ciudadana: un nuevo compromiso de gobernabilidad para las Américas*

CAPITULO VI
CUESTIONES METODOLÓGICAS

En los últimos quince años muchos fueron los esfuerzos conducentes a la construcción de índices que miden el **grado de democraticidad** de un país o los distintos “**tipos de democracia**” que hay a nivel mundial³⁰. Nosotros hemos revisado los procesos de construcción de estos índices y su composición interna y vemos que la dificultad que estos índices presentan radica fundamentalmente en el establecimiento de **cuáles son los indicadores** propios de la democracia.

Varios son los intentos a nivel internacional que se dedicaron a armar sets de indicadores sobre la democracia y muchas son las disputas aún no resueltas; ya sea sobre cuestiones conceptuales, cuestiones empíricas de medición o cuestiones de preferencias metodológicas. A modo de ejemplo, puede mencionarse que no está resuelta la disputa sobre la conveniencia o no de construir índices únicamente en base a indicadores cualitativos o “de percepción”. Nosotros incorporamos indicadores de percepción, reconociendo que para evaluar el *desarrollo democrático*, estos indicadores (producidos por fuentes que se consideran inobjetables) incorporan un importante valor agregado al traducir *la opinión pública* ya sea de gran parte de la sociedad como de sectores destacados de la misma.

No es nuestro propósito aquí, revisar los índices existentes, pero vale señalar que no hemos encontrado publicado un índice que mida el *desarrollo democrático*, ni a nivel global, ni a nivel hemisférico.

Como podrá verse en el **ANEXO D-I DE METODOLOGÍA**, se presentan comparativamente los índices existentes sobre democracia:

1. “Alvarez, Cheibub, Limongi y Przeworski Index”;
2. “Arat Index”;
3. “Cross-national indicators of liberal democracy” de Kenneth A. Bollen;
4. “Índice de Poliarquía” de Coppedge y Reinicke;
5. “Índices de respeto a derechos políticos y libertades civiles” de Freedom House”;
6. “Índice del Cambio en los Regímenes Políticos” de Gasiorowski;
7. “Hadenius Index”;
8. “Vanhanen Index”;
9. “Polity” de Jagers y Ted Gurr.

Además, se revisaron y evaluaron otros índices que miden el grado de Gobernabilidad y Riesgo político de los países:

10. “Aggregating Governance Indicators” Daniel Kaufmann Aart Kraay Pablo Zoido-Lobaton, The World Bank Development Research Group Macroeconomics and Growth and World Bank Institute Governance, Regulation and Finance.
11. “Minority at Risk” de Ted Gurr
12. “Polcon IV”- 2000
13. “Fitzgibbon Survey of Latin American Democracy”.

³⁰ Gerardo MUNCK y Jay VERKUILEN “Measuring Democracy. Evaluating Alternative Indices”. Documento presentado para el encuentro anual de la American Political Science Association, Washington DC, Agosto de 2000.

En este apartado presentaremos nuestra tarea principal: la identificación, selección, obtención y posterior ponderación de los **indicadores** que constituyen **el Índice de desarrollo democrático en América Latina**.

A continuación presentamos los indicadores y dimensiones que componen el Índice de Desarrollo Democrático para América Latina (IDD-Lat).

COMPOSICIÓN DEL IDD					
ATRIBUTOS DE LA DEMOCRACIA FORMAL	INDICADORES DE LA DEMOCRACIA REAL				
	DIMENSION I <i>(condiciones de base para estar en el IDD-Lat)</i>	DIMENSION II Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles	DIMENSION III Calidad Institucional y Eficiencia Política (1)	DIMENSION IV Ejercicio de Poder efectivo para gobernar	
				Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar	Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica
<ul style="list-style-type: none"> ■ Elecciones libres ■ Sufragio universal ■ Participación plena 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Voto de adhesión política {participación electoral – (Voto blanco + Voto Nulo)} 2) Puntaje en el Índice de derechos políticos 3) Puntaje en el Índice de libertades civiles 4) Género en el gobierno (en el Poder Ejecutivo, Legislativo y Judicial) 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción 2) Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo 3) Accountability: (Elección de los Jueces de la Corte Suprema y Mecanismos de Democracia directa) 4) Desestabilización de la democracia: (Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política y Víctimas de la violencia política) + Factor de desestabilización : existencia de organizaciones armadas 5) Factor de anormalidad democrática 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Desempeño en Salud (Mortalidad Infantil y Gasto en salud como porcentaje del PBI) 2) Desempeño en Educación (Matriculación secundaria y Gasto en educación como porcentaje del PBI) 3) Desempleo urbano 4) Hogares bajo la línea de pobreza 	<ul style="list-style-type: none"> 1) Puntaje en el Índice de Libertad Económica 2) PBI per cápita PPA precios 3) Brecha de Ingresos (relación del ingreso quintil menor y mayor) 4) Inversión (inversión bruta fija sobre PBI) 5) Endeudamiento (porcentaje de deuda sobre el PBI) 	

(1) La dimensión III se afecta por el Factor de Normalidad Democrática

La metodología de investigación reconoce tres estadios necesarios para la elaboración de un índice: la *conceptualización teórica*, la *medición empírica* y la *agregación de la información*, los que se presentan a continuación.

La tarea en un primer momento consistió en establecer relaciones lógicas de causalidad tanto a nivel empírico como teórico, ya que el mayor peligro en la investigación empírica es construir un set de indicadores que miden diversos aspectos de un concepto complejo -como lo es el de *desarrollo democrático*- pero que considerados en conjunto, miden “otra cosa” a lo definido conceptualmente. En este punto, las tareas de asignación de **validez** y **confiabilidad** a los datos, constituyen un paso ineludible, mereciendo un tratamiento especial lo concerniente a las **fuentes de datos**, las que deben ser públicas y de buena aceptación técnica (gozando además, del reconocimiento internacional).

6.1. LA CONCEPTUALIZACIÓN

En nuestro esquema de trabajo la conceptualización teórica se orientó a la **identificación de los indicadores** que mejor caracterizaran *el desarrollo democrático latinoamericano*. El riesgo en esta etapa lo constituye el seleccionar demasiados indicadores u omitir muchos de ellos.

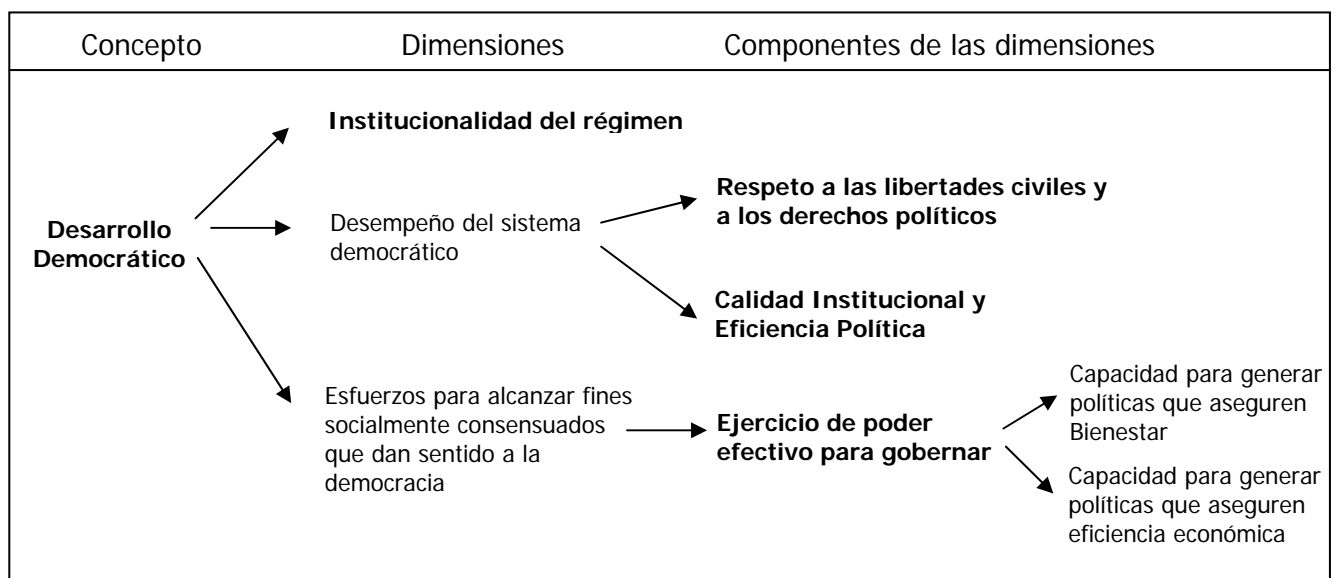
La tarea posterior de **selección de indicadores** no es nada sencilla, ya que demanda una adecuada *relación entre “teoría” y “datos que provee la realidad”* y como se verá más adelante, la confiabilidad tanto de los datos como de los registros (o fuentes) muchas veces hace imposible la adecuada medición de ciertos conceptos. Debe recordarse que la abstracción teórica puede sugerir mediciones imposibles de realizar dada la ausencia de datos o la mala calidad de los que están disponibles.

Establecimos que el **IDD-Lat** debía considerarse como un concepto complejo que para *medirlo* debíamos identificar y organizar cuatro ejes de dimensiones múltiples, dado que se mide tanto la democracia “formal” como la democracia “real”; los atributos del régimen democrático y del sistema democrático; y finalmente, la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios.

No fue sencillo seleccionar luego los indicadores, que efectivamente miden estas **cuatro dimensiones analíticas** para todos los países considerados.

ESTRUCTURA JERÁRQUICA DE LOS CONCEPTOS.

ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA LÓGICA -ANÁLISIS MULTINIVEL-



6.2. LA MEDICIÓN EMPÍRICA

Es necesario destacar que no existe un set completo de indicadores confiables y oportunos que nos permita llevar al campo cuantitativo los conceptos que involucramos en la definición del IDD-Lat.

La escasa institucionalidad, también, se refleja en la pobreza estadística en la región y en el hecho de que muchos aspectos relevantes de la vida en democracia no tienen seguimiento y medición. Un ejemplo emblemático de esta realidad es la inexistencia de mediciones respecto de la vida democrática (el respeto y la observancia de los principios del régimen democrático) en el comportamiento interno de los partidos políticos.

De allí entonces que nuestra medición empírica, en esta edición, se ajusta a la realidad de la información disponible, sin perjuicio de avanzar con la búsqueda y recolección de datos que nos permitirán cada año acercarnos más al modelo ideal de medición que nos planteamos.

Esta etapa consiste en la **obtención de los datos que** operacionalizan las dimensiones del concepto *desarrollo democrático*. Se sabe que una dimensión de un concepto complejo como lo es éste, para ser medida necesita de más de un indicador, y esta necesidad puede plantear dos problemas: **a)** que no pueda contarse con datos porque estos “no existen” o “no están disponibles”; **b)** que se seleccionen indicadores “en demasía” y una *sobreabundancia* de indicadores termina dificultando la etapa posterior de la agregación.

Para decidir cuáles son los indicadores que deben seleccionarse, se siguen **seis criterios de evaluación de la calidad de datos estadísticos**:

Integridad: Hace referencia a que se cuenta con información para todas las unidades de análisis, en este caso, los 17 países seleccionados de la región cuentan con datos que miden las dimensiones consideradas.

Validez: Hace referencia a que el indicador elegido debe expresar realmente el concepto teórico, esto se asegura realizando el análisis de la estructura lógica – o análisis multinivel- propio de la etapa de *conceptualización*.

Confiabilidad: Para determinar la confiabilidad de los datos, debe convalidarse a su vez la confiabilidad de las fuentes que lo producen y los instrumentos de medición que éstas utilizan. El instrumento debe captar *estabilidad*, los datos son confiables si la medición es estable. Las fuentes que se utilizan en la construcción del *IDD-Lat* gozan de reconocimiento y aceptación internacional. Todas son fuentes públicas; las mismas, se presentan en el **ANEXO D DE METODOLOGÍA**.

Clasificación sistémica: Se requiere de un sistema clasificatorio construido *ex ante* para la combinación y posterior agregación de los indicadores. Este criterio se relaciona mucho con el de **precisión**, que intenta obtener el valor posible de cada indicador para así clasificar y caracterizar a las unidades de análisis.

Comparabilidad: La forma de medir las dimensiones -y los criterios adoptados para la medición- debe ser la misma para cada una de las unidades de análisis. Aquí importa adoptar criterios uniformes cuando se consultan fuentes nacionales.

Puede consultarse en el apartado “COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA” la definición de cada indicador, como así también la justificación de su inclusión en el IDD-Lat y la fuente utilizada.

Se utilizan tanto indicadores individuales como indicadores combinados, éstos miden conceptos complejos y aparecen como promedios o *indicadores resumen* de los valores de dos o más indicadores individuales.

Dimensión I: Indicadores o Atributos de la Democracia Formal

- Elecciones libres
- Sufragio universal
- Participación plena

Estos tres atributos fueron considerados **condiciones de base del IDD-Lat**, es decir que, no se considera democracia a un régimen político donde al menos uno de ellos estuviera ausente.

Indicadores o Atributos de la Democracia Real

Dimensión II: Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles

- Voto de adhesión política (participación electoral – (Voto blanco + Voto Nulo))
- Puntaje en el índice de derechos políticos
- Puntaje en el índice de libertades civiles
- Género en el Gobierno (Poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial)

Dimensión III: Calidad Institucional y Eficiencia Política

- Puntaje en el índice de percepción de la corrupción
- Participación de los partidos políticos en el Poder Legislativo
- Accountability: Elección de los Jueces de la Corte Suprema; Mecanismos de democracia directa
- Desestabilización de la democracia: Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política; Víctimas de la violencia política. Factor de desestabilización
- Factor de Anormalidad democrática.

Dimensión IV: Ejercicio de Poder efectivo para gobernar

Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

- Desempeño en salud: mortalidad infantil; gasto en salud como porcentaje del PBI
- Desempeño en educación: matriculación secundario; gasto en educación como porcentaje del PBI
- Desempleo urbano
- Hogares bajo la línea de la pobreza

Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

- Puntaje en el índice de libertad económica
- PBI per cápita PPA precios
- Brecha del Ingreso (relación del ingreso quintil mayor y menor)

- Inversión (inversión bruta fija sobre PBI)
- Endeudamiento (porcentaje de deuda sobre el PBI)

6.3. LA AGREGACIÓN DE LOS INDICADORES

En esta etapa se *asignan puntajes* a las dimensiones y a cada uno de los indicadores seleccionados. En este punto importan dos cuestiones: **a)** la regla de agregación que se va a utilizar; y **b)** los pesos que se dan a las dimensiones que se van a agregar y a sus componentes.

REGLAS DE AGREGACIÓN:

- Multiplicativa. Los componentes de cada dimensión se ponderan entre 0 y 10, de tal forma que se cumpla que la sumatoria sea igual a 10.

PESOS QUE SE ASIGNAN A LAS DIMENSIONES Y SUS COMPONENTES.

Se utilizan dos procedimientos para la asignación de puntajes a los indicadores, los que se distribuyen en una escala de 1 a 10.

a) En base al relevamiento empírico: el mejor resultado alcanzado en la distribución de los 17 países, se considera el *valor óptimo* (valor máximo o valor mínimo de la distribución, de acuerdo a la variable considerada). Ese *valor óptimo* se fija como el **valor de referencia** por el cual se medirán los esfuerzos de los restantes países. De este modo, las ponderaciones derivan empíricamente de un análisis del comportamiento de los componentes y los principales indicadores.

b) En base al establecimiento de hipótesis: se considera el mejor resultado alcanzado (el valor óptimo) al valor ideal que expresa la hipótesis.

Dimensión I: Indicadores o Atributos de la Democracia Formal

- Elecciones Libres
- Sufragio Universal
- Participación plena

No se asigna valor a esta dimensión ni a sus indicadores, dado que son considerados **condiciones de base del IDD-Lat**. La ausencia de al menos uno de estos indicadores establece que no se considere democrático al régimen político, por lo que la presencia de los tres indicadores se consideran el *punto de partida*, a partir del cual, puede iniciarse la valoración y posterior evaluación del nivel de desarrollo democrático alcanzado por un régimen político.

Dimensión II: Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles

ÍNDICE DE RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

Indicador	Tipo de Indicador	Composición del indicador	Nivel de Medición
Voto de adhesión política	Combinado	Se obtiene por la diferencia entre la proporción de participación electoral deducidos tanto la emisión de votos en blanco como de votos nulos.	Ordinal

		<u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	
Puntaje en el índice de derechos políticos	Combinado	Se toma como indicador el puntaje del índice elaborado por Freedom House, que utiliza una escala de 1 a 7. <u>Valor de referencia:</u> el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Ordinal
Puntaje en el índice de libertades civiles	Combinado	Se toma como indicador el puntaje del índice elaborado por Freedom House, que utiliza una escala de 1 a 7. <u>Valor de referencia:</u> el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Ordinal
Género en el gobierno	Combinado	Se establece un promedio de la representación femenina en los máximos niveles de los tres poderes de gobierno. <u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Ordinal

Al agregar los indicadores de la Dimensión II, se obtiene un índice parcial (o subíndice) del Desarrollo Democrático en América Latina, que denominamos **SUBÍNDICE “RESPECTO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES”**, el que constituye uno de los aspectos centrales del desempeño del sistema democrático.

Dimensión III: Calidad Institucional y Eficiencia Política

ÍNDICE DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

Indicador	Tipo de Indicador	Composición del indicador	Nivel de Medición
Puntaje en el índice de Percepción de la Corrupción	Combinado	Se toma como indicador el puntaje del índice elaborado por Transparencia Internacional. El rango se establece entre 10 (altamente honesto “clean”) y 0 (altamente corrupto). <u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Ordinal
Participación de los partidos políticos (PP) en el Poder Legislativo	Individual	Se establecieron 3 valores posibles: 10 puntos: entre 5 y 10 PP en el Legislativo 5 puntos: 3, 4, 11, 12, 13 ó 14 PP en el Legislativo 0 puntos: 2, 15 o más PP en el Legislativo. <u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (<i>en base a hipótesis que castiga tanto la no pluralidad de la representación como la alta fragmentación</i>).	Intervalar
Accountability	Combinado	Se promedian los puntajes de dos indicadores: a) Elección de los Jueces de la Corte Suprema: 10 puntos: intervienen los tres poderes 5 puntos: intervienen dos poderes 0 puntos: intervienen un sólo poder b) Mecanismos (existentes y utilizados) de democracia directa 10 puntos: el país cuenta con mecanismos y los aplica 5 puntos: el país cuenta con mecanismos y no los aplica	Ordinal

		<p>0 puntos: el país no cuenta con mecanismos</p> <p><u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (en base a hipótesis que premia el control entre los poderes y la rendición de cuenta ante la sociedad).</p>	
Desestabilización de la Democracia	Combinado	<p>Se promedian los puntajes de dos indicadores:</p> <p>a) Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política 0 puntos: el país tiene 10 puntos: el país no tiene</p> <p>b) Víctimas de la violencia política 0 puntos: el país tiene 10 puntos: el país no tiene</p> <p>Una vez obtenido el promedio de los indicadores “a” y “b”, a cada país se le descuenta el 50% del valor obtenido si cuentan con el Factor de desestabilización: “presencia de organizaciones armadas”</p> <p><u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (en base a la hipótesis que premia la ausencia de violencia, disturbios y tensiones internas, considerados obstáculos significativos para el desarrollo democrático. El indicador “presencia de organizaciones armadas” actúa como factor de corrección del indicador combinado “desestabilización de la democracia”, dado que se lo considera el principal elemento desestabilizador de una democracia).</p>	Nominal
Factor de anormalidad democrática	Individual	<p>(Este indicador se comporta como un factor de corrección de la Dimensión III, en base a hipótesis que premia la AUSENCIA DE CRISIS INSTITUCIONALES en cuanto que las situaciones de crisis dan cuenta de una eficiencia política ausente y/o una baja o nula capacidad institucional).</p> <p>Una vez obtenido el promedio de los indicadores: {“puntaje en el índice de percepción de la corrupción”, “participación de los partidos políticos (PP) en el Poder Legislativo”, “accountability” y “desestabilización de la democracia”}; se descuenta un puntaje si en el país se produjo una crisis de gobierno en el período considerado, en relación a los siguientes criterios:</p> <p>Descuento de un 20% del valor obtenido al país que tuvo una <i>crisis de gobierno</i> y la resolvió bajo el normal funcionamiento de las instituciones.</p> <p>Descuento de un 40% del valor obtenido al país que tuvo una <i>crisis de gobierno</i> y la resolvió forzando el funcionamiento de las instituciones.</p> <p>Descuento de un 60% del valor obtenido al país que tuvo una <i>crisis de gobierno</i> y no la resolvió en el período.</p> <p><u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución.</p>	Nominal

Al agregar los indicadores de la Dimensión III, se obtiene un índice parcial (o subíndice) del Desarrollo Democrático en América Latina, que denominamos **SUBÍNDICE “CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA”**, el que constituye el segundo aspecto central que da cuenta del desempeño del sistema democrático.

Dimensión IV: Ejercicio de Poder efectivo para gobernar

ÍNDICE DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

Componente: Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

Desempeño en Salud	Combinado	<p>Se toma el promedio de los puntajes de dos indicadores:</p> <p>a) Mortalidad Infantil (se determinan rangos que caracterizan desde una mortalidad alta, hasta una muy baja).</p> <p>b) Gasto en salud como porcentaje del PBI (se determinan rangos que caracterizan desde un gasto alto, hasta uno muy bajo).</p> <p><i>Valor de referencia: el más alto de la distribución (en base a hipótesis que no se premia "el gasto" ni "los resultados" sino el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad del servicio).</i></p>	Intervalar
Desempeño en Educación	Combinado	<p>Se toma el promedio de los puntajes de dos indicadores:</p> <p>a) Matriculación secundario (se determinan rangos que caracterizan desde una matriculación alta hasta una baja).</p> <p>c) Gasto en educación como porcentaje del PBI (se determinan rangos que caracterizan desde un gasto alto hasta uno muy bajo).</p> <p><i>Valor de referencia: el más alto de la distribución (en base a hipótesis que no se premia "el gasto" ni "los resultados" sino el alcance de los esfuerzos del sistema y la calidad del servicio).</i></p>	Intervalar
Desempleo urbano	Individual	<p>Se determinaron rangos sobre la <i>tasa de desempleo</i>, que asignan un puntaje 0 al desempleo alto, y un puntaje 10 al desempleo bajo.</p> <p><i>Valor de referencia: el más bajo de la distribución (relevamiento empírico).</i></p>	Intervalar
Hogares bajo la línea de la pobreza	Individual	<p>Se determinaron rangos sobre la <i>proporción de hogares cuyos ingresos totales no superan el valor de una Canasta Básica Total</i>; se asignó un puntaje 0 a la proporción más alta, y un puntaje 10 a la proporción más baja.</p> <p><i>Valor de referencia: el más bajo de la distribución (relevamiento empírico).</i></p>	Intervalar

Componente: Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica

Puntaje en el índice de Libertad Económica	Combinado	<p>Se toma como indicador el puntaje del índice elaborado por Heritage Foundation, que utiliza promedios no ponderados para 10 factores. El puntaje 1 señala que el país cuenta con un conjunto de políticas institucionales muy propicias para una economía libre, mientras que un puntaje de 5 se asigna cuando las políticas no son en absoluto propicias a la economía libre.</p> <p><i>Valor de referencia: el más bajo de la distribución (relevamiento empírico).</i></p>	Ordinal
--	------------------	--	---------

PBI per cápita PPA precios	Individual	Sobre la distribución del PBI per cápita se se asigna un puntaje 10 al ingreso alto, y un puntaje 0 al ingreso bajo. <u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Intervalar
Brecha del Ingreso	Individual	Se considera la distribución del ingreso de la población, clasificada en grupos de quintiles según los ingresos totales del hogar. La diferencia entre el quintil más alto y el más bajo, determina la brecha existente en la población por la apropiación de la riqueza. Se asigna un puntaje 0 al valor más alto, y un puntaje 10 al valor más bajo. <u>Valor de referencia:</u> el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Intervalar
Inversión	Individual	Se considera la inversión bruta fija, es decir, el nivel total de la inversión, calculada como porcentaje del PBI. Se asigna un puntaje 10 al valor más alto de inversión, y un puntaje 0 al valor más bajo. <u>Valor de referencia:</u> el más alto de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Intervalar
Endeudamiento	Individual	Se considera la deuda externa total de un país, respecto del PBI. De este modo se establece el grado de endeudamiento en función de los recursos disponibles para hacer frente a los compromisos de pago. Se asigna un puntaje 10 al valor más alto de endeudamiento, y un puntaje 0 al valor más bajo. <u>Valor de referencia:</u> el más bajo de la distribución (<i>relevamiento empírico</i>).	Intervalar

6.4. LA AGREGACIÓN DE LAS DIMENSIONES DEL IDD-LAT

- **Dimensión II:** Se toma el valor que arroja el SUBÍNDICE DE RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES.
- **Dimensión III:** Se toma el valor que arroja el SUBÍNDICE DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA.
- **Dimensión IV:** Esta dimensión al tener dos componentes requiere un tratamiento diferencial:
 - El componente capacidad para generar políticas que aseguren bienestar, es medido por cuatro indicadores de los que se obtuvo un promedio simple que caracteriza la **performance nacional** de cada país; pero se busca medir *la posición relativa de cada país respecto a la capacidad promedio que tiene la región para generar políticas que aseguren bienestar*, esto se establece mediante el cálculo de la diferencia del puntaje de **performance nacional** respecto el **promedio regional**. A este último valor lo llamamos DIFERENCIA PROMEDIO DEL COMPONENTE BIENESTAR.
 - El componente capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica, es medido por cinco indicadores de los que se obtuvo un promedio simple que caracteriza la **performance nacional** de cada país; pero se busca medir *la posición relativa de cada país respecto a la*

capacidad promedio que tiene la región para generar políticas que aseguren eficiencia económica, esto se establece mediante el cálculo de la diferencia del puntaje de **performance nacional** respecto el **promedio regional**. A este último valor lo llamamos DIFERENCIA PROMEDIO DEL COMPONENTE EFICIENCIA ECONÓMICA.

CÁLCULO DEL IDD-LAT:

<div style="display: flex; align-items: center; justify-content: center;"> <div style="margin-right: 10px;">SUM</div> <div style="border-left: 1px solid black; border-right: 1px solid black; padding: 0 10px;"> <p style="margin: 0;">SUBÍNDICE DE RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES + SUBÍNDICE DE CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA + DIFERENCIA PROMEDIO DEL COMPONENTE BIENESTAR + DIFERENCIA PROMEDIO DEL COMPONENTE EFICIENCIA ECONÓMICA</p> </div> </div>
<p>2</p>

El rol (o papel) que cumple la Dimensión IV en el índice de Desarrollo Democrático para América Latina es el de mensurar procesos que ayudan a visualizar “el buen funcionamiento de la democracia”. En términos de SARTORI, la Dimensión IV da cuenta de “la consecución de los fines democráticos socialmente identificados como necesarios”, es decir, aquellos que dan sentido a la democracia. Pero, en *stricto sensu*, consideramos que esta dimensión estaría ausente del *IDD-Lat* si en la región latinoamericana se dispusieran de buenos indicadores para medir la Institucionalidad del Régimen y el Desempeño del Sistema Democrático (Dimensiones II y III respectivamente). Por todo ello, el *IDD-Lat* se presenta como un cociente que considera el peso diferencial de estas dos principales dimensiones.

FORMALIZACIÓN DEL IDD-LAT

El *IDD-Lat* es un índice que combina en un sólo valor el análisis de las tres dimensiones del desarrollo económico cuantificadas en el presente trabajo; razón por la cual será necesario desarrollar cada una de ellas previo a establecer la definición formal del mismo.

Antes de comenzar la exposición será conveniente especificar ciertos aspectos convencionales en materia de notación formal. El subíndice “i” señala que el índice o indicador se refiere al i-ésimo país estudiado. A su vez se establecen otros dos subíndices “m” y “a” para denotar que el indicador toma el menor o mayor valor (respectivamente) de la distribución. Debe mencionarse que todos los indicadores ponderados que se definirán en esta sección tienen como unidad de análisis países individuales, por lo que todos ellos aparecerán acompañados con el subíndice “i”.

Dimensión II: Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles (indicador D2)

El indicador que condensa el análisis de esta dimensión utiliza los siguientes cuatro índices ponderados:

- $VAPP_i = \frac{VAP_i \times 10}{VAP_a}$
- $IDPP_i = \frac{IDP_m \times 10}{IDP_i}$

- $ILCP_i = \frac{ILC_m \times 10}{ILC_i}$
- $IGGP_i = \frac{IGG_i \times 10}{IGG_a}$

Donde VAP denota el valor del indicador Voto de Adhesión Política, IGG el valor del indicador Genero en el Gobierno, IDP el puntaje en el índice de derechos políticos, e ILC el puntaje en el índice de libertades civiles.

Así, el indicador que pondera la calificación de los países en esta dimensión (D2) viene dado por la fórmula:

$$D2_i = \frac{VAPP_i + IDPP_i + ILCP_i + IGGP_i}{4}$$

Dimensión III: Calidad institucional y eficiencia política (indicador D3)

Los indicadores ponderados que se utilizan en esta dimensión son:

- $IPCP_i = \frac{IPC_i \times 10}{IPC_a}$
- $PPP_i = \frac{PP_i \times 10}{PP_a}$
- $AP_i = \frac{A_i \times 10}{A_a}$
- $IDP_i = \frac{ID_i \times 10}{ID_a} \times \frac{FD_i}{100}$

Aquí, IPC es el puntaje en el índice de percepción de la corrupción, PP el del índice de participación de los partidos políticos, A es el valor del indicador combinado de Accountability, ID es el indicador combinado de Desestabilización Democrática, y FD el factor de desestabilización de la democracia expresado en puntos porcentuales.

Utilizando estas fórmulas, el índice ponderado agregado de la dimensión III (D3) se define de la siguiente manera:

$$D3_i = \frac{IPCP_i + PPP_i + AP_i + IDP_i}{4} \times \frac{100 - FAD_i}{100}$$

Donde FAD representa el valor del factor de anomalía democrática (también expresado en puntos porcentuales).

Dimensión IV : Ejercicio de Poder efectivo para gobernar

Como ya se ha explicado esta dimensión tiene dos componentes, cada uno de los cuales genera un índice ponderado diferente. El primero de ellos se define mediante los siguientes indicadores:

- $MIP_i = \frac{MI_m \times 10}{MI_i}$
- $GSP_i = \frac{GS_i \times 10}{GS_a}$

GS_a

- $DUP_i = \frac{DU_m \times 10}{DU_i}$
- $LPP_i = \frac{LP_m \times 10}{LP_i}$
- $MSP_i = \frac{MS_i \times 10}{MS_a}$
- $GEP_i = \frac{GE_i \times 10}{GE_a}$

Aquí MS es el valor del indicador de Mortalidad Infantil, GS el gasto en salud como porcentaje del producto bruto interno, DU la tasa de desempleo urbano, LP el valor del indicador Hogares Bajo Línea de Pobreza, GE el gasto en salud como porcentaje del producto bruto interno y MS el número del indicador de matriculación secundaria.

A partir de estos indicadores ponderados se construyen los dos índices que caracterizan a este primer componente de la cuarta dimensión:

$$P1_i = \frac{MIP_i + GSP_i + DUP_i + LPP_i + MSP_i + GEP_i}{6} \quad (\text{promedio simple})$$

$$\Delta P1_i = P1_i - \frac{\sum_{i=1} P1_i}{n} \quad (\text{diferencia al promedio})$$

Donde, como de costumbre, $\sum_{i=1} P1_i$ es la suma total de los valores de la distribución (para el índice P1) y “n” la cantidad de países estudiados.

Proseguimos ahora con la definición del segundo índice que compone esta dimensión. Los indicadores ponderados en los que se basa son:

- $ILEP_i = \frac{ILE_m \times 10}{ILE_i}$
- $PPCP_i = \frac{PPC_i \times 10}{PPC_a}$
- $BYP_i = \frac{BY_m \times 10}{BY_i}$
- $EP_i = \frac{E_m \times 10}{E_i}$
- $IBFP_i = \frac{IBF_i \times 10}{IBF_a}$

Donde ILE es el puntaje en el índice de libertad económica, PPC el producto per. cápita (ajustado por paridad de poder adquisitivo), BY el valor del indicador brecha del ingreso, E el porcentaje de deuda sobre el Producto Bruto Interno e IBF el nivel de Inversión Bruta Fija (también como porcentaje del PBI).

Así, mediante estos indicadores se definen, de manera análoga a lo hecho para el primer componente, los siguientes dos índices ponderados agregados de esta sub-dimensión:

$$P2_i = \frac{ILEP_i + PPCP_i + BYP_i + EP_i + IBFP_i}{5}$$

$$\Delta P2_i = P2_i - \frac{\sum_{i=1} P2_i}{n}$$

A partir de los índices ponderados para cada una de las dimensiones hasta aquí mencionados definiremos finalmente el IDD-Lat.

Fórmula del Índice de desarrollo económico para América Latina:

$$IDD-Lat = \frac{D2_i + D3_i + \Delta P1_i + \Delta P2_i}{2}$$

CAPITULO VII
COMPONENTES DEL ÍNDICE DE DESARROLLO
DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA
IDD-LAT

Atributos de la Democracia Formal

Considerados “CONDICIONES DE BASE” para el Desarrollo Democrático

- **Elecciones Libres**

Se considera “libre” una elección con una razonable competición política y con ausencia de fraude electoral.

- **Sufragio Universal**

Todos los ciudadanos pueden elegir libremente a sus representantes. Este derecho no puede ser negado a minorías y/o sectores de la sociedad, se amplía la posibilidad de participación política a todo el electorado.

- **Participación plena:**

Refiere a la libre competencia de las fuerzas políticas, con ausencia de proscripciones o prohibiciones de candidatos o partidos en los comicios. Se considera la *competición política* que se practica en elecciones libres.

Indicadores de la Democracia Real

RESPETO A LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LIBERTADES CIVILES

Se alienta la *competición de la ciudadanía* en cuanto defensores del ejercicio de sus derechos civiles, en tanto “ciudadanos” y no sólo en tanto “electores”.

Los derechos civiles (como los de expresión, publicación, asociación, etc) son parte formal de todas las constituciones latinoamericanas. Sin embargo, en la práctica estos derechos son violados diariamente en la mayoría de los países de la región.

Los derechos políticos tienen que ver con la posibilidad de participar en elecciones libres y democráticas. La realización de elecciones no significa nada en sí, y menos si no se puede garantizar la libertad del proceso. En muchos países latinoamericanos, las acusaciones de influencia militar, fraude, limitada participación de la oposición y intervención política desde fuera no permiten suponer la existencia de elecciones libres.

1. VOTO DE ADHESIÓN POLÍTICA (PARTICIPACIÓN ELECTORAL – (VOTO BLANCO + VOTO NULO))

Definición: Se obtiene por la diferencia entre la proporción de participación electoral deducidos tanto la emisión de votos en blanco como de votos nulos. Se interpreta como la proporción de votantes que se expresan positivamente, es decir, que aceptan y/o eligen alguna propuesta política.

El porcentaje de participación resulta del cociente entre el total de votos emitidos sobre el total de electores habilitados.

Los votos emitidos son positivos o válidos cuando son emitidos mediante boleta oficializada, aún cuando tuvieran tachadura de candidatos, agregados o sustituciones.

Se considera voto en blanco cuando el sobre que debe contener la boleta electoral está vacío o con papel de cualquier color sin inscripciones ni imagen alguna.

Los votos nulos son aquellos emitidos:

- a) mediante boleta no oficializada o con papel de cualquier color con inscripciones o imágenes de cualquier naturaleza;
- b) mediante boleta oficializada que contenga inscripciones y/o leyendas de cualquier tipo exceptuando las consideraciones de los votos válidos;
- c) mediante dos o más boletas de distinto partido para la misma categoría de candidatos;
- d) mediante boleta oficializada que por destrucción parcial, defecto o tachaduras, no contenga por lo menos sin rotura o tachadura, el nombre del partido y la categoría de candidatos a elegir;
- e) cuando en el sobre juntamente con la boleta electoral se hayan incluido objetos extraños a ella.

Justificación: Analizar la participación electoral es cada vez más importante ya que votar representa el derecho elemental de cada ciudadano a participar en política y, al mismo tiempo, abriga los dos principios básicos de la democracia: universalidad e igualdad.

Este indicador resuelve la diferencia entre los distintos mecanismos electorales latinoamericanos, porque no en todos los países de la región rige la obligatoriedad del sufragio. No sólo se basa en la participación electoral, que tendría una variación natural si se trata de sufragio obligatorio o voluntario, sino además considera la sumatoria de votos en blanco y votos nulos, que permite reflejar la adhesión de la ciudadanía a alguna de las propuestas políticas presentadas. En definitiva pone en evidencia la participación real de la sociedad. Contabilizando solamente los votos que adhieren a una propuesta política pueden resolverse las diferencias y homogeneizar los datos para todo el conjunto latinoamericano.

En el Diccionario Crítico de las Ciencias Sociales, Juan Hernández Bravo³¹ incluye, como parte de lo que denomina la "**abstención activa**", a los votos en blanco y los votos nulos, en tanto "el voto en blanco es una abstención voluntaria y, por lo demás, legítima. Es un voto que se emite desde una concepción de cumplimiento de un deber ciudadano, y hasta puede llegar a tener un componente de apoyo o identificación con el régimen político o, incluso, con la democracia. Pero al mismo tiempo, también es un voto que se emite desde la no preferencia (y hasta desde el rechazo) por las opciones electorales concurrentes". Respecto al voto nulo, Hernández apunta que es "... un voto no válido o no válidamente emitido de conformidad con el ordenamiento. Es un voto irregular, que supone una discrepancia formal con las reglas establecidas en la normativa electoral, pero también una discrepancia material, en el sentido de que, o bien no permite averiguar inequívocamente cual sea la voluntad que el elector pretende expresar, o bien suscita dudas razonables acerca de cual sea esa voluntad".

¿Cuáles son los factores que motivan la participación electoral de los ciudadanos? El Tribunal Supremo Electoral y el Institute For Democracy and Electoral Assistance³² identifican algunos argumentos teóricos explicativos. Algunos argumentos ligan la participación a los recursos disponibles de cada elector, en el tanto que el ejercicio del voto presupone un costo, en conocimiento, tiempo e incluso dinero. De esta manera, se establece una relación entre mayor riqueza, status social y educación y mayor participación.

³¹ Catedrático de Ciencia Política Departamento de Derecho Constitucional y Ciencia Política Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales Universidad de La Laguna de España

³² *¿Por qué no votan los guatemaltecos?, Estudio de Participación y Abstención Electoral*", Guatemala 2000, estudio patrocinado por el PNUD, realizado por Edelberto Torres-Rivas y Horacio Boneo

Un segundo grupo de argumentos agrega a estos costos la percepción del beneficio que el elector puede tener de su propia participación. De aquí que, por ejemplo, si se vislumbra un resultado electoral dado el ciudadano puede considerar innecesaria su participación en una elección. Otros teóricos sostienen que la participación electoral está relacionada con el resultado de esfuerzos deliberados para convencer a los ciudadanos de la necesidad de su participación.

Nuevas teorías se suman a las enunciadas. La teoría de la modernización vincula la industrialización y urbanización con la participación, en la medida que inciden directamente en los costos asociados con la participación, al poner a disposición de los ciudadanos los recursos necesarios tales como la información -a través de los medios de comunicación-, e incluso hacer más accesibles los lugares de votación. Pero además la modernización normalmente resulta en un crecimiento de la clase media, la que tiende a reaccionar más rápidamente ante los estímulos políticos. La teoría del modelo comunitario por su parte explica la participación electoral por la integración social de los individuos, que genera sentimientos de identidad y pertenencia.

Fuente: Elaboración propia en base a información de los Tribunales electorales de los países seleccionados y Ministerios del Interior de los países seleccionados, con datos hasta el año 2001.

2. PUNTAJE EN EL ÍNDICE DE DERECHOS POLÍTICOS

Definición: Freedom House elabora un índice que establece cual es la percepción acerca del grado de respeto que hay en los países sobre la Libertad de expresión y creencias; Derechos de asociación y organización; Leyes y Derechos Humanos; Autonomía Personal y Derechos Económicos. Respeto a los derechos políticos busca determinar en qué medida éstos son respetados. El respeto a los derechos políticos alcanza también a los derechos humanos y de las personas.

Justificación: La elección de este índice como indicador de la democracia real se basa en la idea de poliarquía de Dahl, que establece como pilares de este sistema los derechos políticos y las libertades civiles.

Fuente: Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles 2002 de Freedom House.

3. PUNTAJE EN EL ÍNDICE DE LIBERTADES CIVILES

Definición: El índice elaborado por Freedom House también determina en qué medida son respetadas las libertades civiles. El respeto a las libertades civiles básicas involucra la libertad de expresión, asamblea y asociación.

Justificación: Al igual que el anterior indicador, la elección de este índice como indicador de la democracia real se basa en la necesidad de incorporar en el IDD-Lat los presupuestos poliárquicos básicos.

Fuente: Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles 2002 de Freedom House.

4. GÉNERO EN EL GOBIERNO (EN EL PODER EJECUTIVO, LEGISLATIVO Y JUDICIAL)

Definición: Establece cuál es la proporción de la representación femenina en el Gabinete del Poder Ejecutivo, en el Poder Legislativo y en las Cortes Supremas de Justicia de los países seleccionados.

Justificación: Se considera un buen indicador para evaluar la calidad de la representación democrática. Indirectamente, puede señalar el grado en que las minorías en general están representadas. Durante la tercera ola democratizadora, la participación de las mujeres en los procesos de transición no conllevó su incorporación en la política formal sino su integración en los movimientos sociales que aceleraron la quiebra de las dictaduras.

En los procesos de transición a finales de los años setenta y principios de los ochenta, la necesidad de la clase dirigente masculina de contrarrestar los efectos sociales de la crisis económica heredada de la década perdida, promovió la incorporación coyuntural de las mujeres en las agencias estatales y los partidos políticos a finales de los ochenta y principios de los noventa.

A principios de los años noventa, la representación política de las mujeres fue escasa y estuvo dirigida a desmovilizarlas mediante su incorporación en agencias estatales sin rango ministerial, carentes de autonomía y dependientes de ayudas económicas provenientes de Europa y los Estados Unidos, y enmarcadas en programas específicos de reforzamiento de las instituciones del Estado cuya duración estuvo limitada a los procesos de transición.

Podemos citar como ejemplo que en el primer lustro de la década de 1990, sólo 20 mujeres latinoamericanas fueron seleccionadas jueces de las cortes supremas en las naciones democráticas.

Fuente: Elaboración propia en base a información de la Unión Interparlamentaria, las Cámaras de Diputados, Presidencias y Cortes Supremas de los países en consideración, y del Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano.

CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA

Establece cuál es el desempeño de las instituciones en cuanto a la calidad de la burocracia estatal, la transparencia en los actos de la administración y la posibilidad de rendición de cuentas. Se evalúa también la fortaleza de las instituciones ante las diferentes expresiones de preferencias de todos los grupos sociales, incluyendo los más extremos.

5. PUNTAJE EN EL ÍNDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Definición: Transparencia Internacional (TI) define a la corrupción como el uso incorrecto del poder para el beneficio privado. Esta definición incluye la corrupción del sector público y privado, en bajo y alto nivel. El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC) de Transparencia Internacional (TI), es desarrollado en base a sondeos y encuestas que buscan medir, más que todo, el soborno en el sector público.

El IPC explora el acceso a la información, como así también el e-gobierno, transparencia corporativa, el papel de los medios y libertad de la legislación de la información.

Justificación: Es necesario tener en cuenta que el IPC puede reportar mediciones diferentes para dos países con un nivel similar de corrupción real, debido a la tolerancia que sus ciudadanos tienen con algunas prácticas comunes: "un alto grado de corrupción observada puede reflejar un alto estándar ético y no un grado real de malas conductas".

El soborno y el mal gobierno de las élites políticas le restaron credibilidad a las estructuras democráticas. Por lo que resulta necesario contar con una herramienta que

mida el adecuado funcionamiento de las instituciones democráticas y de sus mecanismos de control.

Fuente: Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2002.

6. PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO

Definición: Establece el número de partidos políticos representados en el Parlamento.

Justificación: Este indicador define la **pluralidad política** y **caracteriza el sistema político** en cuanto a su composición. Expresa si un *sistema es bipartidista*, identificando dos partidos representados en el Congreso, o *multipartidista* si están representados tres o más partidos políticos. Permite establecer también el **grado de dispersión de la oferta política** cuando la representación legislativa alcanza a más de diez partidos políticos.

Gunther MAIHOLD³³ afirma que "hay que reconocer que también una nueva política no puede prescindir de los partidos políticos como mecanismos indispensables en el proceso de la representación".

Consideramos que los sistemas políticos bipartidistas reflejan la escasa posibilidad de entrada a la oferta política y puede llevar a la cartelización de la política, como una clara violación al derecho individual fundamental de elegir y ser elegido. El oligopolio político roba a la sociedad la posibilidad de oxigenar y renovar su liderazgo político y social, promoviendo las roscas partidistas, con serias consecuencias económicas y sociales para las naciones, que acaban pagándose muy caro. Se forma un sistema electoral cerrado, impermeable y sectario, no muy distinto de un oligopolio económico.

Al mismo tiempo consideramos que una excesiva fragmentación conlleva a un alto de grado de dispersión de la oferta política, y a la posibilidad de que cada decisión de gobierno genere múltiples negociaciones, acuerdos y enroques que no brindan la transparencia y la integridad al sistema legislativo. Se podría contrarrestar si existieran partidos representativos que concentren una alta proporción de escaños, fortaleza que les habilitaría para formar gobiernos con poder suficiente o constituir alianzas duraderas y, de no estar en el poder, realizar una oposición responsable.

Fuente: Elaboración propia en base a información de las Cámaras de Diputados y de los Tribunales Electorales de los países seleccionados.

7. ACCOUNTABILITY

Considera los mecanismos que permiten tanto **el control** como la **rendición de cuentas de los tres poderes**. Surge del promedio de los resultados que el país obtiene por cómo elige a los Jueces de la Corte Suprema y por la existencia y utilización de mecanismos de democracia directa.

❖ Elección de los Jueces de la Corte Suprema

Definición: Observa los procedimientos seguidos y la injerencia institucional de cada uno de los tres poderes de la República en la selección y elección de los integrantes de la Corte Suprema.

Justificación: Casi todos los países de América Latina han intentado o decidido cambiar el modo de selección de sus máximos tribunales de justicia.

³³ Maihold, Gunther/Carballo Quintana, Manuel (1994) (eds.): *¿Que será de Centroamérica?: Gobernabilidad, Legitimidad Electoral y Sociedad Civil*, San José.

Creemos que es imprescindible asegurar la independencia del poder judicial, su pluralidad, calidad profesional y eficacia. Por tanto, el proceso de nominación y elección de los jueces, de quienes además se requiere un alto nivel de representación, trayectoria y conocimiento jurídico, condiciona el funcionamiento futuro del Tribunal. El proceso de elección de los jueces de la Suprema Corte de Justicia debe ser transparente, sin intereses políticos y con la participación de toda la nación.

Consideramos que un buen signo de desarrollo democrático es la instrumentación de un sistema de selección limpio, transparente y participativo para elegir a los miembros de la Corte Suprema.

Por lo tanto medir de qué manera son seleccionados los miembros de los máximo tribunales, estableciendo cuántos y cuáles son los poderes que intervienen en el proceso, nos permite evidenciar el nivel de transparencia del proceso y la verdadera independencia del poder judicial con respecto al ejecutivo y legislativo.

Fuente: Elaboración propia en base a información de las Cortes Supremas y de las Constituciones de los países seleccionados.

❖ Mecanismos de Democracia directa

Definición: Se evalúa la existencia de procedimientos (*Plebiscito, Referéndum, Consulta Popular, Revocatoria de mandato*) que permitan a la población expresarse para decidir cuestiones de políticas. Son mecanismos que posibilitan a los ciudadanos *hacer oír su voz* e incidir directamente en la toma de decisiones, llamados *horizontal accountability*. Es importante señalar que este indicador no sólo registra “la existencia de estos mecanismos”, sino también “su efectiva observancia y aplicación”.

Los mecanismos de democracia directa constituyen formas de participación política mediante el ejercicio del voto directo y universal. Su objetivo, empero, no es la elección de los miembros de los órganos democrático-representativos (legislativo o ejecutivo), sino involucrar al conjunto de la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones.

Justificación: En la actualidad ha perdido sentido la contraposición tradicional entre los instrumentos de democracia directa y los de democracia representativa, a la hora de configurar la expresión de la voluntad popular. El sistema representativo es hoy en día la única forma real de plasmar la idea de la democracia, de manera que el análisis que se haga sobre el funcionamiento del sistema representativo será en realidad un juicio sobre el funcionamiento de la democracia.

A escala comparada latinoamericana, existe una variedad de instituciones de democracia directa, sumado a una pluralidad conceptual y terminológica que genera confusión. En efecto, dado que la mayoría de las constituciones latinoamericanas denominan estos mecanismos con términos diferentes: iniciativa legislativa popular, plebiscito, referéndum, consulta popular, revocatoria de mandato, cabildo abierto, para citar tan sólo algunas de las expresiones más usuales, la búsqueda de un acuerdo terminológico y conceptual que vaya más allá del ámbito nacional parece hoy imposible.

En América Latina la totalidad de los regímenes de gobierno son de regímenes basados en formas representativas y todos suponen, básicamente, una forma "vertical" de democracia. Por ello, para muchos analistas, las instituciones de democracia directa deben ser vistas más que como instituciones per se, como mecanismos complementarios a la fórmula política que, en lo sustancial, no varían la caracterización básica de los mismos: regímenes presidenciales en un marco representativo.

Sin embargo los mecanismos o procedimientos de democracia directa también son susceptibles de un uso abusivo por parte de los gobiernos. El referéndum, en particular, ha sido utilizado con frecuencia con un matiz antiparlamentario y personalista, como en la

Francia del general De Gaulle. Parece poder afirmarse con carácter general que los referéndum no constitucionalmente obligatorios suponen el reconocimiento de que los instrumentos de representación no han sido capaces de resolver el problema, y encierran, con frecuencia, una postura divergente entre el Gobierno y el Parlamento, cuando no entre el Gobierno y su propio partido.

En resumen estos mecanismos pueden ser vistos como un complemento de las estructuras representativas del sistema y como una forma de hacer más eficiente al sistema. Es importante hacer hincapié en su adecuada utilización para no tornar un sistema representativo en una democracia directa o caer en su utilización indiscriminada para la justificación de un régimen autoritario³⁴.

Fuente: Elaboración propia en base a las Constituciones, legislación de los países seleccionados e información periodística de medios gráficos latinoamericanos.

8. DESESTABILIZACIÓN DE LA DEMOCRACIA

Es un indicador que resulta del promedio de los valores que el país obtenga en cuanto a la existencia o no de minorías/mayorías organizadas sin representación política y que cuente o no con víctimas de la violencia política. Al resultado de este promedio se le aplica el factor de desestabilización, que está determinado por la existencia o no de organizaciones armadas.

❖ Factor de desestabilización: existencia de organizaciones armadas

Definición: Entendemos por organizaciones armadas a agrupaciones que operan durante el período analizado, que intentan desplazar y/o reemplazar a las instituciones de la democracia. No se trata de individuos que se juntan para una o dos “acciones” y luego se desbandan; poseen una estructura y jefes identificables; y existe una jerarquía y división del trabajo. John BAYLEY y Roy GODSON³⁵ nos dicen que en estas organizaciones o grupos, la jerarquía puede estar centralizada o bien pueden las bandas operar en redes no conectadas estrechamente; sus propósitos fundamentales son medrar con actividades ilegales; y usan la violencia y la corrupción para protegerse de las autoridades o posibles rivales, así como para disciplinar a sus propios camaradas y a quienes buscan explotar

Justificación: Consideramos que este indicador es muy valioso en cuanto que la delincuencia organizada constituye un obstáculo significativo para la gobernabilidad democrática. Que un país cuenta con organizaciones armadas significa que cuenta con un elemento desestabilizador muy importante.

Fuente: Elaboración propia en base a información política y periodística de los países seleccionados.

❖ Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política

Definición: Contabiliza la existencia de grupos u organizaciones sociales de importancia sin representación en la institucionalidad del régimen. No se incluyen grupos u organizaciones antisistema que recurren al uso de la violencia armada como forma de expresión. Este indicador mide la exclusión / inclusión social y política y el grado en que las minorías están organizadas y *hacen oír su voz*, muchas veces atentando contra los derechos básicos del resto de la población, permitiendo establecer si el sistema cuenta con la capacidad de incluirlos en el régimen de representación política.

³⁴ <http://www.aceproject.org/main/espanol/lf/lfa03.htm> Autor: Pablo Santolaya; Diego Iñiguez 1998/12/15

³⁵ Bailey, John, and Roy Godson. (2000). *Crimen Organizado y Gobernabilidad Democrática: México y la franja fronteriza*. J. Bailey and R. Godson. (eds) 1a. ed. México: Grijalbo.

Justificación: Los nuevos sujetos sociales emergen desde la periferia de la propia estructura social, provienen del fondo del tejido social y aparecen cuando la creencia en el orden social dominante se debilita. No se trata pues, de apariciones repentinas, sino de la emergencia de lo excluido, de vestigios de divisiones y exclusiones pasadas, se trata de realidades contingentes que ha permitido un modo distinto de intercambiar experiencias, necesidades y proyectos.

Surgen "nuevas" formas de acción, de participación y de organización social, que van tejiendo, - al lado de formas de acción y agrupación "clásicas"- los nuevos sujetos sociales, las nuevas identidades, actores de una transición, en el ámbito de la acción colectiva. Sin embargo, las formas de actividad de los nuevos sujetos sociales han sido poco analizadas, en parte por la propia diversidad de formas pero también por ser un fenómeno relativamente reciente a partir del cual aún no pueden hacerse generalizaciones certeras.

Una de las demandas más reiteradas por los nuevos sujetos sociales se refiere a la ampliación de los derechos individuales y sociales. La lucha por los derechos sociales se ha convertido en el detonador más relevante de la acción de los nuevos sujetos sociales y a la vez en el eje articulador de la mayoría de ellos.

En América Latina, la fuerza motriz de conflictos y de situaciones de disturbios y tensiones internas ya no son las diferencias ideológicas de los decenios anteriores, sino los problemas económicos y sociales de los sectores que se autodefinen como excluidos del sistema.

Fuente: Elaboración propia en base a información política y periodística de los países seleccionados.

❖ Víctimas de la violencia política

Definición: Definir las víctimas de la violencia política, nos lleva inevitablemente a un intento por distinguir las diferentes formas de violencia. Es común diferenciar entre la violencia política ("planeada, deliberada, emprendida por grupos organizados de la sociedad en contra de otros grupos") por un lado, y la violencia individual ("carente de propósito, azarosa"), por el otro. Sin embargo, tal dicotomía deja fuera muchos elementos y es evidente que requerimos de otras categorías además de algunas diferenciaciones, Distinguimos entonces, como violencia política las guerras civiles y luchas entre civiles y grupos militares, insurrecciones armadas y movimientos revolucionarios, terrorismo); como violencia organizada, las organizaciones criminales cuya característica principal es su capacidad para proveer protección privada o para usar la violencia como forma de lucro; como violencia comunitaria, las respuestas de las comunidades ante la carencia de un poder efectivo del Estado para hacer respetar las normas sociales, que se pueden apreciar sobre todo en el desarrollo de sistemas de vigilancia parapolicíaca) de la violencia cotidiana individual de tintes criminales.

La violencia política es aquella ejercida por personas, organizaciones o grupos particulares o no determinados, motivados por la lucha en torno al poder político o por la intolerancia frente a otras ideologías, razas, etnias, religiones, culturas o sectores sociales, estén o no organizados. También se registran como hechos de violencia político social algunas prácticas excepcionales de actores armados no estatales, que no pueden tipificarse como violaciones a los derechos humanos, pues sus autores no pertenecen al polo estatal ni para-estatal, ni tampoco como infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ya que no están tipificados allí, aunque son indiscutiblemente hechos de violencia determinados por móviles políticos.

Las víctimas, entonces, son aquellos individuos que sufrieron la pérdida de sus vidas en acciones de violencia política.

Justificación: Los Estados latinoamericanos, aunque relativamente eficientes y efectivos, no han sido ejemplos particularmente notables de la racionalidad weberiana. La lucha por imponer un control territorial efectivo, por asegurar un favorable equilibrio de poder militar frente a sus adversarios, y por desarrollar estructuras administrativas eficientes, fue un proceso desigual y largamente disputado. Los rangos de violencia han variado enormemente en los distintos países y a lo largo del tiempo.

Este indicador nos permite poner en evidencia el grado real de libertad política y el nivel de respeto de los derechos políticos y humanos. El indicador refleja también el nivel de pacificación política que rige en la sociedad a considerar.

Fuente: Elaboración propia en base al Informe de Derechos Humanos de Amnesty International, 2002 y del Informe de Derechos Humanos de Human Rights, 2002.

❖ Factor de Anormalidad Democrática

Definición: Es el factor de corrección de la Dimensión III. Durante los últimos años ha habido, en algunos países de la Región, diversas experiencias de crisis institucionales, que presentan rasgos comunes:

❖ existencia de agudos problemas sociales respecto de los cuales el gobierno no es percibido como capaz de resolverlos; en consecuencia, se han producido extendidas movilizaciones de protestas sin características ideológicas significativas que expresan un estado de ánimo mezcla de ira y frustración;

❖ creciente pérdida de legitimidad del gobierno y hasta de las propias instituciones democráticas, que tampoco son percibidas como eficientes; los gobernantes renuncian, se adelantan las elecciones, asumen gobiernos provisionales; un ambiente de carencia de representatividad de los partidos políticos; un contexto de crisis muy profunda ante la cual las personas no perciben salidas institucionales viables.

Justificación: Hace décadas en América Latina crisis similares implicaban una salida militar. Así en diversos países (Bolivia, Ecuador, y en menor medida Argentina) pasaban por ciclos en que mostraban un carrusel de generales que se turnaban en el poder e incluso se derrocaban entre ellos. Todo ello enmarcado en "arreglos de cúpulas" sin que la sociedad civil tuviese más participación que la de enterarse de la ocurrencia de un golpe de Estado a través de la prensa al día siguiente.

Lo que se vive hoy, en cambio, es una expresión de rebeldía de la sociedad civil que estalla con fuerza de manera inorgánica, dando paso a tensiones largamente acumuladas que al hacerse públicas arrasan no solo con los mecanismos institucionales sino que, de paso, ponen en evidencia una profunda crisis de representatividad de los partidos políticos en esa sociedad.

Es la protesta inorgánica extendida en medio de un clima de creciente ingobernabilidad lo que lleva a que los gobernantes renuncien, sean destituidos o sean repuestos. Las instituciones actúan reactivamente aplicando mecanismos preestablecidos (Paraguay) o legitimando gobiernos provisionales (Argentina y Perú, respectivamente). Las Fuerzas Armadas no encabezan golpes de Estado, pero el retiro de su apoyo a determinados gobernantes (Bucaram, Mahuad, en Ecuador y Fujimori en Perú) resulta decisivo para provocar el cambio. Depositarias del monopolio de la fuerza, no han sido actores marginales en estos procesos de crisis y ruptura. Su decisión final, en todo caso, ha sido concordante con los propósitos de las movilizaciones sociales, por lo que no se ha escuchado los antiguos calificativos de "golpistas". Descritos así, estos procesos no son funcionales al fortalecimiento de la democracia.

El indicador pone en evidencia que, mas allá de la singularidad de cada proceso y del juicio que a su respecto pueda emitirse en cada caso, estas formas de cambio de

gobierno no sólo dan una señal inquietante; también ponen de manifiesto una incapacidad institucional de procesamiento de las naturales tensiones provocadas por los intereses que la democracia debe armonizar y administrar. Algo no anda bien en los mecanismos de participación y representación ciudadana, en términos de canalizar las demandas de la sociedad civil; algo no anda bien en los métodos institucionales de resolución de conflictos que terminan siendo desbordados por las presiones sociales; algo no anda bien en sociedades cuando las reacciones emocionales sustituyen a la racionalidad democrática.

Fuente: Elaboración propia en base a información política y periodística de los países seleccionados.

EJERCICIO DE PODER EFECTIVO PARA GOBERNAR

Involucra la gobernabilidad y los *outcomes* de la administración, entendidos como las *políticas que tienden a asegurar bienestar y equidad social*, como así también *políticas que aseguren eficiencia económica*, esta última midiendo indirectamente la interacción con el contexto internacional.

No se puede contemplar la democracia en América Latina sin tener en cuenta que una gran parte de su población vive fuera de la sociedad civil. Entonces, el aspecto democrático del sistema político afectará obviamente a una parte de la población, limitando así la "tasa" democrática del país. La democracia es incompatible con altos niveles de desigualdad económica.

A diferencia de lo que había sucedido en períodos históricos anteriores, la democracia hoy protege de manera amplia las libertades públicas y los derechos humanos y garantiza el ejercicio del sufragio libre y secreto. En tal virtud, los cuestionamientos que recibe no se refieren al valor ético, legal y participativo del sistema sino a su inadecuado funcionamiento, a la ineficacia de las autoridades, a la injusticia de ciertos actos y, sobre todo, a sus modestos resultados socioeconómicos. Estando su legitimidad jurídica garantizada, lo que se discute es el perfeccionamiento de sus instituciones y el mejoramiento de sus procedimientos.

CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR

9. DESEMPEÑO EN SALUD

Desde este indicador se intenta cuantificar, utilizando una variable de calidad (mortalidad infantil) y una de esfuerzo (gasto en salud como porcentaje del PBI), el desempeño de un gobierno democrático para un área tan sensible como es el tratamiento de la salud de los ciudadanos. Este indicador lo obtenemos del promedio de las ponderaciones de las dos variables que lo componen, partiendo de la premisa de premiar la baja mortalidad infantil, y premiar un gasto en salud justo, que contemple otros ámbitos de la salud.

❖ Mortalidad Infantil

Definición: La tasa de mortalidad infantil mide la cantidad de niños y niñas fallecidos antes de cumplir un año de edad, por cada 1.000 nacidos vivos en un año dado.

Justificación: Este es un indicador de bienestar ya que la mayoría de las causas de muerte evitables a esa edad, se deben a factores relativos al nivel de nutrición (dependiente del nivel de ingresos del hogar y educación de la madre), a los cuidados del niño (dependiente en gran parte de la educación de la madre) y al acceso a infraestructura sanitaria básica (como controles pediátricos regulares y consumo de agua

potable). Por sus características, este es un indicador sensible a los cambios de políticas que se producen en el país. Es un indicador que manifiesta la calidad de vida material de una sociedad. La “buena gestión de gobierno” bajo la forma de instituciones y políticas públicas que respetan los derechos básicos de una sociedad es actualmente ampliamente reconocida como una condición necesaria para el crecimiento económico a largo plazo.

Existen muchas pruebas que vinculan el aumento de los ingresos per cápita con las mejoras de los resultados en los ámbitos de la salud y de la educación, por ejemplo, reducciones en las tasas de mortalidad infantil y de analfabetismo. Dados los efectos demostrados de la buena gestión de gobierno sobre el crecimiento de los ingresos, se reconoce que la buena gestión de gobierno mejora la salud.

Kauffman, Kraay y Zoido-Lobaton³⁶ ofrecen algunas pruebas de los vínculos directos entre la gestión de gobierno y los resultados en los ámbitos de la salud y de la educación. Muestran que los países que logran una puntuación más alta en sus índices en materia de normativa jurídica, tráfico de influencias, sufragio y responsabilidad tienden a tener tasas de mortalidad infantil más bajas y tasas de alfabetización más elevadas, así como ingresos per cápita más elevadas.

También se ha demostrado que el buen funcionamiento de las instituciones democráticas tienen un impacto positivo sobre la pobreza, medida por las tasas de mortalidad infantil, las tasas de alfabetismo y otros indicadores de resultados que pueden medirse de forma objetiva. Amartya Sen indica que la democracia puede contribuir de forma positiva al desarrollo a través de la creación de incentivos políticos para que los gobernantes respondan positivamente a las necesidades y demandas de sus ciudadanos³⁷. Hay razones para pensar que la arquitectura del estado, incluida la relación entre las ramas ejecutiva, legislativa y judicial y otros acuerdos sobre la transferencia de poder entre gobiernos, entre ellos los acuerdos electorales y las leyes electorales, afectan al desempeño del sector público en su respuesta a la pobreza..

Fuente: CEPAL: "Panorama Social de América Latina 2002-2003"- Año base 2001

❖ Gasto en salud como % del PBI

Definición: Porcentaje del PBI destinado en un año dado, a cubrir los gastos en materia de política de salud. Es la inversión que el país hace en materia sanitaria.

Justificación: En correlación con la elección del indicador “mortalidad infantil” elegimos el Gasto en salud calculado como porcentaje del Producto Bruto Interno, para demostrar de esta forma la capacidad del gobierno en la administración de sus recursos. Se calcula el gasto en una determinada política pública para así compararla con su aplicación y resultado. En este caso es la mortalidad infantil.

Fuente: Informe sobre la salud en el mundo 2002 de la OMS. Edición Electrónica- Año base 2001

10. DESEMPEÑO EN EDUCACIÓN

Este indicador, al igual que el Desempeño en Salud, está conformado por la combinación de dos variables; el gasto en educación como porcentaje del PBI y la matriculación secundaria. De esta forma podemos ver tanto la importancia otorgada al área como el

³⁶ Dani Kaufmann, Aart Kraay, y Pablo Zoido-Lobaton (1998). “*Governance Matters.*” Banco Mundial, Policy Research Working Paper No. 2196.

³⁷ Sen Amartya (1999). *Development as Freedom.* Nueva York: Alfred Knopf

funcionamiento de la misma. Elegimos un indicador de calidad de desempeño (matriculación secundaria) y otro de esfuerzo (gasto en educación como porcentaje del PBI) por el área en cuestión.

❖ **Matriculación secundario**

Definición: Es la relación entre jóvenes de todas las edades que asisten a escuelas de nivel medio y la población en edad escolar del país correspondiente. Hay diferencia entre los países en cuanto a la definición de la edad para este nivel de enseñanza. En general se considera que es de los 12 a los 17 años. Estos coeficientes pueden verse influidos por el ingreso tardío de alumnos de mayor edad y por las repeticiones.

Justificación: Considerar el Gasto en Educación como porcentaje del Producto Bruto Interno se la confronta con la Matriculación Secundaria, partiendo de la idea de que a determinado gasto en un área específica de gobierno, se esperan determinados resultados, que nos harán pensar en términos de eficiencia del gasto de la gestión administrativa.

En lo que se refiere a deserción, la gran mayoría de los niños en edad escolar comienzan la escuela primaria pero, según las estimaciones, menos de la mitad la finalizan. También la mayoría de los que inician la secundaria no la completan. Se forma así un amplísimo grupo de niños y jóvenes con primaria incompleta, y secundaria incompleta. Su peso cuantitativo es observable en las estadísticas sobre el nivel de preparación de la mano de obra activa de la región. Ubicados fuera de los marcos de la educación formal, y con dificultades importantes para insertarse laboralmente, constituyen un extenso grupo social que está de hecho excluido de aspectos básicos de la vida de la sociedad.³⁸

El logro de una educación secundaria extendida en la población es un indicador de la importancia que la sociedad otorga a la formación de los ciudadanos.

Fuente: Adultos mayores de 15 años. Education for all, is the world on track? EFA Global Monitoring Report 2002 de la UNESCO. Edición Electrónica. Base año 2001.

❖ **Gasto en educación como % del PBI**

Definición: Porcentaje del PBI destinado en un año dado, a cubrir los gastos en materia de política educativa. Es la inversión que el país hace en materia educativa.

Justificación: En correlación con la elección del indicador Matriculación Secundaria es elegido el Gasto en educación calculado como porcentaje del Producto Bruto Interno, para demostrar el esfuerzo de un gobierno aplicado a mejorar la educación. Se hace un cálculo del gasto en una política pública para así compararla con su aplicación y resultado.

Se concibe normalmente a la educación como una estrategia central para mejorar las desigualdades, de allí que el esfuerzo de un gobierno para asignar recursos al sector se considera relacionado con la importancia que la administración asigna al mejoramiento de los recursos humanos del país.

Fuente: Education for all, is the world on track? EFA Global Monitoring Report 2002 de la UNESCO. Edición Electrónica. Base año 2001.

³⁸ *Inequidad en la educación en América Latina, algunas cuestiones estratégicas.* Documento del Banco Interamericano de Desarrollo, publicado en 1999.

11. DESEMPLEO URBANO

Definición: La Tasa de desempleo mide la proporción de la población desocupada y la económicamente activa.

La población desocupada es el conjunto de personas que, sin tener ningún trabajo, lo buscaron en forma activa en el período de referencia, que en la mayoría de los países se establece en una semana, aunque en algunos se toman 15 días, un mes o seis meses. Este concepto de desocupación se la considera *desocupación abierta*, es decir que no incluye otras formas de precariedad laboral.

La Población Económicamente Activa (PEA) es el conjunto de personas que tienen una ocupación o que sin tenerla la busca activamente. Está compuesta por la población ocupada más la desocupada. Es la mano de obra disponible para las actividades productivas en una sociedad. El tamaño de la población económicamente activa va en función de la estructura de edad de la población del país.

Justificación: Uno de los factores mas sensibles de bienestar es el empleo. Por esto resulta de utilidad la medición de la desocupación, especialmente, como una muestra esencial de la igualdad en el sistema.

Fuente: Cepal: "Panorama Social de América Latina 2002-2003". Año base 2001.

12. HOGARES BAJO LA LÍNEA DE LA POBREZA

Definición: Se considera la proporción de hogares cuyos ingresos totales no superan el valor de una Canasta Básica Total (CBT). A nivel internacional se considera la línea de pobreza como la población que vive con menos de US\$1 al día. Esta medida se basa en el consumo de bienes y servicios. Para América Latina y el Caribe se sugiere una línea de pobreza de US\$2 al día. Establece si los ingresos de los hogares tienen capacidad de satisfacer, por medio de la compra de bienes y servicios, un conjunto de necesidades alimentarias y no alimentarias (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.) consideradas esenciales.

Justificación: Al momento de realizar un perfil de calidad de vida de un país este resulta un indicador muy sensible para estimar la incidencia de la pobreza en la población. Este indicador da cuenta de la eficiencia y eficacia del sistema en resolver los outcomes de la sociedad, y también muestra parcialmente la equidad del sistema y la igualdad de oportunidades.

Fuente: Cepal: "Panorama Social de América Latina 2002-2003". Base año 2001.

CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA

13. PUNTAJE EN EL ÍNDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA

Definición: Este indicador remite a un índice compuesto que permite determinar el grado o nivel de libertad en materia económica, con base en un promedio no ponderado de los siguientes aspectos: comercio, gravámenes fiscales, intervención gubernamental, política monetaria, inversión extranjera, finanzas bancarias, relación precio/salarios, derechos de propiedad, regulación y mercado negro. En suma, permite mensurar los umbrales de libertad que el individuo puede gozar en materia económica en el país de referencia.

El Índice de libertad económica 2002 de The Heritage Foundation y The Wall Street Journal mide el puntaje que obtienen los países en una lista de 50 variables independientes que se subdividen en 10 factores generales de libertad económica. Cuanto más alto es el puntaje en determinado factor, mayor es el nivel de interferencia del gobierno en la economía y menor el nivel de libertad económica de un país. Estas 50 variables se agrupan en las siguientes categorías: Política comercial, Carga impositiva de gobierno, Intervención del gobierno en la economía, Política monetaria, Flujos de capital e inversión extranjera, Actividad bancaria y financiera, Salarios y precios, Derechos de propiedad, Regulaciones y Mercado negro.

Los 10 factores son ponderados por igual. Cada factor se califica con una escala que va de 1 a 5. Un puntaje de 1, significa un conjunto de políticas institucionales o consistentes que son muy propicias para una economía libre, mientras que un puntaje de 5 significa un conjunto de políticas que no lo son en absoluto propicias.

Justificación: Así como consideramos importante la eficiencia y eficacia de un gobierno en un sistema democrático con respecto a la toma de decisiones en el ámbito social (salud, educación y calidad de vida), también es necesario realizar este análisis desde un enfoque económico.

La libertad económica se define como la ausencia de coerción o restricción gubernamental sobre la producción, la distribución o el consumo de bienes y servicios más allá de lo necesario para que los ciudadanos protejan y mantengan la libertad en sí misma. Toda acción gubernamental implica coerción. Se requiere una coerción mínima para que los ciudadanos de una comunidad o nación se defiendan, promuevan la evolución de la sociedad civil y disfruten los frutos de su trabajo. La mayoría de los intelectuales políticos reconocen la existencia de determinados bienes, denominados "bienes públicos" por los economistas, cuyo suministro es, con frecuencia, más eficaz si es llevado a cabo por el gobierno. Sin embargo, cuando el gobierno emplea la coerción más allá del nivel mínimo requerido, corre el riesgo de obstaculizar la libertad. Cuando interfiere en el mercado para lograr fines que no son la protección de los individuos y la propiedad, socava la libertad económica.

Fuente: Escala de Referencia de Heritage Foundation Survey 2002. Año base 2001.

14. PBI PER CÁPITA PPA PRECIOS

Definición: El Producto Bruto Interno mide el valor total de la producción de bienes y servicios para uso final de un país, correspondiente a residentes y no residentes, independientemente de su distribución entre origen externo e interno. Para facilitar la comparabilidad internacional se considera el valor del PBI *per cápita*, ajustado a las "paridades del poder adquisitivo" (PPA) medido en dólares americanos. Se compensan así los desvíos que suelen presentarse por la existencia de diferencias en los tipos de cambio, proporcionando mejores aproximaciones del poder relativo de compra.

Justificación: El PBI resulta una buena medida resumen para evaluar el comportamiento global de la economía. Cuando se considera el PBI per cápita, se determina el valor del producto en relación a su distribución en la población convirtiéndose en un indicador apto para "caracterizar un nivel de vida digno" (PNUD).

Fuente: Data and Statics, Country Profiles. Datos disponibles en The World Development Indicators database. Banco Mundial. Año base 2001.

15. BRECHA DEL INGRESO (RELACIÓN ENTRE EL QUINTIL MENOR Y EL MAYOR)

Definición: Se observa la distribución del ingreso por grupos quintiles de población, clasificada según los ingresos totales del hogar. Si se considera el quintil más alto y el más bajo, se tiene una idea de la brecha existente entre la apropiación de la riqueza entre el 20% más rico y el 20% más pobre.

Justificación: : Este es uno de los indicadores más importantes en lo que respecta a la eficiencia de los sistemas democráticos para promover la equidad. Este indicador constituye una muy buena medida resumen de la desigualdad social.

Fuente: CEPAL, Panorama Social de América Latina 2002-2003. Año base 2001.

16. INVERSIÓN (INVERSIÓN BRUTA FIJA SOBRE PBI)

Definición: Es el flujo de producto de un período dado que se usa para mantener o incrementar el stock de capital de la economía. Ese flujo de inversión trae como consecuencia un aumento en la capacidad productiva futura de la economía. La inversión bruta es el nivel total de la inversión y la neta descuenta la depreciación del capital. Esta variable se calcula como porcentaje sobre el PBI.

Justificación: La elección de esta variable como indicador de capacidad de diseñar políticas que generen bienestar económico, refleja la idea que una inversión presente, genera futuro. Puede decirse que es la capacidad que tiene un país de generar futuro. Al mismo tiempo a través de este indicador podemos observar el grado de confianza de los mercados en el país. Si la inversión aumenta será entonces porque las condiciones macroeconómicas y políticas del país garantizan la oportunidad de una inversión, trayendo aparejado la posibilidad de incrementar el crecimiento económico del país.

Fuente: CEPAL, Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2002-2003. Consulta On Line Edición Electrónica. Año base 2001.

17. ENDEUDAMIENTO (PORCENTAJE DE DEUDA SOBRE EL PBI)

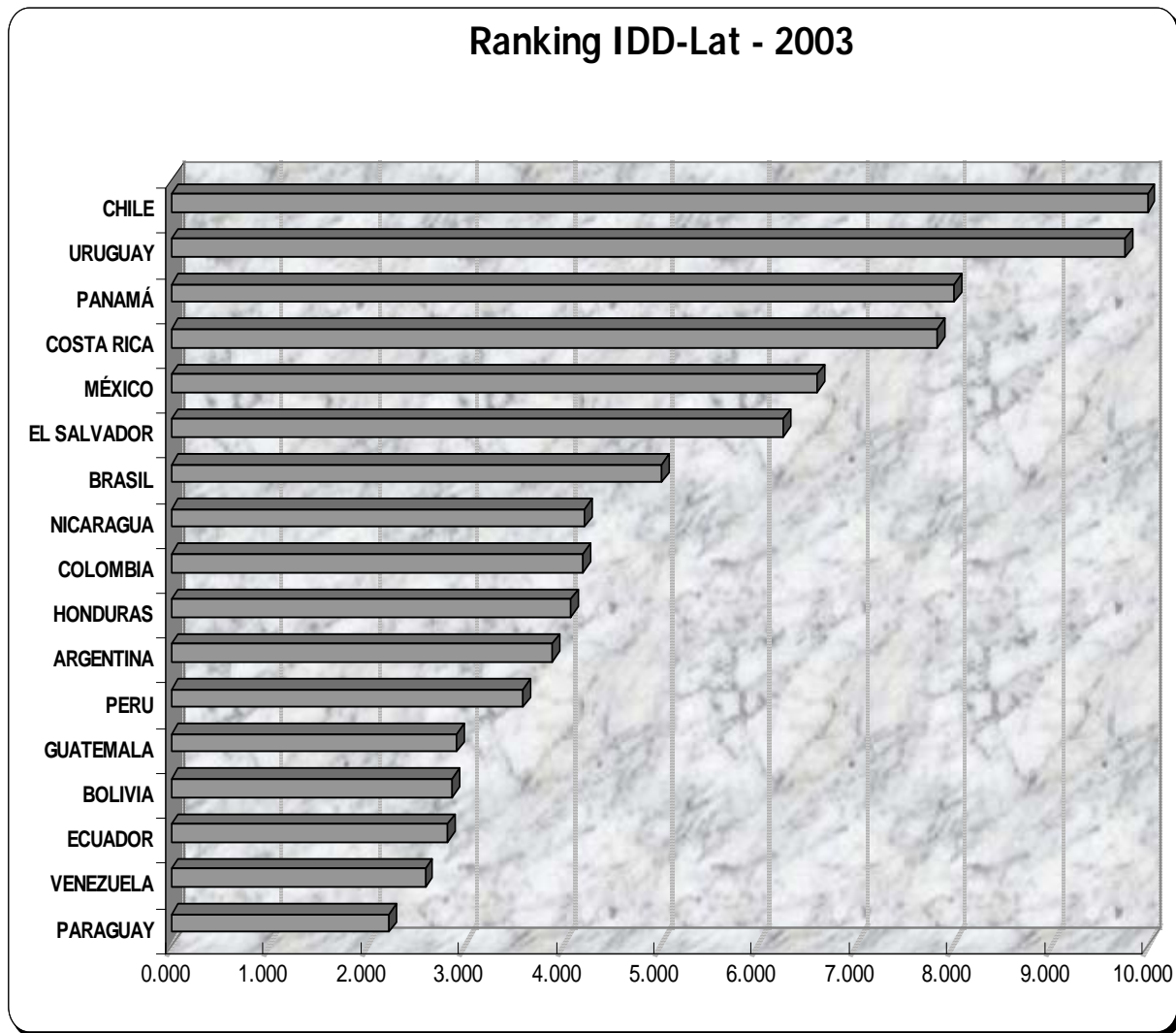
Definición: Se considera la *deuda externa total*, es decir la suma de la deuda pública con garantía pública a largo plazo, la deuda privada a largo plazo sin garantía, la utilización de créditos del FMI y la deuda a corto plazo. Mide el grado de endeudamiento de un país en función de los recursos disponibles para hacer frente a sus compromisos.

Justificación: El cálculo de la Deuda Externa de un país como porcentaje del PBI es un dato muy importante para poder evaluar los resultados de la gestión de un gobierno democrático. La utilización de esta variable permite identificar las condiciones de endeudamiento de un país, cuánto de sus ingresos tiene comprometidos y a su vez el grado de dependencia con los organismos de crédito y por lo tanto todo ello será determinante para la aplicación de las futuras políticas públicas.

Fuente: Banco Mundial, Data and Statics, Country Profiles. Data available from the World Development Indicators database. Año base 2001.

CAPITULO VIII
INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE
AMÉRICA LATINA 2003
TABLAS

Puesto	Países	Resultado
1º	CHILE	10.031
2º	URUGUAY	9.766
3º	PANAMÁ	8.028
4º	COSTA RICA	7.847
5º	MÉXICO	6.623
6º	EL SALVADOR	6.273
7º	BRASIL	5.028
8º	NICARAGUA	4.230
9º	COLOMBIA	4.218
10º	HONDURAS	4.098
11º	ARGENTINA	3.900
12º	PERU	3.602
13º	GUATEMALA	2.928
14º	BOLIVIA	2.883
15º	ECUADOR	2.825
16º	VENEZUELA	2.603
17º	PARAGUAY	2.226



Indice de Desarrollo Democrático de América Latina - IDD Lat 2003

PAISES	Dimensión II	Dimensión III	Dimensión IV		INDICE
	derechos	calidad	dif prom soc	dif prom eco	
ARGENTINA	4.806	1.373	0.631	0.990	3.900
CHILE	7.382	10.000	1.392	1.288	10.031
URUGUAY	7.904	7.950	1.900	1.777	9.766
PARAGUAY	3.572	3.953	-0.318	-0.779	3.214
BRASIL	4.291	5.083	0.920	-0.237	5.028
BOLIVIA	4.414	3.087	-0.044	-1.691	2.883
PERU	4.606	3.833	-0.651	-0.586	3.602
ECUADOR	4.108	3.587	-1.781	-1.161	2.376
COLOMBIA	3.636	5.575	0.134	-0.909	4.218
VENEZUELA	4.088	2.083	-0.701	0.153	2.811
PANAMÁ	7.558	7.875	0.595	0.028	8.028
COSTA RICA	7.732	5.250	1.509	1.202	7.847
NICARAGUA	5.232	5.833	-1.213	-1.392	4.230
EL SALVADOR	5.040	7.383	-0.712	0.836	6.273
HONDURAS	5.788	4.650	-1.125	-1.117	4.098
GUATEMALA	3.470	3.667	-1.541	0.261	2.928
MÉXICO	5.326	5.575	1.007	1.337	6.623

	IDD-Lat 2003			
	DIMENSION RESPETO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LIBERTADES CIVILES			
PAISES	Voto de adhesión política (participación electoral - (Voto blanco +Voto Nulo)	Puntaje en el Indice de Derechos Políticos	Puntaje en el Indice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial)
ARGENTINA	58.14%	3	3	12.90%
CHILE	76.35%	2	1	12.50%
URUGUAY	83.45%	1	1	4.00%
PARAGUAY	57.96%	4	3	3.66%
BRASIL	66.09%	2	3	2.33%
BOLIVIA	64.01%	2	3	4.00%
PERU	54.35%	2	3	8.33%
ECUADOR	55.34%	3	3	7.33%
COLOMBIA	41.01%	4	4	10.66%
VENEZUELA	50.49%	3	4	10.33%
PANAMA	72.97%	1	2	15.00%
COSTA RICA	68.92%	1	2	17.66%
NICARAGUA	84.72%	3	3	9.66%
EL SALVADOR	56.60%	2	3	11.66%
HONDURAS	54.96%	3	3	22.66%
GUATEMALA	37.86%	4	4	10.00%
MEXICO	55.91%	2	2	10.66%

	IDD-Lat 2003				
	PONDERACION DE DIMENSION RESPETO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES				
PAISES	Voto de adhesión política (participación electoral - (Voto blanco +Voto Nulo)	Puntaje en el Indice de Derechos Políticos	Puntaje en el Indice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial)	Promedio
ARGENTINA	6.863	3.333	3.333	5.693	4.806
CHILE	9.012	5.000	10.000	5.516	7.382
URUGUAY	9.850	10.000	10.000	1.765	7.904
PARAGUAY	6.841	2.500	3.333	1.615	3.572
BRASIL	7.801	5.000	3.333	1.028	4.291
BOLIVIA	7.555	5.000	3.333	1.765	4.414
PERU	6.415	5.000	3.333	3.676	4.606
ECUADOR	6.532	3.333	3.333	3.235	4.108
COLOMBIA	4.841	2.500	2.500	4.704	3.636
VENEZUELA	5.960	3.333	2.500	4.559	4.088
PANAMA	8.613	10.000	5.000	6.620	7.558
COSTA RICA	8.135	10.000	5.000	7.793	7.732
NICARAGUA	10.000	3.333	3.333	4.263	5.232
EL SALVADOR	6.681	5.000	3.333	5.146	5.040
HONDURAS	6.487	3.333	3.333	10.000	5.788
GUATEMALA	4.469	2.500	2.500	4.413	3.470
MEXICO	6.599	5.000	5.000	4.704	5.326

IDD-Lat 2003									
DIMENSION CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLITICA									
PAISES	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Elección de los Jueces de la Corte Suprema	Mecanismos de Democracia directa	Accountability (3 + 4)	Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política	Víctimas de la Violencia Política	Indicador de desestabilización(*) (5+6)	Factor de anormalidad democrática (**)
ARGENTINA	2.80	5.00	5.00	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	60%
CHILE	7.50	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
URUGUAY	5.10	10.00	0.00	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	
PARAGUAY	1.70	5.00	10.00	5.00	7.50	0.00	10.00	5.00	20%
BRASIL	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	
BOLIVIA	2.20	10.00	5.00	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	20%
PERU	4.00	5.00	0.00	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	
ECUADOR	2.20	5.00	0.00	10.00	5.00	0.00	10.00	5.00	20%
COLOMBIA	3.60	10.00	0.00	10.00	5.00	10.00	0.00	2,5(*)	
VENEZUELA	2.50	0.00	0.00	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	
PANAMA	3.00	10.00	5.00	10.00	7.50	10.00	10.00	10.00	
COSTA RICA	4.50	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	0.00	5.00	
NICARAGUA	2.50	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	
EL SALVADOR	3.40	10.00	5.00	5.00	5.00	10.00	10.00	10.00	
HONDURAS	2.70	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	10.00	5.00	
GUATEMALA	2.50	10.00	0.00	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	20%
MEXICO	3.60	10.00	5.00	0.00	5.00	10.00	0.00	2,5(*)	

(*) Factor de desestabilización: se le descuenta el 50% del resultado del indicador de desestabilización si el país cuenta con organizaciones armadas.

(**) El factor de anormalidad democrática descuenta un porcentaje (20, 40 o 60%) al valor final de la Dimensión III.

Fuente: Ver Capítulo VII Componentes del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina

PONDERACION DE DIMENSION CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLITICA						
PAISES	Puntaje en el Indice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Accountability	Indicador de desestabilización	Promedio	Ponderación Final
ARGENTINA	3.73	5.00	5.00	0.00	3.433	1.37
CHILE	10.00	10.00	10.00	10.00	10.000	10.00
URUGUAY	6.80	10.00	5.00	10.00	7.950	7.95
PARAGUAY	2.27	5.00	7.50	5.00	4.942	3.95
BRASIL	5.33	5.00	5.00	0.00	3.833	3.83
BOLIVIA	2.93	10.00	2.50	0.00	3.858	3.09
PERU	5.33	5.00	5.00	0.00	3.833	3.83
ECUADOR	2.93	5.00	5.00	5.00	4.483	3.59
COLOMBIA	4.80	10.00	5.00	2.50	5.575	5.58
VENEZUELA	3.33	0.00	5.00	0.00	2.083	2.08
PANAMA	4.00	10.00	7.50	10.00	7.875	7.88
COSTA RICA	6.00	10.00	0.00	5.00	5.250	5.25
NICARAGUA	3.33	5.00	5.00	10.00	5.833	5.83
EL SALVADOR	4.53	10.00	5.00	10.00	7.383	7.38
HONDURAS	3.60	10.00	0.00	5.00	4.650	4.65
GUATEMALA	3.33	10.00	5.00	0.00	4.583	3.67
MEXICO	4.80	10.00	5.00	2.50	5.575	5.58

IDD-Lat 2003						
DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR						
PAISES	Desempeño en Salud				Desempeño en Educación	
	Mortalidad Infantil (1)	Gasto en salud % PBI (2)	Desempleo Urbano (2)	Hogares bajo linea de pobreza (3)	Matriculación Secundaria (4)	Gto público total en Educ.% PBN (7)
ARGENTINA	16	8.6	17.4	38.6	93.7	4.6
CHILE	10	7.2	9.1	20.1	87.5	4.3
URUGUAY	14	10.9	15.3	9.4	91.6	2.8
PARAGUAY	26	7.9	10.8	49	56.9	4.8
BRASIL	31	8.3	6.2	32.9	103.2	5.1
BOLIVIA	60	6.7	7.5	48.7	78.5	5.8
PERU	30	4.8	9.3	36.1	80.8	3.5
ECUADOR	24	2.4	10.4	63.6	56.7	2.5
COLOMBIA	19	9.6	18.2	50.6	70.9	4.5
VENEZUELA	19	4.7	13.4	44.1	59.3	4.4
PANAMÁ	19	7.6	16.2	25.8	68.7	6.3
COSTA RICA	9	6.4	5.8	18.1	50.9	5.5
NICARAGUA	36	4.4	10.7	57	60.2	4.0
EL SALVADOR	33	8.8	6.5	38.7	49.8	2.4
HONDURAS	31	6.8	6.3	71.7	32	3.6
GUATEMALA	43	4.7	3.8	46	32.7	1.6
MÉXICO	24	5.4	2.5	32.3	73.4	4.6

(1) Por cada mil nacidos vivos.

(3) Tasa Urbana Op Sit (1)

(5) Total Nacional

(7) Capitales Departamentales.

(9) Siete áreas metropolitanas.

(11) Total Nacional

(13) <http://utal.org/hogaresypoblacion2.htm> dato 1998

(2) Tasa Urbana

(4) Adultos mayores de 15 años.

(6) Seis áreas metropolitanas.

(8) Lima metropolitana

(10) Total Nacional

(12) Total Nacional

(14) WEB * UNICEF. 04/1999 dato 1998

(15) Dato año 1997

(16) Dato año 1995

(17) Dato año 1997

DATOS 2000

DATOS 2001

	IDD-Lat 2003						Promedio	Diferencia Promedio
	PONDERACION DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR							
	Desempeño en Salud				Desempeño en Educación			
PAISES	Mortalidad Infantil	Gasto en salud % PBI	Desempleo Urbano	Hogares bajo línea de pobreza	Matriculación Secundaria	Gto público total en Educ.% PBN		
ARGENTINA	5.625	7.890	1.437	2.435	9.079	7.302	5.628	0.631
CHILE	9.000	6.606	2.747	4.677	8.479	6.825	6.389	1.392
URUGUAY	6.429	10.000	1.634	10.000	8.876	4.444	6.897	1.900
PARAGUAY	3.462	7.248	2.315	1.918	5.514	7.619	4.679	-0.318
BRASIL	2.903	7.615	4.032	2.857	10.000	8.095	5.917	0.920
BOLIVIA	1.500	6.147	3.333	1.930	7.607	9.206	4.954	-0.044
PERU	3.000	4.404	2.688	2.604	7.829	5.556	4.347	-0.651
ECUADOR	3.750	2.202	2.404	1.478	5.494	3.968	3.216	-1.781
COLOMBIA	4.737	8.807	1.374	1.858	6.870	7.143	5.131	0.134
VENEZUELA	4.737	4.312	1.866	2.132	5.746	6.984	4.296	-0.701
PANAMÁ	4.737	6.972	1.543	3.643	6.657	10.000	5.592	0.595
COSTA RICA	10.000	5.872	4.310	5.193	4.932	8.730	6.506	1.509
NICARAGUA	2.500	4.037	2.336	1.649	5.833	6.349	3.784	-1.213
EL SALVADOR	2.727	8.073	3.846	2.429	4.826	3.810	4.285	-0.712
HONDURAS	2.903	6.239	3.968	1.311	3.101	5.714	3.873	-1.125
GUATEMALA	2.093	4.312	6.579	2.043	3.169	2.540	3.456	-1.541
MÉXICO	3.750	4.954	10.000	2.910	7.112	7.302	6.005	1.007

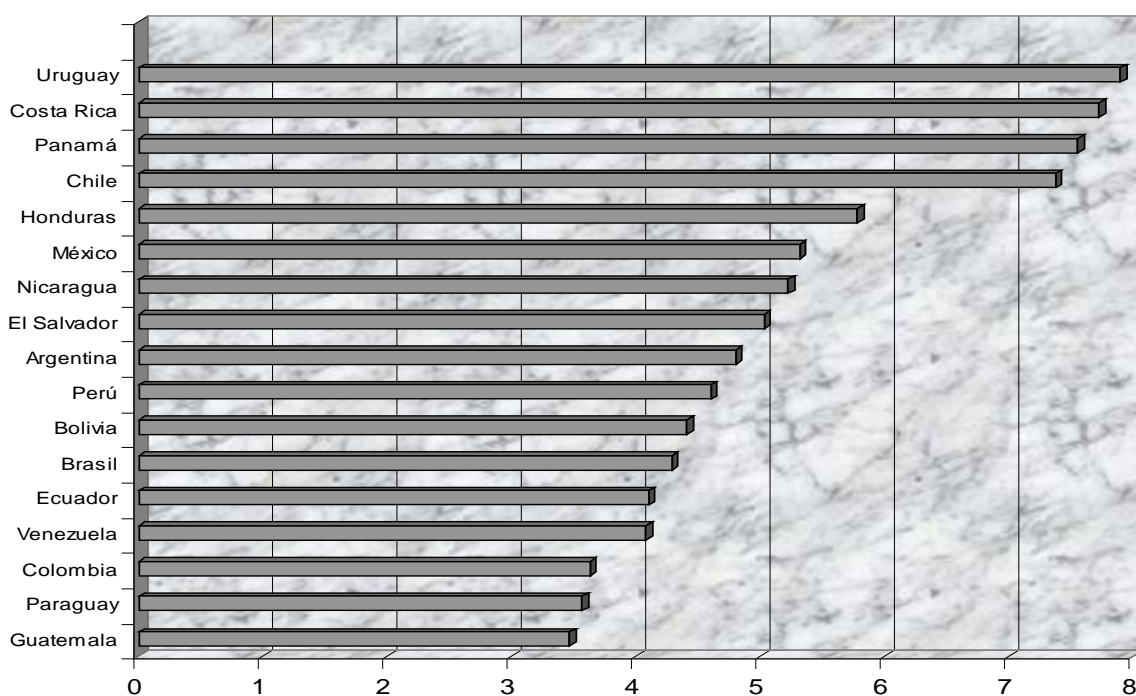
	IDD-Lat 2003				
	DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA				
PAISES	Puntaje en el Indice de Libertad Económica	PBI per cápita en dolares 1995	Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor)	Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)	Inversión (Inversión bruta fija s/PBI)
ARGENTINA	2.50	6872	16.4	52.00	15.5
CHILE	2.00	5884	19.0	57.70	22.1
URUGUAY	2.55	5657	9.5	30.10	12.0
PARAGUAY	3.10	1550	22.6	35.00	15.9
BRASIL	3.10	4354	35.0	43.40	19.7
BOLIVIA	2.70	944	48.1	53.20	14.6
PERU	2.75	2309	21.6	52.10	18.2
ECUADOR	3.45	1499	18.4	80.10	19.2
COLOMBIA	2.85	2277	25.6	47.80	15.2
VENEZUELA	3.65	3135	18.0	25.80	16.5
PANAMA	2.70	3272	21.6	62.10	24.8
COSTA RICA	2.65	3654	15.3	23.50	18.9
NICARAGUA	3.15	491	33.1	250.60	30.8
EL SALVADOR	1.95	1757	19.6	22.90	17.2
HONDURAS	3.15	709	26.5	74.60	26.0
GUATEMALA	2.80	1549	22.9	20.00	16.8
MEXICO	2.95	4723	18.5	23.40	21.7
DATOS 2000					
DATOS 2001					

	IDD-Lat 2003					Promedio	Diferencia Promedio
	PONDERACION DE DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA						
PAISES	Puntaje en el Indice de Libertad Económica	PBI per cápita PPA precios	Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor)	Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)	Inversión (Inversión bruta fija s/PBI)		
ARGENTINA	7.800	10.000	5.793	3.846	5.044	6.497	0.990
CHILE	9.750	8.562	5.000	3.466	7.194	6.795	1.288
URUGUAY	7.647	8.232	10.000	6.645	3.897	7.284	1.777
PARAGUAY	6.290	2.256	4.204	5.714	5.176	4.728	-0.779
BRASIL	6.290	6.336	2.714	4.608	6.398	5.269	-0.237
BOLIVIA	7.222	1.374	1.975	3.759	4.746	3.815	-1.691
PERU	7.091	3.360	4.398	3.839	5.918	4.921	-0.586
ECUADOR	5.652	2.181	5.163	2.497	6.236	4.346	-1.161
COLOMBIA	6.842	3.313	3.711	4.184	4.938	4.598	-0.909
VENEZUELA	5.342	4.562	5.278	7.752	5.364	5.660	0.153
PANAMÁ	7.222	4.761	4.398	3.221	8.069	5.534	0.028
COSTA RICA	7.358	5.317	6.209	8.511	6.148	6.709	1.202
NICARAGUA	6.190	0.714	2.870	0.798	10.000	4.115	-1.392
EL SALVADOR	10.000	2.557	4.847	8.734	5.575	6.343	0.836
HONDURAS	6.190	1.032	3.585	2.681	8.461	4.390	-1.117
GUATEMALA	6.964	2.254	4.148	10.000	5.472	5.768	0.261
MÉXICO	6.610	6.873	5.135	8.547	7.054	6.844	1.337

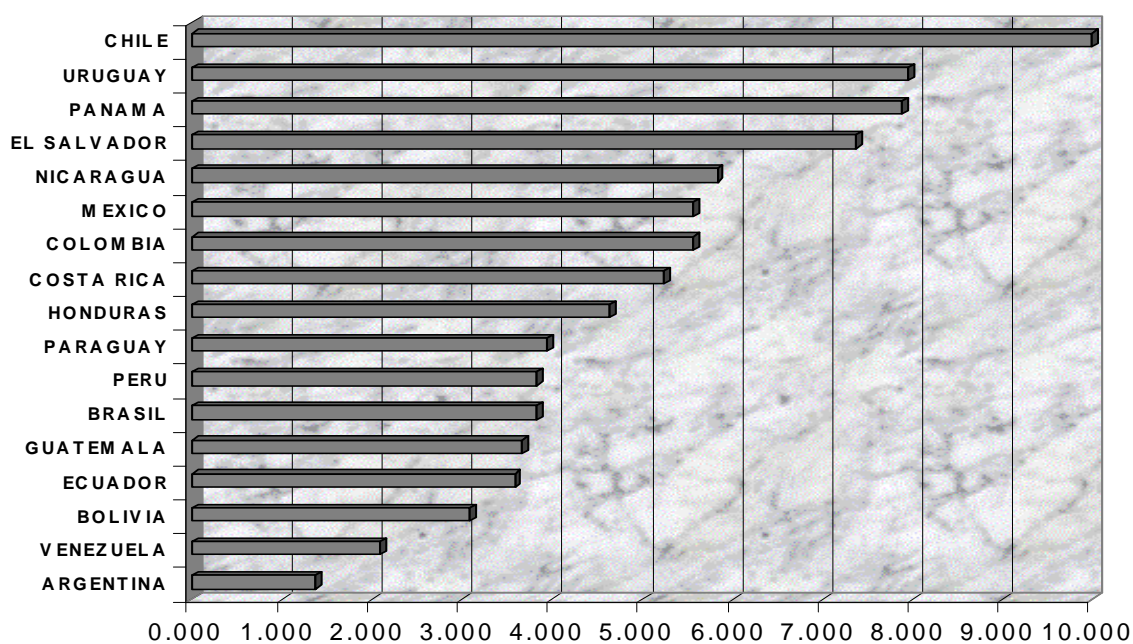
CAPITULO VIII
INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE
AMÉRICA LATINA 2003
GRAFICOS

GRAFICOS DE LOS SUB INDICES DEL IDD-LAT 2003

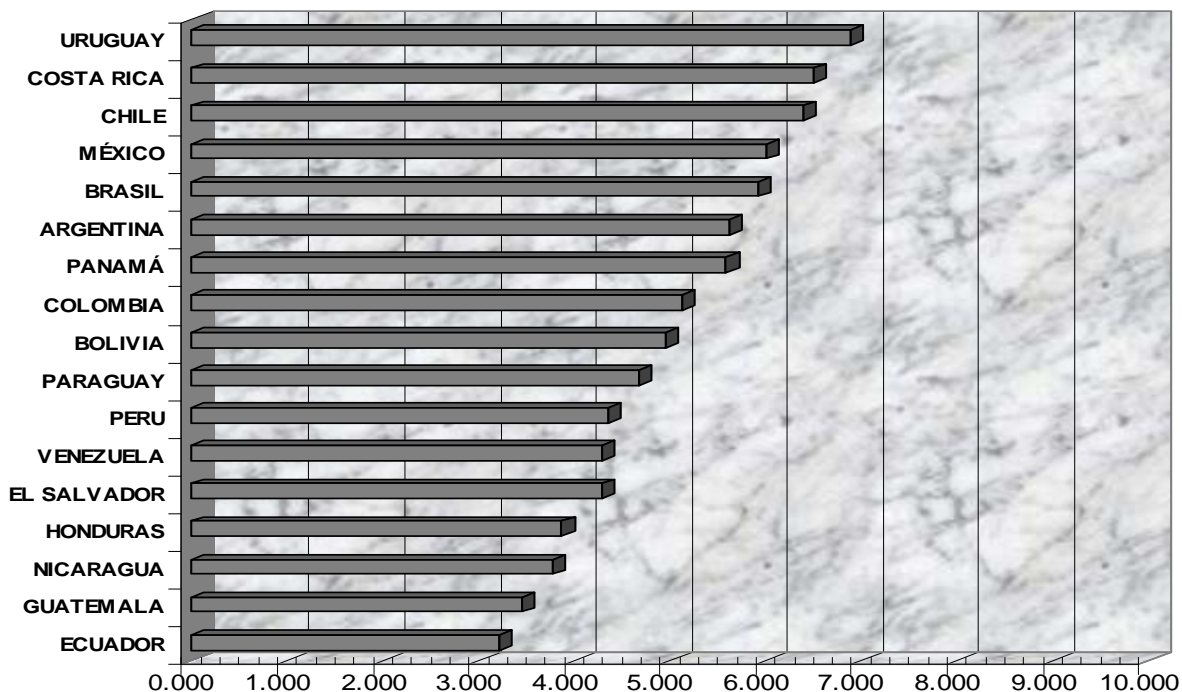
IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Respeto de los Derechos Políticos y Libertades Civiles



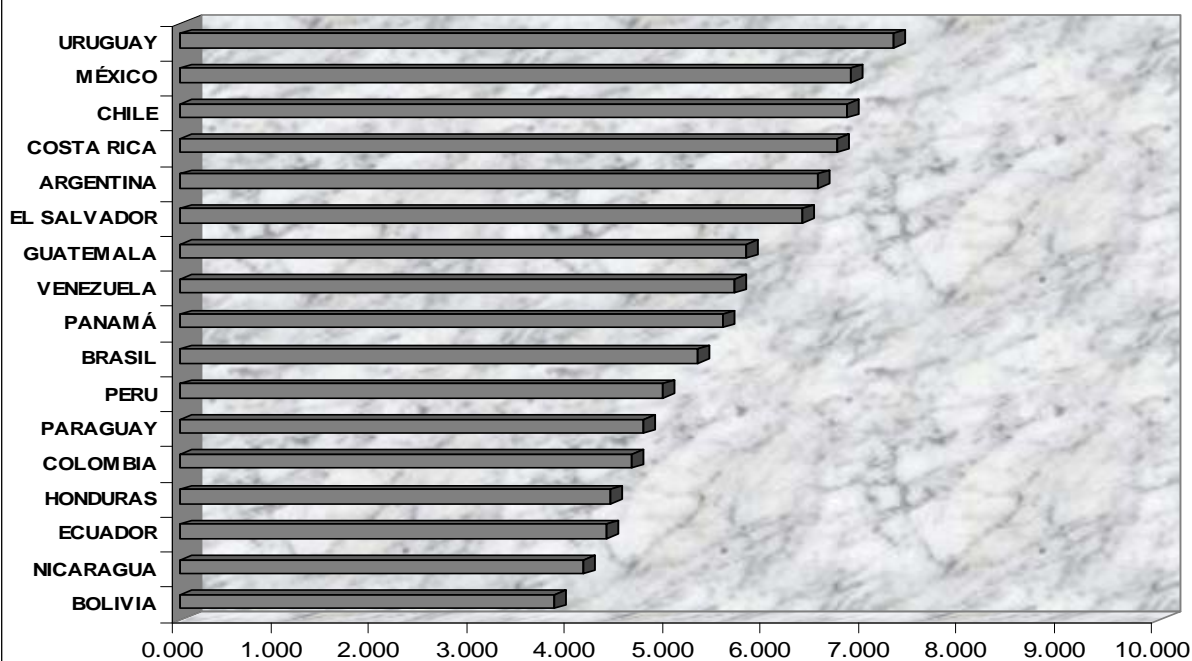
IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Calidad Institucional y Eficiencia Política



IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar

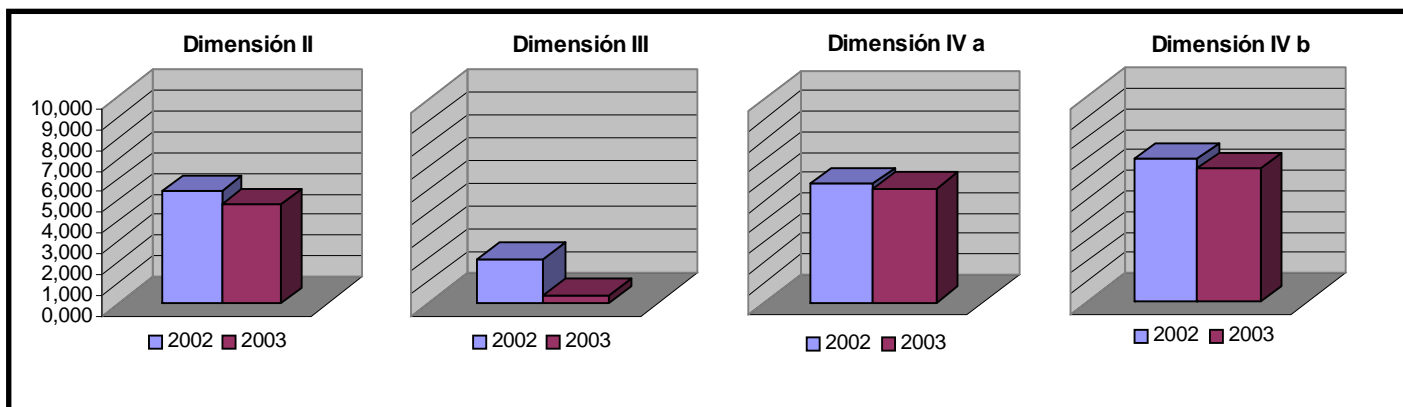


IDD-Lat 2003 Resultados Dimensión Capacidad para generar políticas que aseguren Eficiencia Económica

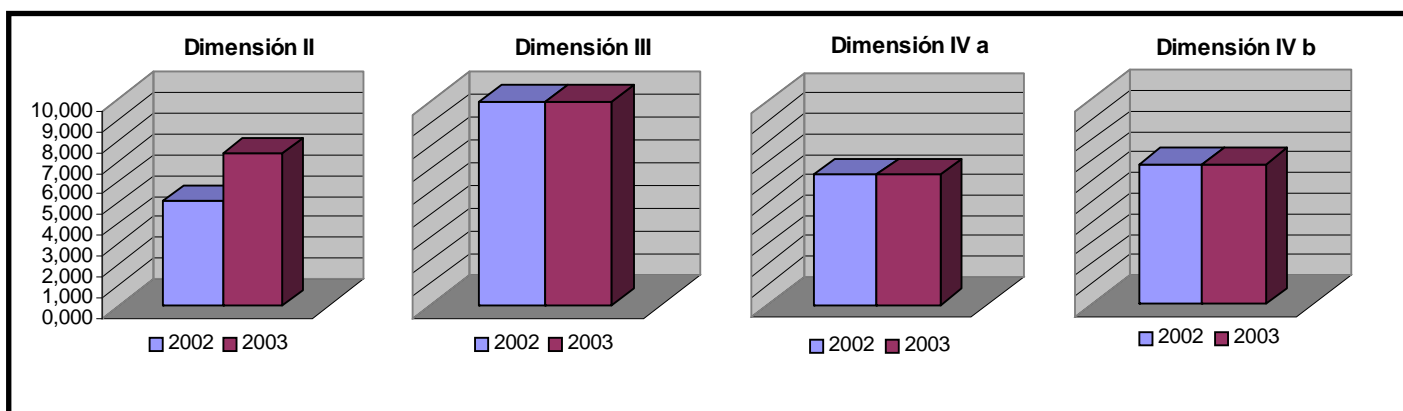


COMPARACIÓN DE LA EVOLUCIÓN DEL IDD-LAT POR PAÍS Y POR DIMENSIÓN

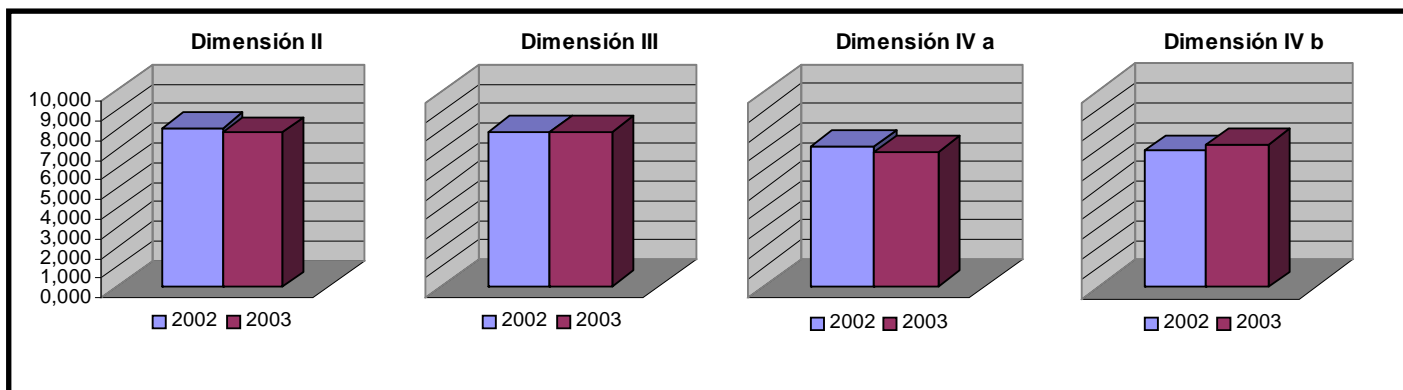
ARGENTINA



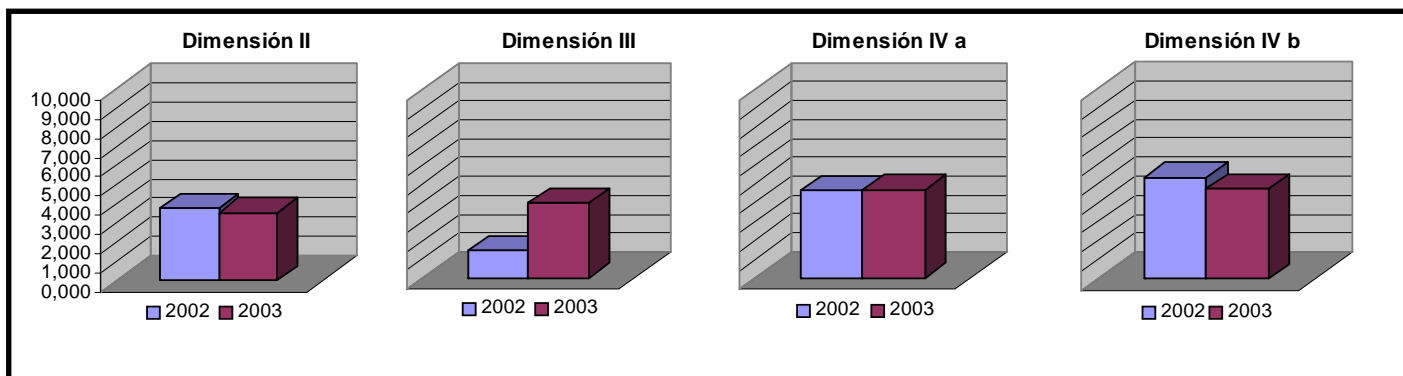
CHILE



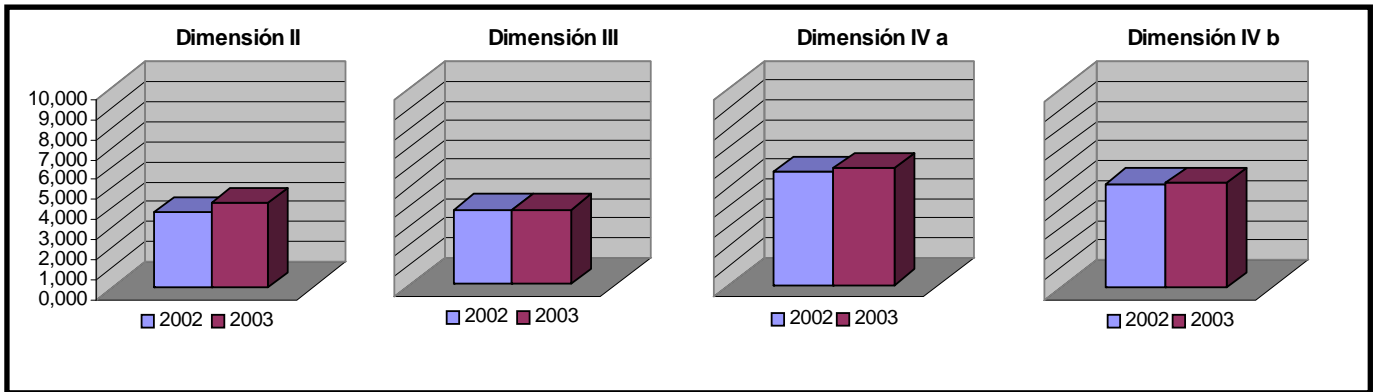
URUGUAY



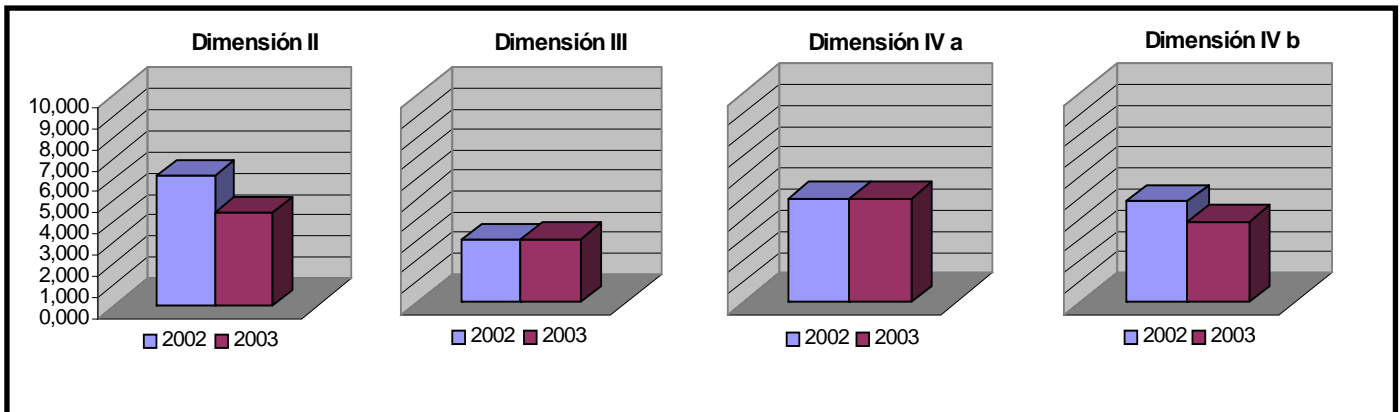
PARAGUAY



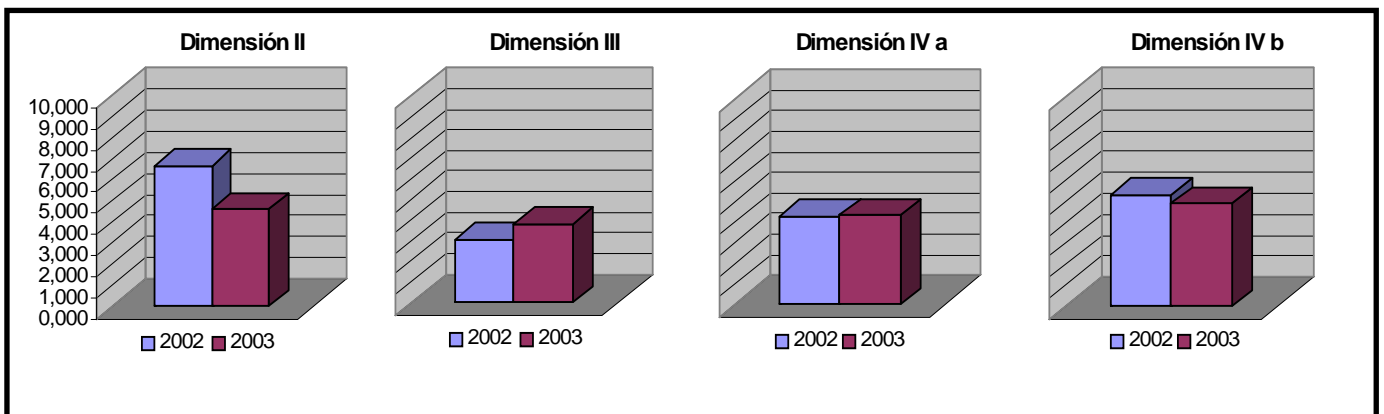
BRASIL



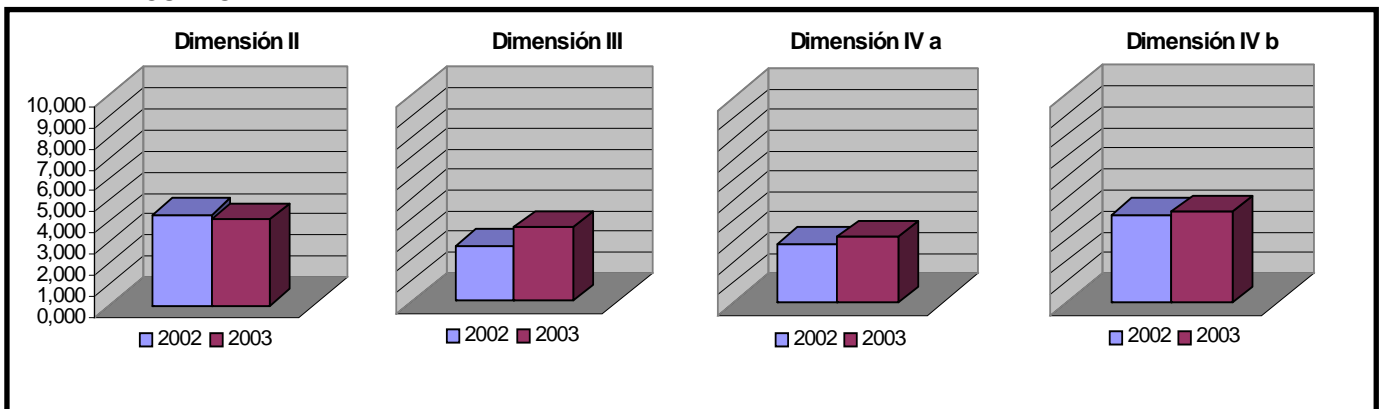
BOLIVIA



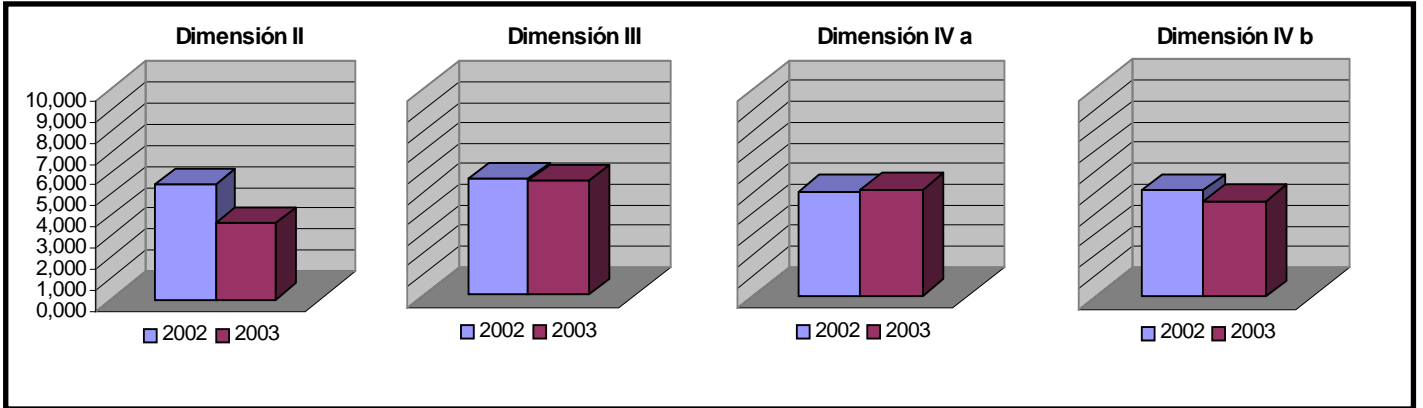
PERÚ



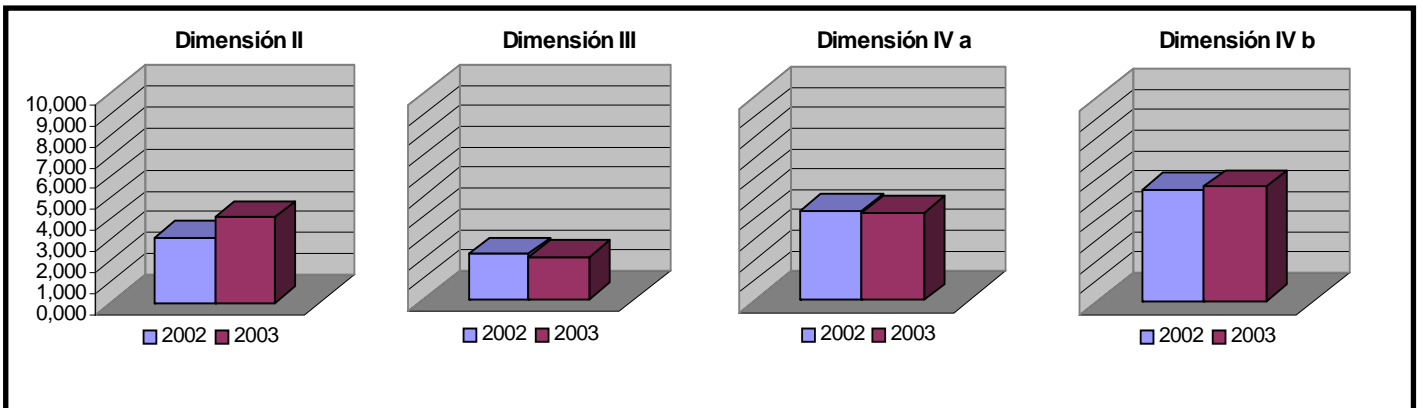
ECUADOR



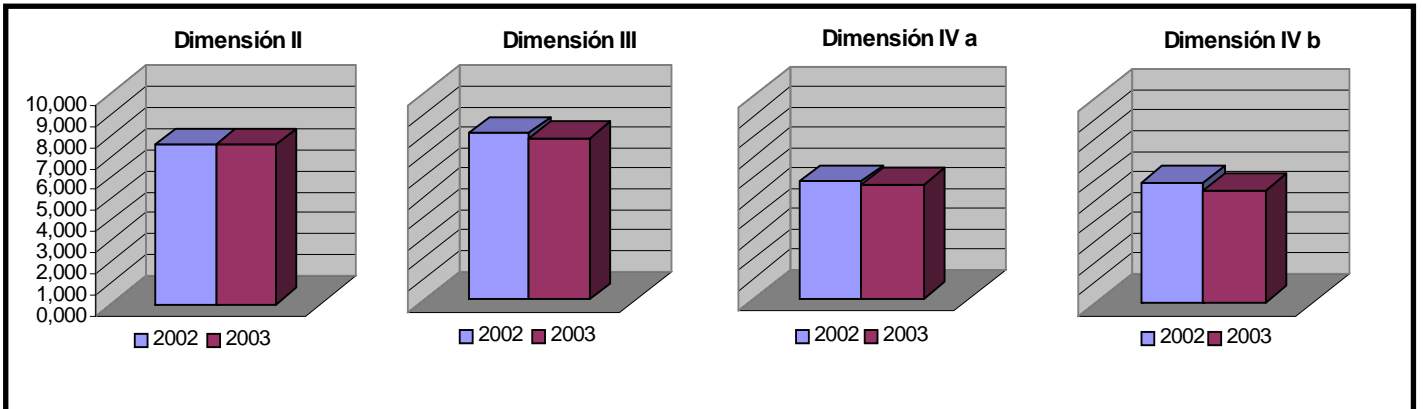
COLOMBIA



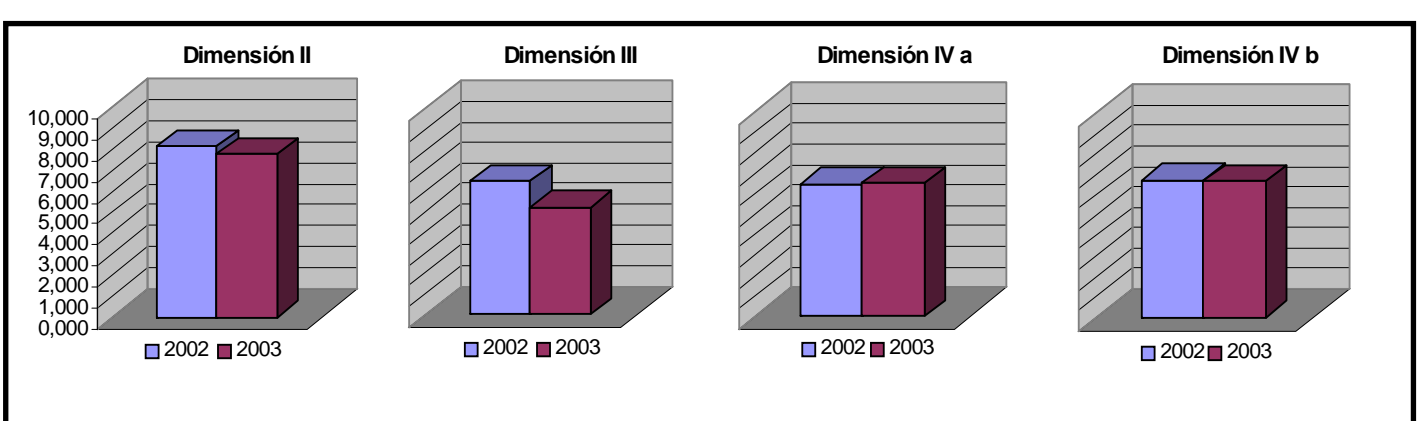
VENEZUELA



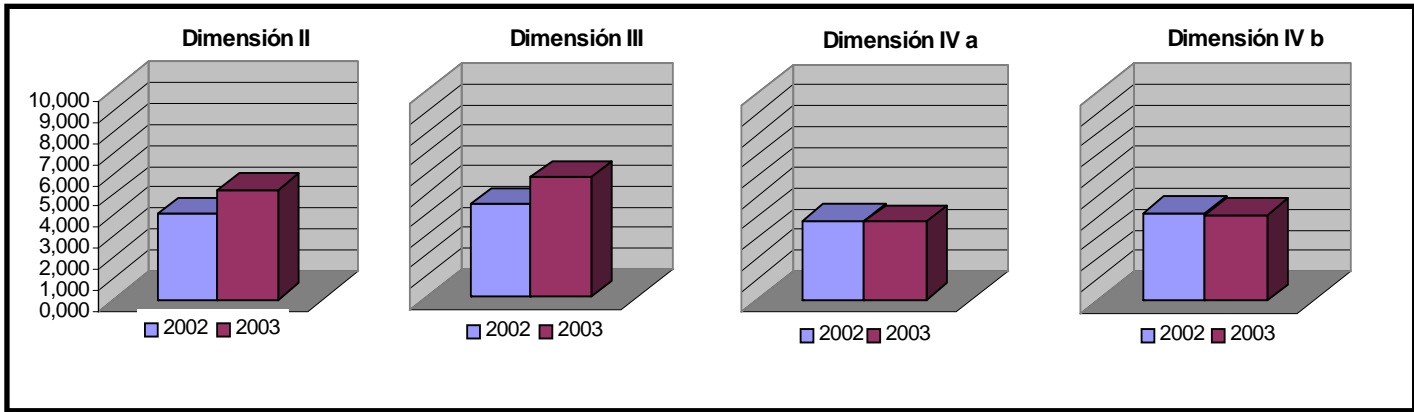
PANAMÁ



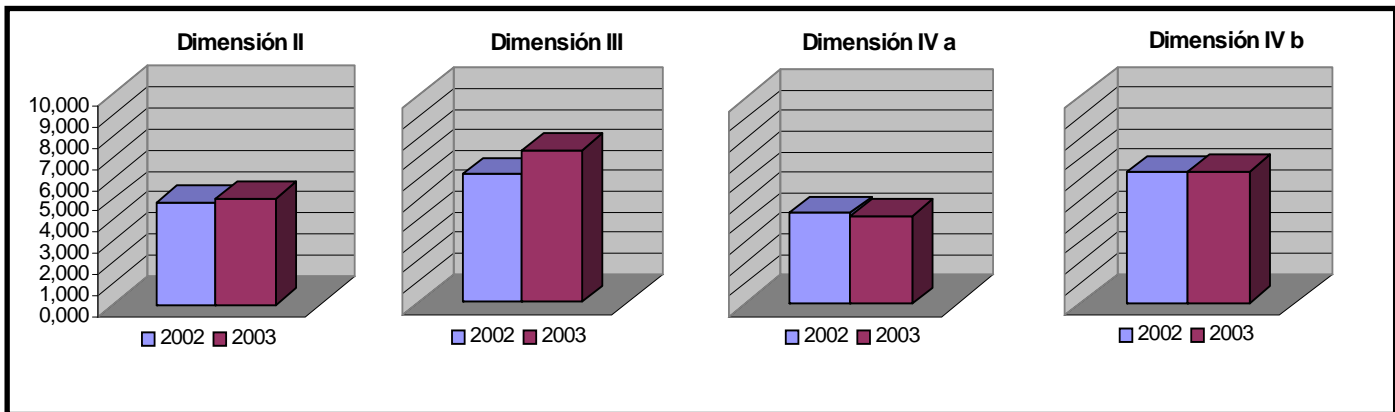
COSTA RICA



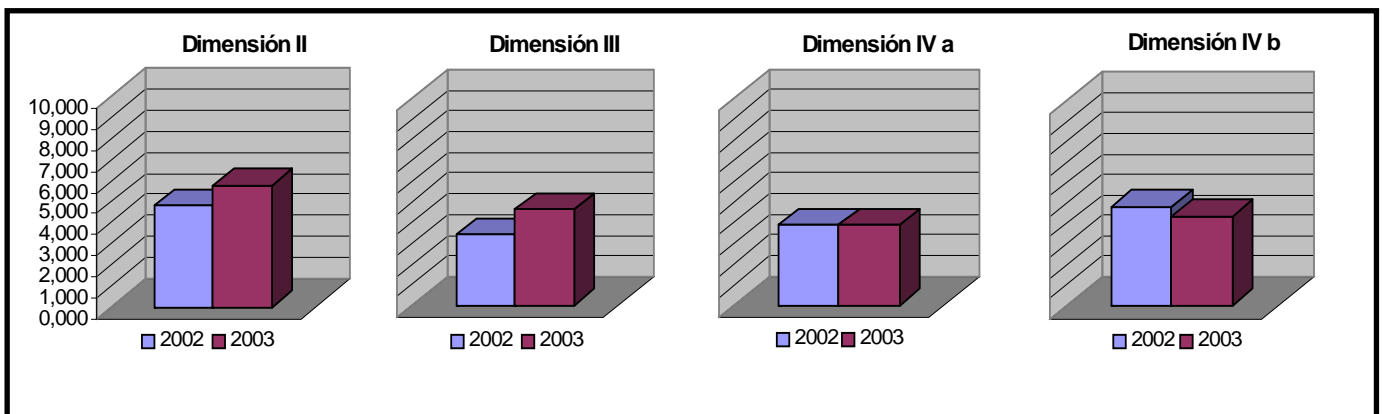
NICARAGUA



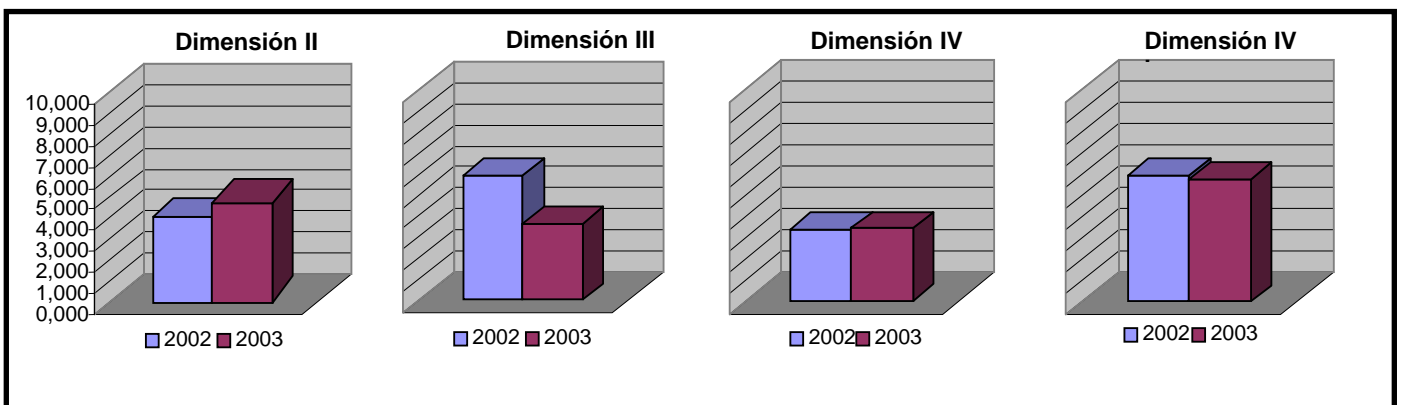
EL SALVADOR



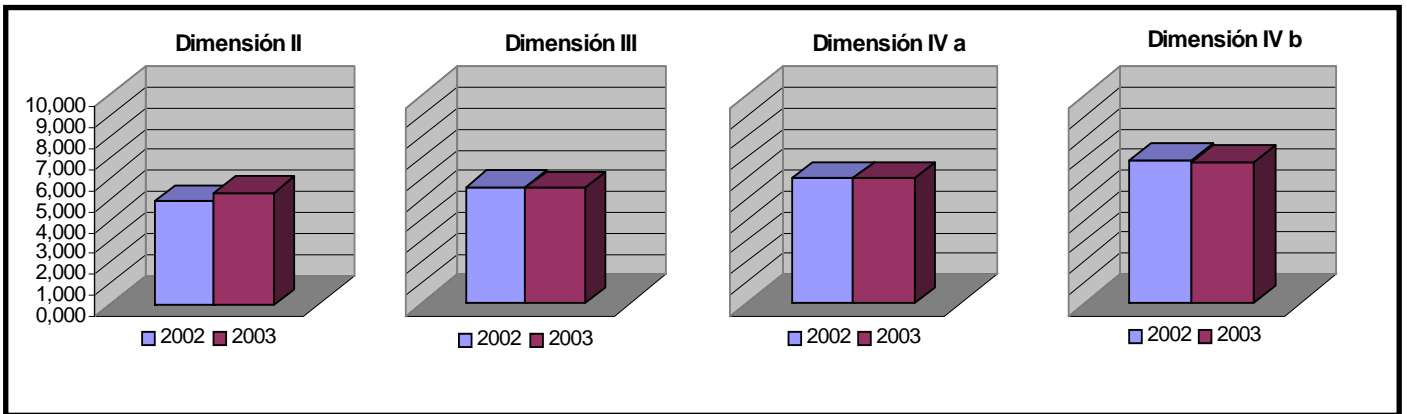
HONDURAS



GUATEMALA



MÉXICO



CAPITULO IX

CONCLUSIONES

9.1. EVOLUCIÓN GENERAL

América Latina, en el año 2001, considerado año base para la formulación del IDD-Lat 2003, presentaba un panorama de *explosión de demandas no satisfechas* por las instituciones de la democracia, con crisis que fueron estallando -con distinto grado de intensidad- en muchos países de la región. Por lo tanto, a pesar de mantenerse prácticamente inalterado el promedio regional, se amplió la brecha entre los países de mejor desempeño y el resto, con respecto al desafío de construir mejores instituciones, mejor calidad de vida, en definitiva, mejor democracia.

El procesamiento institucional de esas crisis, con variados niveles de violencia política, social y económica, deja, de todos modos, un alto costo para las sociedades y para el régimen democrático, al tensar o forzar las instituciones haciendo dudar, en muchos casos, de la legalidad y/o legitimidad de sus vías de resolución.

Sin embargo, este panorama a priori negativo, pone en evidencia un importante avance cualitativo: las situaciones de crisis –aun con costos importantes- fueron procesadas y resueltas por la democracia, dejando de lado la opción de los golpes de Estado y la irrupción militar en el poder, que en otras épocas caracterizaron a la región.

El desafío pendiente es el logro de una *continuidad sin sobresaltos* o un avance sin retrocesos en el camino del desarrollo democrático.

Como una respuesta a ese desafío, se han venido ensayando diversas variantes de reformas políticas en una frenética búsqueda de remedios institucionales, que no en todos los casos han sido exitosos. En general, las reformas irrumpen en la agenda de los países sin un adecuado proceso de análisis y discusión pública, sin ser protagonizadas por las dirigencias ni procesadas por los partidos políticos, e incluso con escasa sintonía con el andamiaje institucional y con la cultura política vigente donde quieren implantarse. Esta irrupción extemporánea y su implantación inapropiada han generado muchas veces expectativas desmedidas y mayores frustraciones.

Aunque es creciente el descontento, son afortunadamente pequeños los sectores de las sociedades que reniegan de la democracia como instrumento para organizar sus comunidades y desarrollar sus potencialidades. Al mismo tiempo, las demandas políticas presentan un común denominador: **el reclamo de transparencia**.

En los valores alcanzados en el IDD-Lat 2003, Chile y Uruguay se destacan sobre el conjunto de manera significativa. Sin embargo, la valoración de los gobiernos de Chile y Uruguay distan de manifestarse conformes con su comportamiento democrático. Como muestra, el presidente chileno Ricardo Lagos declaró recientemente a medios internacionales *"En estos trece años (desde el primer gobierno democrático de 1990) hemos tenido un crecimiento económico importante, hemos sido capaces de reducir los niveles de pobreza de un 40 a un 20 por ciento y creo que hemos sido capaces de avanzar significativamente en educación, salud, vivienda e infraestructura. Pero dicho todo lo anterior -puntualiza Lagos-, creo que aún tenemos un país cojo desde el punto de vista de las credenciales democráticas, tenemos una Constitución respecto a la cual no estamos todos contentos"*.

Un segundo pelotón de países integrado por Panamá, Costa Rica, México y El Salvador sobresalen por encima del promedio regional.

Sólo Brasil aparece ubicado en el nivel promedio de la región.

El resto de los países aparecen comprimidos en la escala de valoración con niveles bastante inferiores al promedio.

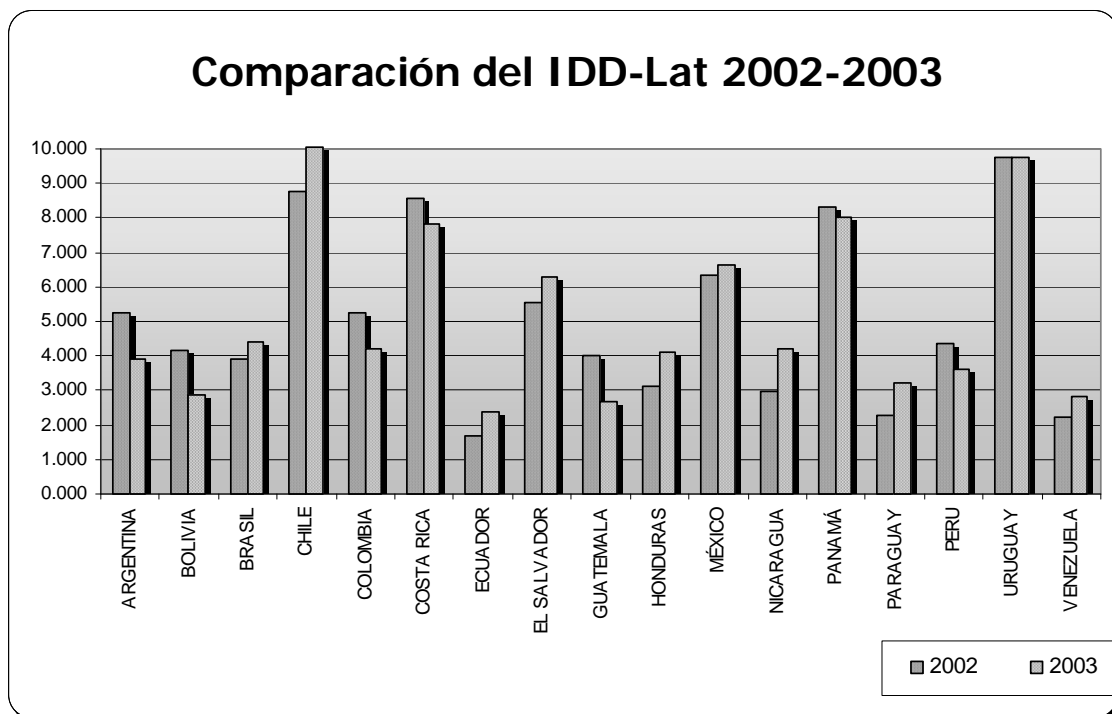
9.2. COMPARACIÓN IDD-LAT 2003 VS. 2002

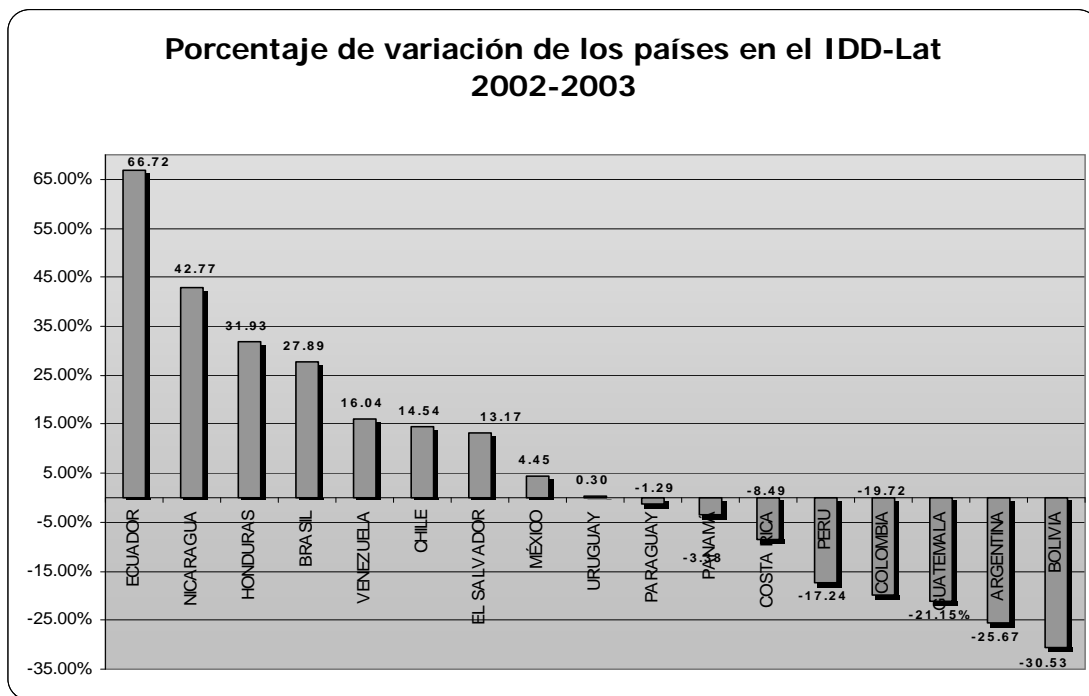
Como quedó dicho, en la comparación general del promedio del IDD-Lat 2003 versus el índice 2002 se observa un similar nivel de comportamiento promedio regional: 5.117 para el IDD-Lat 2003, versus 5,085 para el Índice 2002.

Al analizar los componentes del IDD-Lat 2003, sucede algo similar. El panorama de crisis de algunos países, que en muchos casos significa un fuerte deterioro de derechos, libertades y comportamiento institucional, no se traslada al comportamiento regional.

EVOLUCIÓN DE LOS PAÍSES- PERÍODO 2003- 2002

MEJORA	IGUALA	EMPEORA
Brasil	Uruguay	Argentina
Chile		Bolivia
Ecuador		Colombia
El Salvador		Costa Rica
Honduras		Guatemala
México		Panamá
Nicaragua		Paraguay
Venezuela		Perú





9.3. LA PREOCUPACIÓN POR LA EVOLUCIÓN ECONÓMICO-SOCIAL

Los resultados de gestión de la democracia en la región, medidos por la Dimensión IV del IDD-Lat, *Ejercicio de Poder efectivo para gobernar*, (en sus dos componentes: *Capacidad para generar políticas que aseguren Bienestar* y *Capacidad para generar políticas que aseguren eficiencia económica*), evidencian el mayor déficit del funcionamiento democrático respecto de las expectativas de la población, así como respecto de los valores alcanzables en cada caso. Ya que diferentes países alcanzan excelentes niveles en algunas variables, pero ello no logra contagiarse ni al resto de las variables ni al conjunto de los países. Como resultado de ello, el promedio, en esta dimensión, es más bajo, pero también presenta escasa dispersión de valores entre los países. **Es decir, no hay país alguno que logre sobresalir por su eficiencia en la generación de bienestar para su pueblo.**

El IDD-Lat no hace más que confirmar la percepción existente sobre el problema, que quedó puesta de manifiesto en la reciente XXXIII Asamblea General de la OEA, que en su Declaración de Santiago de Chile expresa que *“Es esencial encarar efectivamente el desarrollo económico y social de los países en desarrollo de la región en apoyo de su gobernabilidad democrática.....El fortalecimiento de la gobernabilidad democrática requiere la superación de la pobreza, la exclusión social y la promoción del crecimiento económico con equidad, mediante políticas públicas y prácticas de buen gobierno que fomenten la igualdad de oportunidades, la educación, la salud y el pleno empleo.”*

9.4. ANÁLISIS POR DIMENSIÓN DEL IDD-LAT 2003

❖ DIMENSIÓN II: RESPETO DE LOS DERECHOS POLÍTICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES

Los países con mejor ponderación han sido: Uruguay; Costa Rica y Panamá

Los países con la ponderación más baja han sido: Guatemala; Paraguay y Colombia.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **VOTO DE ADHESIÓN POLÍTICA:** Nicaragua (cuenta con sufragio no obligatorio), Uruguay y Chile son los países con la mejor ponderación. Y Guatemala y Colombia (cuenta con sufragio no obligatorio) son los países con la peor. Es de destacar que el resto de los países presenta una mínima dispersión.
2. **PUNTAJE EN EL INDICE DE DERECHOS POLÍTICOS:** Uruguay, Panamá y Costa Rica son los países que presentan el mejor promedio. En cambio Guatemala, Colombia y Paraguay se encuentran en el umbral mínimo de la Región. El resto de los países se encuentra en la media de la ponderación.
3. **PUNTAJE EN EL INDICE DE LIBERTADES CIVILES:** Chile y Uruguay son los países que se destacan clara y positivamente. Guatemala, Colombia y Venezuela en este rubro se destacan negativamente. El resto de los países se mueve alrededor del promedio regional, sin saltos demasiado significativos
4. **GÉNERO EN EL GOBIERNO:** Honduras, seguido por Costa Rica y Panamá se destacan en este rubro. Los países con peor puntaje son Brasil, Paraguay Bolivia y Uruguay, que presentan una gran diferencia con el resto de los países, que miden cercano al promedio.

❖ **DIMENSIÓN III: CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLÍTICA**

Los países con mejor ponderación han sido: Chile, Uruguay, Panamá y El Salvador

Los países con la ponderación más baja han sido: Argentina, Venezuela y Bolivia

En esta dimensión es necesario destacar el peso de las crisis institucionales, que en el caso de Argentina ha reducido notablemente la performance que hubiera alcanzado en condiciones de normalidad institucional. Han resultado afectados Paraguay, Bolivia, Ecuador y Guatemala, aunque en el año analizado, encontraron caminos menos costosos para la resolución de sus crisis.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **PUNTAJE EN EL INDICE DE PERCEPCIÓN DE LA CORRUPCIÓN:** los países con mejor puntuación han sido Chile, Uruguay y Costa Rica. Y los países con peor puntuación han sido Paraguay, Bolivia y Ecuador. En general el resto de los países se ha mantenido en el promedio de la Región.
2. **PARTICIPACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN EL PODER LEGISLATIVO:** La mayor parte de los países presentan un buen desempeño en este indicador. La excepción ha sido Venezuela, que presenta una enorme fragmentación partidaria.
3. **ACCOUNTABILITY:** Chile, Paraguay y Panamá han sido los países con mejor puntuación. Costa Rica, Honduras y Bolivia han sido los peores. El resto de los países ha alcanzado el promedio de la puntuación.
4. **INDICADOR DE DESESTABILIZACIÓN:** Los países con la mejor puntuación han sido Chile, Uruguay, Panamá, Nicaragua y El Salvador. Los de peor puntuación han sido Argentina, Brasil, Bolivia, Perú, Venezuela y Guatemala. Es necesario destacar que México y Colombia por la existencia de organizaciones armadas sufren el efecto corrector del factor de desestabilización. El resto de los países se ha mantenido en el promedio.

❖ **DIMENSIÓN IV: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR**

Los países con mejor ponderación han sido: Uruguay, Costa Rica, Chile y México

Los países con la ponderación más baja han sido: Ecuador, Guatemala, Nicaragua y Honduras.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **MORTALIDAD INFANTIL:** Costa Rica ha sido el país con mejor puntuación. Le siguen Chile y, con alguna distancia, Uruguay. Bolivia es sin duda el país con el peor desempeño. Le siguen Guatemala, Nicaragua, El Salvador, Honduras y Brasil. El resto de los países se mueve por debajo del promedio.
2. **GASTO EN SALUD COMO PORCENTAJE DEL PBI:** El país con la mejor performance ha sido Uruguay, seguido por Colombia, El Salvador y Argentina. El país con la peor ha sido Ecuador, muy por debajo del resto de los países, que oscila alrededor del valor promedio regional.
3. **DESEMPLEO URBANO:** México es el país con el mejor desempeño, seguido, aunque a distancia, por Guatemala. Colombia es el de peor puntaje, seguido por Argentina y Panamá. El resto de los países se mueve muy por debajo del promedio regional.
4. **HOGARES BAJO LA LÍNEA DE LA POBREZA:** Uruguay es el país con el mejor desempeño, seguido, a mucha distancia por Costa Rica y Chile. Los países con el peor puntaje han sido Honduras, Ecuador, Nicaragua y Bolivia. El resto de los países se sitúa alrededor del promedio regional, que en este rubro es muy bajo.
5. **MATRICULACIÓN SECUNDARIA:** Brasil representa la mejor performance y es seguido por Argentina, Uruguay y Chile. Honduras cuenta con la peor, seguido por Guatemala. El resto de los países se ubican alrededor del promedio regional e inclusive por encima de ese valor.
6. **GASTO PÚBLICO TOTAL EN EDUCACIÓN COMO PORCENTAJE DEL PBI:** Panamá es el país con mejor desempeño, seguido por Bolivia, Costa Rica y Brasil. Guatemala alcanza el peor desempeño, seguido por El Salvador y Ecuador. El resto de los países se mueve por encima del promedio de la Región.

❖ **DIMENSIÓN IV: CAPACIDAD PARA GENERAR POLÍTICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONÓMICA**

Los países con mejor ponderación han sido: Uruguay, México, Chile, Costa Rica y Argentina.

Los países con la ponderación más baja han sido: Bolivia, Nicaragua, Honduras, Ecuador y Colombia.

Si analizamos las distintas variables que componen esta dimensión notamos que en

1. **PUNTAJE EN EL INDICE DE LIBERTAD ECONÓMICA:** El país con mejor puntuación ha sido El Salvador, seguido por Chile y Argentina. El país con la peor performance ha sido Venezuela, seguido por Ecuador. El resto de los países se ubica alrededor de los valores promedio de la Región.
2. **PBI PER CÁPITA PPA PRECIOS:** Argentina fue en el año base el país con la mejor puntuación, seguido por Chile y Uruguay. Nicaragua, ubicado en el final de la tabla y con el mínimo valor, es seguido por Honduras y Bolivia. El resto de los países se ubica en distintos niveles manteniendo una alta dispersión.

3. BRECHA DE INGRESO: El país con el mejor desempeño ha sido Uruguay, seguido a distancia por Costa Rica y Argentina. Bolivia es el país con el peor desempeño, seguido por Brasil, y Nicaragua. El resto de los países alcanza el promedio regional.
4. ENDEUDAMIENTO: Guatemala es el país que alcanza el mejor nivel, seguido por El Salvador, Costa Rica y México. Nicaragua es el país que alcanza el peor nivel, seguido por Ecuador y Honduras. El resto de los países se coloca alrededor del promedio de la Región.
5. INVERSIÓN: El Salvador es el país con la mejor performance, seguido por Honduras y Panamá. Uruguay alcanza el valor mínimo de la variable, seguido por Bolivia y Colombia. El resto de los países se sitúa en los valores promedio.

ANEXO A
ANTECEDENTES ELECTORALES

El Salvador, Nicaragua y Colombia cuentan con sufragio voluntario. El resto de los países seleccionados cuenta con sufragio obligatorio.

ARGENTINA³⁹

Es democrática, Representativa y Federal.

Las elecciones que se analizaron se realizaron en Octubre de 2001. El Parlamento argentino es bicameral, compuesto por una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 2 años no en su totalidad.

Durante diciembre del 2001, Argentina vivió una serie de acontecimientos que marcaron sensiblemente su historia institucional y política. En sólo quince días el país tuvo cinco presidentes, consolidó su default financiero, abandonó la férrea política cambiaria que desde 1991 sostenía y devaluó el peso.

En un contexto de profundo retraimiento económico e inequidad social se produjeron en todo el territorio encendidas manifestaciones de protesta. Contra ellas, el Estado desplegó una fuerte represión que incluyó la declaración de Estado de sitio en toda la Nación. Alrededor de treinta personas murieron y otras 4500 fueron detenidas. Durante el conflicto, muchos comercios fueron saqueados, un gran número de ellos por grupos de personas provenientes de sectores excluidos, y se produjeron destrozos en un clima violento que el Estado no pudo contener.

El Presidente dimitió el 20 de diciembre del 2001, en medio de disturbios en la provincia de Buenos Aires y otras grandes ciudades. Los disturbios ocurridos en la Plaza de Mayo, frente a la sede del gobierno, estallaron cuando la policía intentó desalojar a miles de personas reunidas en el lugar para protestar por la crisis económica y exigir la renuncia del presidente De la Rúa, que solo cumplía la mitad de su mandato de cuatro años.

El presidente Fernando De la Rúa, en funciones desde diciembre de 1999, debió renunciar en el peor momento de la crisis. La efervescencia popular no cesó por ello. Después del interinato del presidente provisional del Senado, Ramón Puerta, el gobernador de San Luis, Adolfo Rodríguez Saá, asumió la conducción del Poder Ejecutivo Nacional designado por la Asamblea Legislativa, pero una semana después de su designación también debió dejar el cargo en medio de un profundo malestar social y de un delicado panorama económico y político. Luego de un breve interregno, durante el cual se hizo cargo del Poder Ejecutivo Nacional el presidente de la Cámara de Diputados de la Nación, Eduardo Caamaño, la Asamblea Legislativa designó al senador Eduardo Duhalde como titular del Ejecutivo.

Para realizar los cambios institucionales se forzó la normativa, en cuanto no se respetó la Ley de Acefalía vigente y luego se la modificó para amoldarla a las circunstancias políticas de la coyuntura.

La suspensión de garantías constitucionales como reacción estatal frente al conflicto social fue una salida institucional cuestionable. En este sentido, organizaciones de derechos humanos impugnaron judicialmente la validez del decreto que establecía el estado de sitio.

La medida decretada por el Ejecutivo fue inconstitucional, pues sólo el Congreso puede declararla en caso de conmoción interior, tal como lo establece el artículo 75 inciso 29 de la Constitución Nacional. El Presidente sólo puede recurrir a esta medida en caso de que

³⁹ Las definiciones de los regímenes democráticos se corresponde a los enunciados por las Constituciones de cada uno de los países.

el Congreso se encuentre “en receso”, es decir, en período de vacaciones. Sin embargo, al momento de dictarse el decreto 1.678/01 el Congreso estaba sesionando.

Por otra parte, los hechos acaecidos en Argentina no constituían una conmoción interior en los términos del artículo 23 de la Constitución Nacional ni tampoco encuadran en las causas descriptas en el artículo 4 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos, el que exige que la emergencia ponga en riesgo “la vida misma de la Nación”.

Por otra parte, la suspensión de las garantías constitucionales debe tener estrictos límites temporales y materiales para ser legítima. No obstante, el decreto se dictó respecto de todo el territorio nacional y por treinta días, sin justificación alguna acerca de la necesidad de tal extensión territorial o del plazo fijado.

CHILE

Es presidencialista.

Las elecciones que se analizan se realizaron el 16 de Diciembre de 2001. El Parlamento es Bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se renuevan cada 4 años en su totalidad.

En la elección de diciembre de 2001, Chile renovó la totalidad de su Cámara de Diputados y parcialmente el Senado. Los datos oficiales indican que la coalición gobernante de centro-izquierda mantuvo la mayoría, aunque la oposición de derecha presentó un crecimiento significativo. Oficialismo y oposición se declararon ganadores de todos modos, haciendo diferentes lecturas. Para la Alianza derechista, integrada por la Unión Demócrata Independiente (UDI) y la Renovación Nacional, el triunfo fue contundente ya que alcanzó un respaldo casi diez puntos arriba de lo logrado en 1997. Pero para el oficialismo, si se compara el resultado con la primera vuelta de las presidenciales de diciembre de 1999, cuando Ricardo Lagos se impuso sobre Joaquín Lavín por menos de un punto, la Concertación mantuvo su resultado mientras que la derecha retrocedió.

Los resultados mantuvieron los equilibrios entre los partidos que conformaron la alianza gobernante. Algunos analistas consideraron que el más perjudicado electoralmente resultó ser el Partido Demócrata Cristiano (PDC), que alcanzó el 19% de los votos y no logró reelegir a dos de los cuatro senadores en juego.

Un hecho trascendental durante este período fue el proceso a Augusto Pinochet. El sometimiento a proceso histórico del ex dictador Gral. Augusto Pinochet y su confirmación por parte de la Corte de Apelaciones de Santiago fueron los logros en materia de derechos humanos que marcaron el año. Sin embargo, el sobreseimiento de los procedimientos penales contra Pinochet en julio, por razones médicas, minó las esperanzas de que todos los chilenos fueran realmente iguales ante la ley.

La sociedad chilena, aunque dividida en relación con el legado de Pinochet, asumió este episodio trascendental sin grandes manifestaciones de violencia ni inestabilidad política. Las ramas políticas del gobierno tampoco ejercieron una presión abierta sobre los tribunales.

El 8 de marzo, una sala de la Corte de Apelaciones de Santiago confirmó el auto contra Pinochet, pero redujo los cargos contra él del secuestro y el asesinato al encubrimiento de los crímenes. El 9 de julio, la Sexta Sala de la Corte de Apelaciones de Santiago suspendió los procedimientos y dictaminó, por dos votos a uno, que Pinochet estaba demasiado enfermo para someterse a juicio.

URUGUAY

Es presidencialista.

Las elecciones que se analizan se realizaron en Octubre de 1999. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 5 años en su totalidad.

Desde que asumió la presidencia Jorge Batlle, hasta el cierre del período analizado sólo se registró un cambio en el gabinete de coalición que apoyaba su gestión. Su amigo, el empresario Fernández Ameglio, no pudo con la burocracia y con las prácticas de robo y despilfarro comunes en esa repartición, y renunció por razones de salud.

En julio de 2001, los asesores del Dr. Tabaré Vázquez, líder de la coalición de izquierda, lanzaron una ingeniosa jugada. Trataron de lograr alianzas en el sector empresarial, promoviendo un plan económico alternativo que implicaría subir los aranceles al 35% -el máximo permitido por el WTO-, dar subsidios a la producción industrial, y mejorar las medidas en favor del sector agropecuario, al tiempo que mantenían las reivindicaciones tradicionales para el sector popular. Inmediatamente, un paro general de la central sindical trató de lograr la adhesión empresarial. Tanto Vázquez como sus asesores cayeron en la ingenuidad de creer que los empresarios que protestaban por la situación de su sector iban a apoyar a una fuerza como el Frente Amplio - Encuentro Progresista: ninguno de los sectores relevantes del área empresarial del país los apoyó.

En los otros partidos políticos la idea de Vázquez tuvo, sin embargo, ciertos efectos. Temerosos del crecimiento electoral de la izquierda, más de un dirigente aprovechó para posicionarse mejor aunque ello implicara poner en dificultades al presidente Batlle. La presentación del plan repercutió en el sector sindical, donde los radicales salieron fortalecidos al controlar la nueva directiva de la dirección sindical.

El trasfondo de todo fue la situación económica y social, y especialmente la situación argentina y su incidencia en Uruguay. El gobierno uruguayo reaccionó con calma ante la crisis argentina. La política, en tanto juego entre partidos y dirigentes, estuvo en un segundo plano en Uruguay. El tema central fue la economía.

PARAGUAY

Es presidencialista.

Las elecciones analizadas se realizaron en Mayo de 1998. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Senadores y una de Diputados. Los diputados se eligen cada 5 años en su totalidad.

En marzo de 2001 se produjo la marcha campesina que llevó a Asunción la demanda de la clase social más relevante y a la vez más postergada del país y en el marco de un pico extremo de la permanente crisis en la que vivía el gobierno del presidente Luis González Macchi. La debilidad de gobierno partía de su origen.

El 2001 no estuvo marcado por ninguna crisis política grave. El nivel de estabilidad tuvo signos positivos por una cuestión muy relevante, que fue el llamado a un Diálogo Nacional que convocó la Iglesia Católica. Este llamado a diálogo permitió un equilibrio, y sin duda le significó oxígeno al gobierno en un momento en donde estaba seriamente amenazado por una serie de presiones y movimientos de tensión social -movimientos campesinos, movimientos internos de obreros, procesos de privatización que se iniciaron y que dieron origen a una efervescencia del sector del funcionariado público, problemas de corrupción. Pero con este llamado de la Iglesia a un diálogo nacional, en el que participaron todos los partidos políticos y sectores de la sociedad civil, se permitió una

suerte de búsqueda de alternativas para lograr dar un respiro a un gobierno que estaba bastante presionado desde afuera por movimientos sociales, y desde adentro por un permanente conflicto interno del Partido Colorado, entre dos líneas que no lograban establecer vínculo de conexión: el ovedismo y el argañismo.

El 18 de Noviembre de 2001 se realizaron elecciones municipales. Las elecciones municipales, pese a que la concurrencia a votar no superó el 49% a nivel nacional, representó una victoria política de los colorados, que se impusieron en 138 de las 220 municipalidades del país. El Partido Liberal Radical Auténtico, por su parte, lo hizo en 70. La victoria colorada alcanzó también a la Capital, Asunción, donde desde hacía diez años gobernaba la oposición. Esta derrota liberal se produjo en el contexto de que hasta último momento el Partido no logró encauzar la situación en la Capital, donde pocos días antes de la elección tenía dos candidatos, Carlos Filizzola y Blanca Mignarro. Los colorados se impusieron en otras localidades importantes del país, como Fernando de la Mora, Luque, Lambaré y San Lorenzo.

Enrique Riera, el candidato colorado a la intendencia de Asunción, y Nicolás Duarte Frutos, entonces presidente del partido, fueron los grandes ganadores del comicio. El sector de Reconciliación Colorada que lidera Duarte Frutos consolidó su espacio dentro del coloradismo, y a su vez este triunfo le dio un respiro al gobierno también colorado de González Macchi. El derrotado del comicio fue el Partido Liberal, que no logró articular una oferta política convocante pese a su victoria en la elección de vicepresidente, aún en el contexto de una grave crisis económica y del fracaso del gobierno colorado.

Otro dato de conflicto fue la posición en materia de política internacional que mantuvieron el Presidente y el Vicepresidente de Paraguay. González Macchi se alineó con Brasil en la pugna de este país por revitalizar el Mercosur, mientras Yoyito Franco, cuyo partido no ocultaba sus conexiones con la embajada estadounidense, propugnó la inmediata consumación del ALCA (Alianza de Libre Comercio de las Américas).

BRASIL

Es una República Federal.

Las elecciones analizadas se realizaron en Octubre de 1998. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 4 años en su totalidad.

El 4 de octubre de 1998 se llevaron a cabo las elecciones presidenciales, parlamentarias y las de gobernadores. Como lo apuntaban todas las encuestas previas a la elección presidencial, se proclamó como vencedor Fernando Henrique Cardoso (Partido de la Social Democracia Brasileña - PSDB). Su alta votación, que superó el 50% de los votos, hizo innecesaria una segunda vuelta electoral. Su reelección fue posible gracias a una reforma de la Constitución Política, la cual hasta entonces no contemplaba tal posibilidad. El 58% de los votos se emitió a través de estas urnas electrónicas.

Su más inmediato rival para acceder al sillón presidencial fue Luiz Inácio 'Lula' da Silva, del Partido de los Trabajadores (PT). Esta era la tercera vez consecutiva que da Silva fracasaba en un intento por ser presidente de Brasil, después de perder en 1989 contra Fernando Collor de Melo y en 1994 contra Henrique Cardoso.

Fernando Henrique Cardoso, en los 1950as y 60as uno de los defensores de la 'Teoría del Dependientismo', obtuvo su primera victoria en 1994 en gran parte gracias a los logros obtenidos a finales de 1993 con su programa de ajuste denominado 'Plano Real', mediante el cual se pudo para la gravitante inflación que aquejaba la economía. Cardoso en aquel tiempo se desempeñaba como Ministro de Finanzas del presidente interino Itamar Franco. La alta votación obtenida significó un gran respaldo del electorado al

entonces actual gobierno de cara a los difíciles ajustes económicos que ya habían sido anunciados, esto debido a la difícil situación económica que atravesaba el país.

Durante el 2001 se produjo el brutal asesinato del prefecto de la ciudad de Santo André, São Paulo, Sr. Celso Daniel, así como la tentativa de homicidio de integrantes del "Movimento dos Trabalhadores Rurais Sem Terra", resultando herido por arma de fuego su coordinador general, Sr. José Rainha Júnior

BOLIVIA

Es democrática Unitaria.

Las elecciones consideradas se realizaron en Junio de 1997. El Parlamento es Bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 5 años en su totalidad.

Con un trasfondo de agudización de la crisis económica, que provocó una honda recesión, las movilizaciones sociales, que fueron una constante de ese año, volvieron al primer plano desde fines del mes de junio de 2001.

A partir del 21 de junio de 2001 un sector del movimiento campesino declaró un bloqueo nacional de caminos, debido a la violación de uno de los puntos básicos de los acuerdos firmados con el gobierno el año pasado. La medida, decidida en abril, en el Congreso que realizó un sector de la dividida Confederación Sindical Unica de Trabajadores del Campo de Bolivia (CSUTCB), liderado por Felipe Quispe, tuvo eco principalmente en el departamento de La Paz. El 1 de julio, Quispe dispuso la intensificación de la medida, con el desabastecimiento de productos agrícolas a la capital y el endurecimiento de la interrupción del transporte entre Bolivia y Perú.

Los campesinos movilizados pretendieron –adoptando la modalidad de bloquear los accesos a la capital y sitiar las principales ciudades del país- lograr su objetivo, que ya no se limitaba a defender los últimos sembradíos de coca restantes, sino que apuntaban a derrocar al gobierno. "Coca o muerte", entonaban mientras marchaban y se enfrentaban con las fuerzas represivas. La legendaria COB (Central Obrera Boliviana) osciló entre la huelga y la negociación, pero afirmando también la necesidad de derrocar al Presidente. El MNR (Movimiento Nacionalista Revolucionario), mediante un sesgo legalista -acortamiento del mandato presidencial- confluyó no obstante en la misma demanda. Y hasta la Confederación de Empresarios Privados emplazó al Presidente Banzer a resolver la crisis económica.

Con esta frágil situación Banzer llegó al 6 de agosto, y por motivos de salud, renunció a la presidencia y le entregó el mando al vicepresidente Jorge Quiroga Ramírez, quien encabezó el ejecutivo por el resto del período presidencial de cinco años, que culminó en agosto del 2002. El sector campesino no dejó de ser el más fuerte y combativo del movimiento social boliviano.

PERU

Las elecciones analizadas se realizaron en Abril de 2001. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años.

El 16 de septiembre de 2000, el Presidente Fujimori, nombrado el 28 de julio de ese año en un contexto tenso (enfrentamientos entre partidarios de la oposición y las fuerzas del orden) tras unas elecciones cuestionables, anunció que organizaría unas nuevas elecciones a las que no se presentaría como candidato. La transición democrática se aceleró con la huida de Fujimori a Japón y el nombramiento, el 22 de noviembre, de un

miembro moderado de la oposición, Valentín Paniagua, como Jefe del Estado; ese mismo día, Javier Pérez de Cuéllar fue nombrado Presidente del Gobierno y Ministro de Asuntos Exteriores.

Se inició una etapa de recuperación de la democracia mediante la instauración de un gobierno de transición que tuvo una duración de ocho meses. En dicho Gobierno de transición se efectuaron una serie de medidas muy importantes para la recuperación de un nivel de institucionalidad democrática y el Estado de derecho en el país.

El 8 de abril de 2001 se celebró la primera vuelta de las elecciones legislativas y presidenciales. El 3 de junio de 2001, Alejandro Toledo fue elegido en la segunda vuelta al obtener el 53% de los votos frente al socialdemócrata Alan García (partido APRA) que obtuvo el 47% de los votos. Toledo asumió la presidencia el 28 de julio de 2001.

La victoria electoral de Alejandro Toledo tuvo un gran efecto simbólico para América Latina. Fue la primera vez que un indígena de extracción humilde llegaba a la Presidencia de su país. Los mercados y la comunidad internacional reaccionaron de manera positiva tanto al triunfo de Toledo como al retorno del Perú a la senda democrática. Toledo recibió un país empobrecido, preñado de expectativas de todo tipo y no librado por completo de rebrotes terroristas. Por ello la luna de miel fue tremendamente corta. La agenda de retos por enfrentar fue:

La reactivación de la economía con el objetivo prioritario y urgente de generar empleo (su principal promesa de campaña), la reducción de la pobreza y construcción de una sociedad más justa.

La consolidación de una democracia estable y duradera. La recuperación de la institucionalidad perdida durante los 10 años del régimen fujimorista y afianzamiento de los acuerdos que aseguraran gobernabilidad.

La recuperación del Estado de Derecho, la finalización de la impunidad y esclarecimiento del pasado mediante la reforma y el fortalecimiento de la Justicia y la puesta en marcha de la "comisión de la verdad".

El restablecimiento del orden y la autoridad del poder civil sobre las fuerzas armadas y la construcción de un nuevo esquema de las relaciones civiles militares acordes a una sociedad democrática respetuosa de los derechos humanos.

La lucha frontal contra la corrupción.

Tanto el gobierno de transición como el de Toledo tomaron medidas importantes para llevar ante la Justicia a miembros del gobierno de Fujimori acusados de violaciones a los derechos humanos y corrupción.

ECUADOR

Es una República unitaria

Las elecciones analizadas se realizaron en Mayo de 1998. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

Desde el levantamiento Indígena de 1990, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, fue constituyéndose en un referente social y político nacional, tanto por el descalabro del movimiento sindical y la crisis de representatividad de los partidos como por su propio proceso organizativo. Desde un inicio se planteó demandas más allá de lo étnico, abarcando aquellas de otros sectores marginados del país y propuestas de reforma política y económica.

En el 2001 el mismo movimiento indígena y campesino que había provocado el derrocamiento del presidente Mahuad en el 2000, protagonizó un nuevo levantamiento, esta vez en contra de las medidas económicas del gobierno del presidente Gustavo Noboa, pretendiendo aumentar el precio de la gasolina, el diesel y el gas de uso doméstico, incrementar las tarifas eléctricas y demás servicios básicos, entre otras.

Para enfrentar las medidas de ajuste estructural, el movimiento indígena entró en un acelerado proceso unitario. Para ello estableció alianzas estratégicas entre seis organizaciones con miras a luchar no sólo en la coyuntura, sino para mejorar la calidad de vida y un desarrollo diferente, que combinara la búsqueda de la equidad y la eficiencia, y no sólo el crecimiento y la acumulación de capital. En esta perspectiva, la decisión de las acciones prácticamente provino de las bases comunitarias. De allí que, una vez lanzadas las movilizaciones, bloqueadas las carreteras y otros sitios estratégicos, pese a la represión policial y militar, el gobierno no pudo desbaratarlas. Bajo la presencia de observadores internacionales, Noboa se vio obligado a firmar un Acuerdo.

COLOMBIA

Es presidencialista y unitaria

Las elecciones que se analizan se realizaron en Marzo de 1998. El Parlamento es bicameral, compuesto por una Cámara de Diputados y una Cámara de Senadores. Los diputados se eligen cada 4 años en su totalidad.

Las negociaciones entre el gobierno y los grupos guerrilleros llegaron a un impasse durante el 2001, mientras ambas partes intercambiaban acusaciones de mala fe y promesas rotas.

Durante ese año comenzó a tomar protagonismo la figura de Alvaro Uribe Velez, que se transformó en el eje de la situación política colombiana, después que las encuestas comenzaron a mostrarlo como el candidato presidencial que más adhesiones populares estaba logrando, cuando aún para ese entonces faltaba un año para las elecciones nacionales que definirían quien y qué propuesta manejarían el país hasta 2007. Uribe Velez, un ex gobernador de Antioquia y ex senador por el Partido Liberal de esa región colombiana, supo ganar su espacio en la opinión pública colombiana por su máxima dureza contra la guerrilla y contra todas las fuerzas militares irregulares.

Durante el 2001 las Fuerzas Armadas de Colombia estuvieron, por lo menos en dos ocasiones, en condiciones de comenzar una ofensiva estratégica con la posibilidad cierta de derrotar militarmente a las FARC. En ambos casos los jefes militares hicieron conocer a la prensa su posibilidad de comenzar el aniquilamiento de las fuerzas irregulares, lo cual obligó al Presidente Pastrana a recordar por las vías administrativas y por las vías de la opinión pública que solamente él es el jefe supremo de las fuerzas armadas.

Uribe Velez buscó ser el candidato con el suficiente poder político como para liderar las posiciones políticas de las fuerzas armadas porque, de acuerdo a lo que opinaban los analistas internacionales que seguían de cerca la situación colombiana, las fuerzas militares están en condiciones de transformarse en un factor de poder independiente si la situación sigue deteriorándose.

El año concluyó con la reanudación en La Habana del diálogo de paz, estancado desde agosto de 2001, que pretendía poner fin a 40 años de guerra en Colombia, entre representantes del gobierno del presidente Andrés Pastrana y del Ejército de Liberación Nacional (ELN), la segunda mayor guerrilla.

VENEZUELA

Es presidencialista y unitaria.

Las elecciones que se analizan se realizaron en Julio de 2000. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años.

Durante el 2001, simpatizantes del presidente Hugo Chávez Frías chocaron con la oposición por las medidas políticas y económicas del gobierno, mientras que el sector empresarial hizo un llamado a manifestaciones callejeras en protesta contra leyes consideradas anti-empresariales. La situación política de Venezuela pareció agravarse y la popularidad de Chávez iba en descenso.

El Presidente Chávez se acerca al tercer año de su elección en un escenario de tragedia griega: se desplomó su popularidad, la sociedad civil, transformada en aplastante mayoría nacional asumió el protagonismo político y le decía: "BASTA YA".

El clima de opinión se hizo mucho más tenso cuando se conocieron las 49 leyes dictadas por el Presidente. El Ejecutivo debía informar a la Asamblea, por lo menos 10 días antes de su publicación en la Gaceta Oficial, del contenido de las leyes, lo cual no hizo. Estas leyes modificaban abruptamente el marco jurídico en los más variados ámbitos: financiero, económico, social, infraestructura, servicios, seguridad, organización y funcionamiento del Estado. Desde todos los sectores surgió el reclamo de ser leyes sorpresivas, por inconsultas, lo cual, además de anómalo en una democracia, violaba disposiciones expresas de la Constitución y normas anteriores dictadas por la propia asamblea revolucionaria.

El mismo día en que el presidente de Venezuela, Hugo Chávez anunciaba la aprobación de 49 leyes mediante cadena nacional, las cacerolas sonaban en las calles de Caracas y otras ciudades del interior. El motivo puntual era la forma en que se aprobaban dichas leyes, el alcance que tenían para la libertad individual de las personas y la capacidad de emprendimiento, además de la inseguridad producida frente a la propiedad privada.

PANAMA

Es un Estado Soberano, Unitario, Republicano y Democrático Representativo

Las elecciones que se analizan se realizaron en Mayo de 1999. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años en su totalidad.

El 2 de mayo de 1999 se llevaron a cabo elecciones presidenciales, parlamentarias y comunales. La presidente elegida fue por primera vez una mujer, Mireya Moscoso de Gruber. Era la segunda vez que se postulaba al sillón presidencial, en 1994 fue vencida por Ernesto 'El Toro' Pérez Balladares (PRD). Moscoso era la candidata del Partido Arnulfista de la coalición Unión por Panamá. Se impuso al que según las encuestas era el favorito para ganar estos comicios, el candidato oficialista Martín Torrijos (PRD)

En este sentido la presidente electa se pronunció en contra de una posible base antidrogas norteamericana, lo cual le hubiese permitido a los EE.UU. seguir manteniendo tropas en suelo panameño por tiempo indefinido.

Según la ley electoral de Panamá los partidos que no consigan un mínimo de votos serán borrados del registro. Esto le ocurrió a cinco partidos en esas elecciones.

La ausencia de una mayoría en el Congreso delimitó la gobernabilidad de la administración Moscoso. El gobierno no contaba con el apoyo necesario para darle curso a las reformas que hacían parte de los acuerdos suscritos con el FMI. Entre los temas

más importantes de la agenda del gobierno figuraban la revisión del sistema de seguridad social, la ampliación de la base gravable, el fortalecimiento de los instrumentos de supervisión bancaria y la reducción del endeudamiento externo.

COSTA RICA

Es una República democrática.

Las elecciones se realizaron en Febrero de 1998. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

El 1 de febrero se llevaron a cabo tanto las elecciones presidenciales así como las parlamentarias. Costa Rica tradicionalmente ha tenido un sistema bipartidista (de facto), en el cual compiten por conquistar el poder el : Partido Unidad Social Cristiano (PUSC) – conservador y el Partido Liberación Nacional (PLN) – socialdemócrata. Entre 1994 y 1998 el gobierno fue conducido por el liberacionista José María Figueres Olsen, hijo del ex-presidente José Figueres.

Mientras todos los sondeos de opinión previas a las elecciones daban por seguro un holgado triunfo del candidato socialcristiano Miguel Angel Rodríguez sobre el candidato liberacionista José Miguel Corrales, el escrutinio final mostró un resultado bastante más estrecho. Hay que anotar que la abstención electoral fue de alrededor del 30%, una de las más altas en la historia del país.

También se observó la tendencia del electorado por 'quebrar el voto', vale decir votar por uno de los dos partidos importantes en la elección presidencial y por el otro en la parlamentaria.

Costa Rica, durante el año analizado, se llenó de consternación por el asesinato, ocurrido el 7 de julio de 2001, del periodista Parmenio Medina Pérez —el primer asesinato de un periodista en la historia del país. La sociedad exigió justicia y la investigación del asesinato comenzó rápidamente. Sin embargo, la investigación no arrojó resultados contundentes y en poco tiempo se vio envuelta en un halo de secreto. En agosto, un grupo de individuos y organizaciones de la sociedad civil lanzaron el Frente Ciudadano contra la Impunidad para presionar a las autoridades a que resolvieran el caso.

NICARAGUA

Es democrática, participativa y representativa.

Las elecciones se realizaron el 4 de Noviembre de 2001. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 5 años.

Durante el 2001 se realizaron elecciones presidenciales y legislativas. Tanto el FSLN como el PLC superaron ampliamente sus votaciones históricas. El FSLN obtuvo 257,000 votos más que en las presidenciales del 96 y con 922,000 votos superó con creces su votación histórica de 1984 (740,000 votos). En realidad, esta era la cifra que esperaba obtener el FSLN para ganar la elección presidencial, de no ser porque con más de 1,220,000 votos los liberales también estuvieron muy por encima de su votación histórica de 1996, con 332 mil votos adicionales. Esta vez no hubo otros partidos relevantes que compensaran la polarización del voto del FSLN y PLC, de manera que todo el bloque antisandinista volvió a convocarse en contra de Daniel Ortega.

En una elección con un Consejo Supremo Electoral poco creíble y tras el desgaste provocado por el pacto y la corrupción del gobierno saliente, se esperaba un nivel de abstención mayor al promedio histórico del 20%. Sin embargo, la verdadera sorpresa de

esta elección fue el desborde a las urnas, contabilizando 2,181,518 votos válidos. La explicación más plausible es que el votante no sandinista, incluso el no votante típico, salió a votar para impedir la victoria de Daniel Ortega. Nuevamente, el caudillo sandinista, tuvo la virtud de convocar a una mayoría política electoral antisandinista. Mayoría que no es orgánica del PLC ni de otro partido, sino que más bien respondía al momento de polarización electoral.

El gobierno de Alemán estuvo plagado por escándalos de corrupción, muchos de ellos revelados por la prensa. El presidente mismo fue acusado de haber aumentado cuantiosamente su fortuna mientras estaba en el cargo, y se negó a hacer públicas sus declaraciones de impuestos. Alemán negó los cargos de corrupción, argumentando que eran parte de una campaña de los medios concebida para opacar sus logros.

EL SALVADOR

Es un estado soberano, republicano, democrático representativo.

Las elecciones se realizaron en Marzo de 2000. El Parlamento es unicameral y los 84 diputados son elegidos por un período de 3 años; 64 son elegidos en 14 distritos electorales múltiples, 20 en el distrito nacional con el sistema proporcional.

Después del apretado resultado en las elecciones legislativas de 1997, en las que la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) del presidente Francisco Flores únicamente logró obtener un escaño más que la ex-guerrilla del Frente Farabundo Martí para la Liberación Nacional (FMLN), la pregunta era cuál de los dos partidos grandes lograría imponerse en las elecciones legislativas de 12 de marzo del 2000.

El partido de Liberación Nacional (FMLN) obtuvo una victoria ajustada, alcanzando los 31 escaños y la Alianza Republicana Nacionalista (ARENA) 29. El Partido de Conciliación Nacional (PCN) obtuvo 14 bancas.

En el Parlamento, los dos partidos grandes necesitaron de un tercero para conseguir mayoría simple, y en ningún caso se logró la mayoría cualificada (56 votos) sin el apoyo de uno de los dos partidos mayoritarios.

En las elecciones municipales ARENA se impuso en 127 municipalidades, el FMLN en 77. En la capital San Salvador, el candidato de la izquierda Héctor Silva (FMLN) resultó reelecto como alcalde al imponerse al candidato arenista Luis Cardenal. Con ello Silva da un gran paso hacia una eventual candidatura suya por el FMLN para las elecciones presidenciales del 2004. La nota preocupante fue la baja participación ciudadana, el abstencionismo llegó al 62%.

Los trágicos terremotos de enero y febrero que dejaron desamparados a un millón de salvadoreños revelaron la amplia fractura que aún prevalecía entre grupos izquierdistas y conservadores diez años después del final de una guerra civil larga y cruenta.

HONDURAS

Es un estado soberano, republicano, democrático representativo.

Las elecciones se realizaron en 25 de Noviembre de 2001. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

Durante el 2001 se realizaron las elecciones presidenciales y legislativas. El candidato del Partido Nacional Ricardo Maduro, salió victorioso y derrotó al candidato a la presidencia del Partido Liberal, Rafael Pineda Ponce.

GUATEMALA

Es un estado republicano, democrático y representativo.

Las elecciones se realizaron en Noviembre de 1999. El Parlamento es unicameral y se renueva cada 4 años.

Las elecciones realizadas el 7 de Noviembre de 1999 fueron presidenciales y legislativas. Oscar Berger fue el candidato oficialista, que había sido dos veces alcalde de la capital, Ciudad de Guatemala. Aunque fue un alcalde popular, el desgaste de la administración Arzú, algunos escándalos en el seno del gobierno y el PAN y la crisis económica mermaron ostensiblemente las posibilidades de Oscar Berger de acceder a la presidencia. Algunos de los hechos que se le achacaron al PAN es el tráfico de influencias de algunos de sus parlamentarios, algunos escándalos públicos, así como irregularidades y poca transparencia en la privatización de la empresa de telecomunicaciones TELGUA. También el asesinato de monseñor Gerardi estuvo presente en la campaña.

El candidato del FRG fue Alfonso Portillo. El FRG fue fundado en 1989 por el general (r) Efraín Ríos Montt, presidente militar del país entre 1982 y 1983. En este período la represión del Estado cobró un número muy alto en vidas humanas. A causa de ello hace algunos años se incluyó un artículo en la constitución que no le permite a Ríos Montt volver a postular a la presidencia del país. Sin embargo no le prohibía postular al Congreso, por lo que el presidente golpista encabezó la lista del FRG para las elecciones parlamentarias. Alfonso Portillo buscó desligarse de la imagen derechista del partido y lo acercó más al centro del espectro.

La izquierdista Alianza Nueva Nación (ANN) obtuvo alrededor del 12 % de los votos. Con ello evitó la victoria de Portillo en primera vuelta y sus votos se convirtieron en un factor clave para proporcionar la mayoría en la segunda. Sin embargo la ANN optó por no apoyar a ninguno de los dos candidatos en la segunda vuelta.

La estabilidad política de Guatemala se deterioró considerablemente en el 2001. El gobierno del presidente Alfonso Portillo Cabrera, mostró poca tolerancia ante las críticas de cualquier tipo. El ex dictador y entonces presidente del Congreso, Gral. Efraín Ríos Montt, fue implicado en el escándalo y despojado de la inmunidad parlamentaria en marzo del 2001.

MEXICO

Es representativa, democrática y federal.

Las elecciones se realizaron en Julio de 2000. El Parlamento es bicameral, con una Cámara de Diputados y una de Senadores. Los diputados se eligen cada 3 años en su totalidad.

Con críticas que abarcaban desde el conflicto aún sin resolución de Chiapas y el creciente desempleo hasta la falta de avances en el tema de las violaciones de los derechos humanos perpetradas en el pasado, los medios señalaron al presidente Vicente Fox por no cumplir sus promesas electorales.

El gobierno mexicano por primera vez admitió su responsabilidad en las violaciones de los derechos humanos que se cometieron durante la campaña que el gobierno del PRI libró contra activistas y guerrilleros izquierdistas en el estado de Guerrero en la década del 70. Un informe emitido en noviembre por la Comisión Nacional de Derechos Humanos culpó al gobierno mexicano de la detención y tortura de por lo menos 275 hombres y mujeres, pero la comisión se abstuvo de revelar los nombres de unos 74 funcionarios que

estuvieron implicados en los abusos. Si bien el presidente Fox nombró a un procurador especial para que investigara las desapariciones, no estableció una comisión de la verdad para investigar la represión estatal y hubo escasos avances.

Durante marzo de 2001 se realizó en Ciudad de México la marcha de los zapatistas que viajaron en bus desde Chiapas, la zona sureña donde en 1994 iniciaron una guerrilla que se transformó después -en medio de las negociaciones con el gobierno del ex Presidente Zedillo- en una guerrilla virtual cuya mayor fortaleza fue el manejo comunicacional.

Los especialistas en organizaciones armadas no la consideran una guerrilla tradicional, de esas en que la insurrección es un método para enfrentar y derrocar al poder constituido. El breve período en que usaron las armas, su permanencia en Chiapas sin expandirse hacia otros estados del país y lo específico de sus planteamientos (no por ello menos rupturistas respecto del modelo económico y del esquema institucional) hacen posible calificarlos como un Movimiento Social Armado. Esta naturaleza distinta determina que los zapatistas no se planteen alcanzar el poder. Su interés es otro: a través de sus planteamientos y demandas, fuertemente apoyados en campañas comunicacionales de alcance internacional, buscan ir deslegitimando el sistema político. También pretenden hacer lo mismo con el modelo económico, que ven como el efecto de lo que llaman "globalización neoliberal". Su objetivo es involucrar a la sociedad civil en la agudización de los conflictos sociales transformándolos a la postre en escenarios de ingobernabilidad.

ANEXO B
ANTECEDENTES DE ACCOUNTABILITY

Modalidad de la selección de los Jueces de la Corte Suprema

ARGENTINA

La Corte Suprema está integrada por nueve (9) jueces. Para designarlos, el Presidente de la República solicita el acuerdo del Senado (que acepta por voto afirmativo de los dos tercios de sus miembros, en una sesión convocada al efecto).

CHILE

La Corte Suprema cuenta con 21 ministros. Los ministros y fiscales de la Corte Suprema son nombrados por el Presidente de la República, eligiéndolos de una nómina de cinco personas que, en cada caso, propondrá la misma Corte. Luego el Presidente debe enviar su propuesta al Senado para su ratificación o rechazo. Para ello requerirá de los dos tercios de los votos.

URUGUAY

La Suprema Corte de Justicia se compone de 5 miembros. Los miembros duran diez años en sus cargos, pero en todo caso cesan al cumplir setenta años. No pueden ser reelectos sin que medien cinco años entre su cese y la reelección. Los miembros de la Suprema Corte de Justicia son designados por la Asamblea General por dos tercios de votos del total de sus componentes.

PARAGUAY

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 9 miembros. Los Ministros que integran la Corte Suprema de Justicia, cesan en el cargo a la edad de 75 años. Son designados por la Cámara de Senadores, con acuerdo del Poder Ejecutivo, de las ternas propuestas por el Consejo de la Magistratura.

BRASIL

El Supremo Tribunal de Justicia está compuesto por 33 ministros, nombrados por el Presidente de la República, luego de ser aprobada la indicación por el Senado. Los ministros son elegidos por ternas, por voto secreto, por la mayoría del Plenario, que se reúne específicamente para tal fin.

BOLIVIA

La Corte Suprema cuenta con 12 miembros, que son elegidos por el Congreso Nacional por dos tercios de votos del total de sus miembros, de nóminas propuestas por el Consejo de la Judicatura. Desempeñan sus funciones por un periodo personal e improrrogable de diez años computables desde el día de su posesión y no pueden ser reelegidos sino pasado un tiempo igual al que hubiesen ejercido su mandato.

PERU

Perú hasta el cierre del período analizado no contaba con una Corte Suprema, sólo contaba con una Corte Constitucional. En Perú estaba en proceso una reforma del sistema judicial. El Tribunal Constitucional se compone de siete miembros elegidos por el Congreso de la República por un período de cinco años.

ECUADOR

La Corte Suprema de Justicia está compuesta por 30 miembros. No están sujetos a período fijo en relación con la duración de sus cargos. Producida una vacante, el pleno de la Corte Suprema de Justicia designa al nuevo magistrado, con el voto favorable de las dos terceras partes de sus integrantes, observando los criterios de profesionalidad y de carrera judicial, de conformidad con la ley.

COLOMBIA

La Corte Suprema de Justicia cuenta con 23 magistrados, elegidos por la misma corporación de listas conformadas por el Consejo Superior de la Judicatura, para períodos individuales de ocho años.

VENEZUELA

El Tribunal Supremo de Justicia está conformado por 20 Magistrados elegidos por la Asamblea Nacional. Tienen una duración en sus cargos de nueve (9) años, renovados por terceras partes cada tres (3) años y pueden ser reelegidos una vez que haya expirado su mandato.

La Constitución prevé la creación de un Comité de Postulaciones Judiciales, como órgano asesor del Poder Judicial para la selección de los candidatos, integrado por diferentes sectores de la sociedad, de conformidad con lo que establezca la ley. La Constitución reformada incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos. Sin embargo dicho mecanismo de selección aún no se ha puesto en práctica, pues no se ha dictado la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ni la Ley Orgánica del Poder Judicial donde debería regularse lo relativo al Comité de Postulaciones Judiciales

PANAMA

La Corte Suprema de Justicia está integrada por el número de Magistrados que determine la ley. El Código Judicial establece que son nueve los Magistrados. Su mandato es de 10 años, designados de forma escalonada. En principio, la Constitución establece que cada dos años se designarán dos Magistrados, pero prevé variaciones en función del número de Magistrados determinado por la Ley. Hay reelección de hecho. Son nombrados por acuerdo del Consejo de Gabinete (integrado por el Presidente de la República y los Ministros de Estado) y ratificados por la Asamblea Legislativa, por mayoría absoluta

COSTA RICA

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 22 magistrados electos por ocho años en el seno de la Asamblea Legislativa. El 2 de junio de 1982 la Asamblea Legislativa aprobó la Ley de Reforma al artículo 162 de la Constitución Política, mediante la cual los magistrados de la Corte Suprema de Justicia obtuvieron el derecho de elegir al presidente de esta misma.

NICARAGUA

La Corte Suprema de Justicia, tras la reforma del año 2000, está compuesta por 16 Magistrados que duran en sus cargos 5 años, siendo posible su reelección. Los Magistrados de la Corte Suprema se designan por la Asamblea Nacional, por mayoría de 6/10, a propuesta de la Presidencia de la República, mediante ternas, y de los propios parlamentarios, tras consultar con asociaciones civiles. La distribución de los Magistrados entre las distintas Salas se realiza por el Pleno de la Corte.

EL SALVADOR

La Corte Suprema de Justicia cuenta con 15 magistrados. Se deben renovar por terceras partes cada 3 años. La elección de los Magistrados se hace de entre una lista de candidatos que forma el Consejo Nacional de la Judicatura, de la cual la mitad es elaborada por las asociaciones de abogados, quienes escogen a sus candidatos mediante elecciones con participación de todos los abogados de la República; la otra mitad es formada libremente por el CNJ, de entre abogados que se postulan ante él, siempre que cumplan con los requisitos constitucionales y legales.

HONDURAS

La Corte se encuentra compuesta por 15 Magistrados titulares y por 7 suplentes, elegidos por el Congreso Nacional por un período de 7 años y pueden ser reelectos. Los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia son electos por mayoría calificada de dos tercios de la totalidad de los miembros del Congreso Nacional.

GUATEMALA

La máxima institución jurídica es la Corte Suprema de Justicia, cuyos jueces son elegidos por el Congreso de la República para periodos de cinco años; también son nominados los jueces para otros tribunales, como las cortes de apelaciones y juzgados de primera instancia.

La Corte Suprema de Justicia está integrada por 13 magistrados, los que designan a su Presidente cada año. Está organizada en 3 cámaras. El Presidente de la Sala de lo Constitucional es también el Presidente de la Corte Suprema de Justicia.

MEXICO

La Suprema Corte de Justicia de la Nación se compone de 11 ministros. Los ministros durarán quince años en su cargo. Para nombrar a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, el Presidente de la República somete una terna a consideración del senado, el cual, previa comparecencia de las personas propuestas, designará al ministro que deba cubrir la vacante. La designación se hace por el voto de las dos terceras partes de los miembros del Senado presentes, dentro del improrrogable plazo de treinta días.

Mecanismos de Democracia Directa: Características de los países seleccionados

A fines de 1990, trece países de América Latina regularon en el ámbito nacional diferentes mecanismos de democracia directa en sus respectivas constituciones. Si bien casi la mitad de los países de América Latina regulan la iniciativa legislativa popular en sus diferentes modalidades, cabe señalar que, con la excepción del Uruguay, su uso ha sido muy limitado.

Entre 1978 y el año 2001, se realizaron un total de treinta consultas populares en 10 países de la región. Cinco de estas consultas, la de Panamá en 1983, la de Uruguay en 1980 y las de Chile en 1980, 1988 y 1989 se llevaron a cabo durante la vigencia de regímenes autoritarios.

El plebiscito uruguayo de 1980, fue desfavorable para los militares, abriendo el camino a cuatro años de negociación que desembocaron en la restauración de la democracia. En cambio, en Chile, el régimen del General Pinochet venció en 1980 e impuso su Constitución, pero en la consulta de 1988, cuyo objetivo era asegurar la continuidad de éste en el ejercicio de la presidencia, el resultado le fue adverso. La tercera consulta (1989), si bien se realizó también durante el régimen pinochetista, consistió en perfeccionar un acuerdo de salida motivado por la derrota sufrida por el régimen militar un año antes.

La finalización de los conflictos armados en Centroamérica durante los años noventa registra un sólo caso de consulta popular asociado a los procesos de paz, el de Guatemala de 1999, que fue rechazado por la ciudadanía. Ni en Nicaragua ni en El Salvador, se utilizaron estos mecanismos.

Las consultas realizadas en Argentina en 1984, en Colombia en 1990 (a pesar que ésta fue seguida de una convocatoria a una Asamblea Constituyente, lo cual de hecho la tornó muy relevante) y en 1997, y las que se llevaron a cabo en Ecuador, en junio de 1986 y las "consultas-encuestas", no tuvieron carácter vinculante, aunque la última de 1997, dio lugar a una Asamblea Constituyente que incorporó buena parte de lo que había sido sometido a consulta y aprobado por la ciudadanía. Las restantes sí lo tuvieron. De éstas, dieciséis fueron para aprobar o rechazar reformas constitucionales (seis de ellas en Uruguay - tres aprobadas y tres rechazadas-; dos en Chile aprobadas; tres en Panamá - dos de ellas rechazadas -; dos en Guatemala - una aprobada y otra no -; una aprobada en Ecuador, una en Perú y otro en Venezuela). Dos de las consultas fueron referéndum derogatorios de leyes (las dos en Uruguay). Una consulta (la de Colombia de 1990) legitimó e integró el mismo día una Asamblea Constituyente. Lo mismo ocurrió en Venezuela en abril de 1999.

Por su parte, los autogolpes de Fujimori en Perú (exitoso) y de Serrano Elías en Guatemala (fracasado), condujeron a las consultas llevadas a cabo en ambos países en 1993, las cuales trajeron como consecuencia una nueva Constitución en Perú y reformas a la Constitución guatemalteca. Los profundos cambios que llevaron a la destrucción del sistema político partidario vigente en Venezuela desde el pacto de Punto Fijo de 1961, condujeron a dos consultas populares en 1999, y a la adopción de una nueva Constitución ese mismo año.

De la totalidad de las consultas a la ciudadanía realizadas en América Latina durante el período 1978-2001, la gran mayoría de éstas tuvo su origen en iniciativas "desde arriba". El Poder Ejecutivo promovió las consultas de Argentina en 1984, de Colombia en 1997, y las cuatro llamadas consultas-encuestas de Ecuador. En total seis casos.

CASO EJEMPLO : VENEZUELA

La Constitución venezolana de 1999 no menciona a los partidos políticos en ninguna de sus más de 200 mil palabras.

La multiplicidad de instancias de participación previstas en la Constitución, que son de carácter institucionalizadas, contrasta con el ejercicio real de la participación política que ha operado en el país, al menos de mediados de 2001 a la fecha, en forma de manifestaciones que operan desde las particularidades de poder que puedan tener las distintas fuerza sociales.

Una vez que los cambios políticos constituyentes y de relegitimación ocurrieron tras 7 procesos electorales o de consulta popular, la dinámica participativa de las distintas fuerzas sociales del país ha consistido en movilizaciones callejeras; actos de concentración; mítines; celebraciones de triunfos políticos; huelgas; paros nacionales; actos de repudio; paralizaciones del tráfico; cacerolazos; colocación de símbolos en puertas, ventanas, vehículos o prendas de vestir; fuegos artificiales; juegos de luces; toque de bocinas; marchas y contramarchas; todos estos son entre otros, ejemplos de las múltiples expresiones públicas de preferencias políticas, de aceptación o rechazo a medidas gubernamentales, que ha adquirido la participación política en el país de manera claramente desinstitucionalizada.

Cualquier descontento u opinión desfavorable que algún grupo social de interés o político pueda tener es ventilado en la calle de manera pública y desafiando al poder constituido. Por su parte, el gobierno mantiene una lógica de agitación permanente, de interacción directa con las masas, con el interés de obtener manifestaciones de apoyo explícito y fervoroso.

Por lo anterior, aún cuando formalmente se establece un sistema de participación por medio de la representación de los intereses junto a la incorporación de mecanismos de democracia directa (referéndum, consulta y revocatorias), en la práctica se opta por una relación directa caudillo-pueblo , que se pone de manifiesto en la intensa agenda de "contacto popular" que ha ocupado al Presidente de la República desde que asumió el mando el 1999, por medio de las políticas sociales asistencialistas y de satisfacción de las demandas individuales. Eso llega al punto de que la figura personalista del líder (o los líderes, si se trata de gobiernos regionales o locales) sustituye al de las burocracias gubernamentales (responsables de atender las demandas), así como la de sus respectivos cuadros administrativos.

Como lo demuestra la actualidad del país, todos los postulados que anuncian que la democracia participativa es una superación en calidad democrática, institucional y económico-social para la vida de los pueblos, no sólo reciben severos cuestionamientos académicos, sino que también son desmentidos por la pura realidad venezolana.

ARGENTINA

La Constitución reformada de 1994 incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos. La consulta Popular Vinculante y No Vinculante fue reglamentada por Ley 25.432. Cuenta con la consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso. El Congreso puede determinar que una consulta sea vinculante o no. Los resultados de las consultas populares convocadas únicamente por el Presidente no son vinculantes; tampoco lo son los resultados de las consultas iniciadas por el Congreso sin una convocatoria por ley.

Entre el 14 y el 17 de diciembre de 2001 se llevó a cabo, en todo el país, una Consulta Popular para promover la implementación de un Seguro de Empleo y Formación de \$380 para cada jefe o jefa de hogar desocupado, una Asignación Universal de \$60 por hijo menor de 18 años para todos los trabajadores y una Asignación Universal de \$150 para personas que se encontraban en edad jubilatoria y no tenían cobertura previsional. La propuesta fue impulsada por el Frente Nacional contra la Pobreza (FRENAPO), espacio integrado por organizaciones sociales, sindicales, agropecuarias, empresarias, políticas,

de derechos humanos, eclesiales y estudiantiles, bajo la consigna: "Ningún hogar pobre en la Argentina". Conforme al recuento final de los sufragios emitidos realizado por el FRENAPO, fueron 3.083.191 personas las que se manifestaron a favor de la propuesta. Aún cuando haya sido exitosa la convocatoria, el objetivo buscado por sus organizadores no fue alcanzado.

CHILE

Cuenta con consultas obligatorias de carácter acotado sólo si hay divergencia entre el Ejecutivo y el Parlamento.

URUGUAY

Estos mecanismos datan de 1919. Las consultas populares constituyen recursos de acción del Ejecutivo. Cuenta con la institución del referéndum sancionador o abrogativo, el cual otorga a los ciudadanos la posibilidad de revocar leyes surgidas del sistema representativo. Sin embargo, determinadas materias, particularmente la política fiscal, quedan excluidas de su campo de aplicación. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante. Las iniciativas de reforma constitucional que provienen de la ciudadanía y que cuentan al menos con el apoyo del 10% de los electores hábiles, deben ser sometidas directamente a consulta popular.

PARAGUAY

La Constitución reformada incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos, pero nunca los ha empleado hasta el presente. Consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso. El campo material de aplicación de las consultas populares está restringido mediante la exclusión de determinadas materias. El Congreso puede determinar que una consulta sea vinculante o no.

BRASIL

Cuenta con la consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso.

BOLIVIA

No contempla en su texto constitucional estos mecanismos.

PERU

La Constitución reformada incorporó a su articulado estos mecanismos y procedimientos. Cuenta con consultas obligatorias de carácter acotado para aquellas reformas constitucionales que teniendo mayoría absoluta no llegan a obtener el respaldo de los 2/3 de los integrantes del Congreso. El campo material de aplicación de las consultas populares está restringido mediante la exclusión de determinadas materias

ECUADOR

Las consultas populares constituyen recursos de acción del Ejecutivo. El campo material de aplicación se debe basar en disposiciones positivas más o menos precisas. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante. Cuenta con la figura de la revocatoria de mandato.

COLOMBIA

Pese al amplio menú de mecanismos de democracia directa regulados en su constitución de 1991, prácticamente nunca ha hecho uso de los mismos a escala nacional, salvo la experiencia de la consulta informal de 1990. El Congreso es el único que puede iniciar un referéndum dirigido a convocar una asamblea constituyente. El campo material de aplicación de las consultas populares se debe basar en disposiciones positivas más o menos precisas. Cuenta con la institución del referéndum sancionador o abrogativo, el cual otorga a los ciudadanos la posibilidad de revocar leyes surgidas del sistema

representativo. Sin embargo, determinadas materias, particularmente la política fiscal, quedan excluidas de su campo de aplicación. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante así como cuestiones propuestas por el Presidente con el acuerdo del Parlamento. En los casos en que un proyecto de ley de iniciativa popular haya sido rechazado en el parlamento, el mismo debe ser sometido a "referéndum aprobatorio" si así lo solicita el 10% de los electores inscritos en el censo electoral.

VENEZUELA

Las consultas populares constituyen recursos de acción del Ejecutivo. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante. Cuenta con la figura de la revocatoria de mandato; está establecido para todos los cargos de elección popular, incluido el del Presidente de la República. Empero, a la fecha, este mecanismo no ha sido empleado en el ámbito nacional en ningún país de la región. Sin embargo dicho mecanismo de selección aún no se ha puesto en práctica, pues no se ha dictado la Ley Orgánica del Tribunal Supremo de Justicia, ni la Ley Orgánica del Poder Judicial donde debería regularse lo relativo al Comité de Postulaciones Judiciales.

PANAMA

Consulta obligatoria automática para el destino del Canal de Panamá. Cuenta con la figura de la revocatoria de mandato.

COSTA RICA

Lo regula constitucionalmente pero sólo en el ámbito sub-nacional.

NICARAGUA

Los incluyen, pero nunca los ha empleado hasta el período analizado. Consulta popular facultativa donde la iniciativa reside principal o exclusivamente en el Congreso. Las consultas contra leyes tienen carácter vinculante propuestas por el 60% de los integrantes del Parlamento.

EL SALVADOR

Los incluyen, pero nunca los ha empleado hasta cierre del período analizado. Cuenta con la consulta obligatoria automática para la posibilidad de conformar una república unida de los países del istmo centroamericano

HONDURAS

No contempla en su texto constitucional estos mecanismos.

GUATEMALA

Consulta obligatoria automática para las regulaciones del conflicto fronterizo con Belice. Ejecutivo y Congreso están facultados para dar inicio a una consulta popular. El campo material de aplicación se debe basar en disposiciones positivas más o menos precisas

MEXICO

No contempla en su texto constitucional estos mecanismos.

ANEXO C
ANTECEDENTES DE GÉNERO

Al igual que en el resto del mundo, en América Latina históricamente las mujeres han estado en extremo subrepresentadas en los cargos de elección popular, pues la presencia femenina y la masculina nunca han estado equiparadas. En reconocimiento de que tal infrarepresentación plantea una amenaza a la democracia, la igualdad política y la justicia, cada vez un mayor número de personas – entre ellos políticos y líderes de opinión masculinos - han apoyado medidas para incrementar la presencia femenina en las esferas de poder.

Durante la década de los noventa, once países latinoamericanos adoptaron leyes para el establecimiento de cuotas de género que garantizaran a las mujeres niveles mínimos de participación política como candidatas en las elecciones nacionales. Si bien los resultados de esta medida varían dependiendo de las normas electorales y el apego a ellas por parte de los partidos políticos, el movimiento por las cuotas de género marca un hito en cuanto a la actitud del público hacia la presencia de las mujeres en el poder y el nivel oficial de compromiso con equidad de género.

Partiendo de un promedio del 9% en 1990, para el año 2001 la representación femenina en los países con Cámara Baja parlamentaria aumentó al 15%, ascendiendo, en el caso del Senado, del 5% en 1990 al 12% en el 2001. Por otro lado, mientras las mujeres ocupaban 9% de los cargos ministeriales en 1990, para el 2001 la cifra se ha incrementado a un porcentaje del 13% e incluso el 25% en algunos países. No obstante, persisten obstáculos considerables para que exista equidad en el acceso a los puestos de toma de decisiones, manteniéndose variaciones importantes entre los distintos países en cuanto a la presencia femenina en los círculos de poder. No todos los países han adoptado cuotas de género y en algunos en que tales leyes sí existen, su aplicación es débil o nula.

Tabla 1. Mujeres en el poder en América Latina: una fotografía instantánea

Pais	Porcentaje de cargos ministeriales	Porcentaje de escaños en la Cámara de Diputados (o Parlamentos unicamerales)	Porcentaje de puestos en el Senado
Argentina	8	31	36
Bolivia	0	12	4
Brasil	0	7	6
Chile	25	13	4
Colombia	19	13	10
Costa Rica	18	35	No dispone de Senado
Cuba	10	28	No dispone de Senado
República Dominicana	8	16	7
Ecuador	7	15	No dispone de Senado
El Salvador	25	10	No dispone de Senado
Guatemala	8	9	No dispone de Senado
Honduras	26	9	No dispone de Senado
México	16	16	16
Nicaragua	8	21	No dispone de Senado
Panamá	25	10	No dispone de Senado
Paraguay	8	3	18
Perú	7	18	No dispone de Senado
Uruguay	0	12	10
Venezuela	21	10	No dispone de Senado
TOTAL	13%	15%	12%

Fuentes: *Diálogo Interamericano*. 2001. *Women and Power in the Americas. A Report Card*. Washington, D.C.; *Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria*, febrero 2002. *Women in National Parliaments*. [Internet] <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

El cuadro indica que si bien las mujeres tienen acceso a una porción importante de poder en algunos países (Argentina y Costa Rica, por ejemplo), también es reducida en otros (Brasil y Guatemala). En promedio se observan mejoras en cuanto a las oportunidades de las mujeres de participar en el ámbito parlamentario, pero los beneficios no se distribuyen de manera equitativa.

Los niveles de participación política de la mujer latinoamericana se aproximan al promedio

mundial. Según cifras de la Unión Interparlamentaria, las mujeres conforman más del 14% de las Cámaras Bajas de todo el mundo, y 14% de los Senados. Los promedios para los 19 países latinoamericanos son del 15 y el 12%, respectivamente.

Tabla 2: Mujeres en el Parlamento por Regiones

Región del mundo	Porcentaje de mujeres en la Cámara Baja u otra variante de Parlamento Unicameral	Porcentaje de mujeres en el Senado
Países nórdicos	38.8	---
Europa (países de OSCE)	16.8	14.8
Continente Americano	15.8	16.6
Asia	15.6	12.1
Europa (exceptuando a países nórdicos)	14.7	14.8
América Latina*	15.0	12.0
África Subsahariana	12.8	12.8
Pacífico	11.3	25.9
Países árabes	4.6	2.5

Fuente: Unión Interparlamentaria, febrero 2002. "Women in National Parliaments" [Internet] <http://www.ipu.org>.

*Promedio latinoamericano con base en cálculo de la autora.

Fuentes: Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet] <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

Hay que señalar que si bien los porcentajes latinoamericanos aparecen rezagados con respecto a los de los países nórdicos, son comparables con los de Asia y el resto de Europa, ligeramente por encima de los de África Subsahariana, y muy por encima de los países árabes. Latinoamérica se encuentra mejor posicionada que la Región del Pacífico en términos de la participación de las mujeres en el Congreso, pero a la vez está muy por debajo del elevado promedio que registra esa misma región en el Senado.

SISTEMA DE CUOTAS

Tabla 5: Resultados de las cuotas en América Latina

Pais	Órgano legislativo	Porcentaje de representación de mujeres (antes de la ley)	Porcentaje de representación de mujeres (después de la ley)	Cambio (en porcentaje)
Argentina	Cámara Baja	6	30	+24
	Senado	3	36	+33
Bolivia	Cámara Baja	11	12	+1
	Senado	4	4	0
Brasil	Cámara Baja	7	6	-1
Costa Rica	Unicameral	14	35	+21
República Dominicana	Cámara Baja	12	16	+4
Ecuador	Unicameral	4	15	+11
México	Cámara Baja	17	16	-1
	Senado	15	16	+1
Panamá	Unicameral	8	10	+2
Paraguay	Cámara Baja	3	3	0
	Senado	11	18	+7
Perú	Unicameral	11	18	+7
Promedio		9	17	+8

Fuentes: Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano; Unión Interparlamentaria, febrero 2002. Women in National Parliaments. [Internet]: <http://www.ipu.org>. Los porcentajes han sido redondeados.

ARGENTINA

Desde 1991 cuenta con Ley de cuotas: 30% de los cupos para lecciones generales, con condición de elegibilidad.

PARAGUAY

Cuenta desde 1996 con una Ley cuota para la Cámara de Diputados cuyo porcentaje es del 20%.

BRASIL

Desde 1995 cuenta con Ley de cuotas: 25% de los cupos en elecciones parlamentarias (subió al 30% el año 2000).

BOLIVIA

Cuenta desde 1997 con Ley de cuota: 30% de los cupos en listas partidarias cerradas en elecciones para renovar a la mitad de los diputados.

PERU

Cuenta desde 1997 con Ley de cuota: 25% de los cupos en elecciones generales.

ECUADOR

Cuenta con Ley de cuotas desde 1997: 20% de los cupos.

COLOMBIA

Cuenta desde 1999 con una Ley cuota para la Cámara de Diputados cuya cuota es del 30%.

VENEZUELA

Desde 1998 cuenta con Ley de cuota: 30% de los cupos del PR.

PANAMA

Cuenta desde 1997 con Ley de cuota: 30% de los cupos en elecciones internas y generales.

COSTA RICA

Cuenta con Ley de cuota desde 1996: 40% de los cupos en elecciones internas y generales.

ANEXO D DE METODOLOGÍA
FUENTES UTILIZADAS

FUENTES UTILIZADAS

- ❖ Anuario Estadístico de América Latina y el Caribe, edición 2002. Series Estadísticas on line.
- ❖ Panorama Social de América Latina 2002-2003., CEPAL.
- ❖ Estudio Económico de América Latina y el Caribe 2002-2003., CEPAL.
- ❖ La inversión extranjera en América Latina y el Caribe 2002, CEPAL .
- ❖ Organización Internacional del Trabajo, Informe 2002.
- ❖ Organización Internacional de la Salud Informe sobre la salud en el mundo 2002. Edición Electrónica.
- ❖ Freedom House Freedom in the world 2001-2002.
- ❖ Transparency International Informe Global de la Corrupción, Ediciones electrónicas 2002.
- ❖ Heritage Foundation (The Wall Street Journal) Índice de Libertad Económica 2002. Gerald P. Driscoll, Kim R. Holmes, Mary Anastasia O'Grady, y Ana I. Eiras, Editora de la Edición Española.
- ❖ Unesco Education for all, is the world on track? EFA Global Monitoring Report 2002. Edición Electrónica.
- ❖ Human Wright Watch, Informe de Derechos Humanos 2002, Capítulo América Latina.
- ❖ Legislaciones Nacionales.
- ❖ Constituciones de los países seleccionados.
- ❖ Unión Interparlamentaria.
- ❖ Parlamentos de los países de América Latina.
- ❖ Cortes Supremas de los países de América Latina.
- ❖ Poderes Judiciales de los países de América Latina.
- ❖ Presidencias de los países de América Latina.
- ❖ Tribunales Electorales de países de América Latina.
- ❖ Ministerios del Interior de países de América Latina.
- ❖ Periódicos latinoamericanos de circulación nacional.

**ANEXO D-I DE METODOLOGÍA
INDICES SOBRE DEMOCRACIA**

CUADRO COMPARATIVO ACERCA DE LOS ÍNDICES EXISTENTES SOBRE DEMOCRACIA.

Nombre del Índice	Dimensiones	Componentes de las dimensiones	Nivel de Medición	Años que releva	Regla de agregación que utiliza
Alvarez, Cheibub, Limongi y Przeworski	Competencia Cargos	---- ▪ Elecciones en el Ejecutivo ▪ Elecciones en el Legislativo	Nominal Nominal Nominal	1950-1990	Multiplicativo
Arat	Participación Inclusión Competencia Coerción	▪ Selección del Ejecutivo ▪ Selección del Legislativo ▪ Eficacia legislativa ▪ Competencia en los procesos de nominación ---- ▪ Legitimidad partidaria ▪ Competencia partidaria ----	Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal Intervalar	1948-1982	Aditivo a nivel de componentes, combinado aditivo y multiplicativo a nivel de las dimensiones
Bollen	Libertades políticas Soberanía popular	▪ Prensa libre ▪ Libertad de los grupos de oposición ▪ Sanciones gubernamentales ▪ Transparencia de las elecciones ▪ Selección del Ejecutivo ▪ Selección del Legislativo y Eficacia legislativa	Intervalar Intervalar Intervalar Intervalar Intervalar	1960 1965 1980	Puntaje factorial (promedios ponderados)
Índice de Poliarquía de Coppedge y Reinicke	Competencia	▪ Elecciones limpias y libres ▪ Libertad de asociación ▪ Libertad de expresión ▪ Pluralismo en los medios	Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal	1985	Escala jerárquica de Guttman al nivel de componentes
Freedom House	Derechos políticos Libertades civiles	▪ Nueve componentes ▪ trece componentes	Ordinal Ordinal	1972-Actualidad	Aditivo, a nivel de componentes
Índice del Cambio en los Regímenes Políticos de Gasiorowski	Competencia Inclusión Libertades civiles y políticas		Ordinal Ordinal Ordinal	Independencia -1992	Ninguno
Hadenius	Elecciones Libertades políticas	▪ Sufragio ▪ Funcionarios electos ▪ Significado de las elecciones (apertura, transparencia eficiencia) ▪ Libertad de asociación ▪ Libertad de expresión ▪ Libertad desde la coerción	Intervalar Intervalar Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal	1988	Combina aditivo y multiplicativo (de pesos ponderados) a nivel de componentes, y aditivo a nivel de dimensiones
Polity (Jagers y Gurr)	Competencia en la participación Regulación de la participación Competencia en la selección del Ejecutivo Apertura en la selección del Ejecutivo Restricciones al Ejecutivo	---- ---- ---- ---- ----	Ordinal Ordinal Ordinal Ordinal	1800-1998	Aditivo (de pesos ponderados)
Vanhanen	Competencia Participación	---- ----	Intervalar Intervalar	1850-1979 1980-1988 1991-1993	Multiplicativo

Fuente: Gerardo MUNCK y Jay VERKUILEN "Measuring Democracy. Evaluating Alternative Indices". Documento presentado para el encuentro anual de la American Political Science Association, Washington DC, Agosto de 2000.

**ANEXO D-II DE METODOLOGÍA
OTRAS FUENTES CONSULTADAS**

OTRAS FUENTES CONSULTADAS.

- **Banco Interamericano de Desarrollo** World Development Indicators 2002. Edición Electrónica Informe Anual 2001. Edición Electrónica.
- **Banco Mundial** World Economic Outlook, Ediciones 2001-2002. Edición Electrónica.
- **Fondo Monetario Internacional** Informe Anual, Ediciones 2001 y 2002. Edición Electrónica.
- **CEPAL** Serie Gestión Pública, *Concertación nacional y planificación estratégica: elementos para un "nuevo consenso" en América Latina*, por Ariela Ruiz Caro. Santiago de Chile, diciembre de 2002.
- **Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** Informe Sobre Desarrollo Humano 2002 Profundizar la Democracia en un Mundo Fragmentado. Edición Electrónica. Ediciones Mundi-Prensa 2002.
- **Economic Intelligent Unit.**
- **Latinobarómetro.**
- **Comunidad Económica Europea** La Unión Europea y el Mundo. Luxemburgo: Oficina de Publicaciones Oficiales de las Comunidades Europeas, 2001. Edición Electrónica. Informe anual 2001 de la comisión al consejo y el parlamento europeo sobre la política de desarrollo de la ce y la ejecución de la Ayuda Exterior. Bruselas, 12.09.2002 COM (2002) 490 final.
- **Archivo del Cross National time-series**, del Centro para investigación de Política Comparada de la universidad estatal de New York.
- **Gallup International** Governance and Democracy - the People's View. A global opinion poll. René Spogárd, Meril James.
- **Business Risk Service.**
- **Organización Internacional de Migración**

ANEXO E

**TALLER "ANÁLISIS DE LA PROPUESTA DE
CÁLCULO DEL ÍNDICE DE DESARROLLO
DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA" IDD-LAT**

7 ABRIL 2003⁴⁰

⁴⁰ La Fundación Konrad Adenauer y Polilat.com agradecen a los participantes del Taller "Análisis de la propuesta de cálculo del Índice de Desarrollo Democrático de América Latina" los aportes y comentarios que permitieron mejorar tanto el marco teórico como la metodología de cálculo de nuestro índice. Cada una de las contribuciones fue tomada en cuenta, aunque muchas sugerencias compartidas por el equipo de trabajo chocaron contra la dificultad ya comentado de ausencia de datos confiables para su medición.

En Buenos Aires, Argentina, la Fundación Konrad Adenauer junto a Polilat.com organizaron el Taller de Análisis de la Propuesta de Cálculo del índice de Desarrollo Democrático de América Latina para discutir el marco teórico que sustenta al IDD-Lat y sus componentes.

Estuvieron entre otras personalidades destacadas del mundo académico y político de América Latina:

Dr. Mario Fernández

Dr. Néstor Luengo

Dr. Rodolfo González Rissotto

Lic. Elfreedes Sales Navas

Lic. María Eugenia Coutinho

Lic. Juan Turi

Ing. Ana Gurdulich

Lic. Rodolfo Mussi

RECOMENDACIONES GENERALES

- El documento debiera especificar más claramente qué se pretendía medir, discerniendo si se mide desarrollo y democracia; desarrollo de la democracia o desarrollo democrático.
- Se debería tener especial cuidado con la información que se utiliza, y con los criterios establecidos en las ponderaciones a futuro.
- Se señaló que sobre la medición debiera tenerse especial cuidado con la calidad de los datos y de las fuentes, las dificultades en la comparación entre los países y la periodicidad de los datos. Se consideró que al IDD-Lat se le va a pedir credibilidad y en este sentido lo más importante son los aspectos metodológicos y cuáles son los objetivos de la medición.
- Algunos participantes concordaron en la circunscripción regional del IDD, atendiendo a las características que le son propias a América Latina. Uno de los participantes sugirió que se comenzase con la Región, para luego utilizar el índice con la generalidad que tiene el IDH del PNUD.
- Para algunos participantes debiera medirse el “apego democrático”, la satisfacción con la democracia, aludiendo al desempeño de la democracia, utilizando para ello indicadores cualitativos provenientes de encuestas. Se llegó a la conclusión de que en una primera etapa del IDD-Lat no se harán encuestas de opinión, debido a la dificultad técnica que ellas mismas tienen.
- Se señaló que debiera enfatizarse en el documento que la democracia real necesita de la formal. Se propuso recordar el Dah de la democracia donde hay una lectura normativa y el Dahl de la poliarquía donde hay una lectura empírica.

- Se observó que la relación entre los derechos políticos y los derechos civiles que el documento hace referencia, no es tan así y se puso como ejemplo el comportamiento de Estados Unidos, donde los derechos políticos se expanden a fines del siglo XIX, después de 100 años de democracia
- Con respecto al indicador que determina la cantidad de partidos políticos en el Parlamento se presentó el ejemplo de Estados Unidos con su fuerte bipartidismo. El grupo técnico de IDD-Lat señaló que aún en Estados Unidos existen partidos políticos pequeños en el Parlamento y se aclaró que la determinación de un mínimo y un máximo “ideal” de partidos políticos atiende a la escasa representatividad política o al peligro de fragmentación y dispersión de la representatividad. Quedó aclarado el tema y se aceptó el indicador.
- Para algunos participantes los indicadores de salud, de educación (indicadores de desarrollo humano), que se presentan en el documento como indicadores de políticas de Bienestar, no son indicadores de la democracia, porque no aluden directamente al desarrollo democrático. Esto fue aclarado por el equipo técnico que resaltó la diferencia entre los atributos del régimen democrático con sus características de raíz (elecciones libres, participación plena y sufragio universal) y los atributos de la Democracia Real, que hacen apreciar la gobernabilidad del régimen y permiten la medición de la calidad de la democracia de un país.

APORTES

- ⇒ Deberían estudiarse en profundidad los países mejor evaluados desde la performance de sus indicadores socioeconómicos y determinar porqué son los que mejor están.
- ⇒ Debiera medirse la representatividad de los partidos políticos.
- ⇒ Se sugirió la medición de la subordinación de la policía y los militares al poder civil.
- ⇒ Se observó que sería necesario que cada uno de los indicadores utilizados se lo completara con abultados pie de página donde figurasen las particularidades de cada país en lo que hace a su sistema electoral, constitucional, a los institutos de democracia directa, a la existencia o no de cupo femenino, etc.
- ⇒ Se consensuó que debiera medirse la participación de la mujer en otros niveles: PEN (gabinete) y PJ (Corte Suprema).
- ⇒ Se propuso la incorporación de un indicador que de cuenta del “Número efectivo de partidos políticos” discriminando los de existencia legal, y los de representación parlamentaria.
- ⇒ Se discutió acerca de la capacidad del Poder Ejecutivo para sacar proyectos en el Legislativo, y que no se lo debe considerar indicador de eficiencia parlamentaria sino de eficiencia política del PEN. De esta manera se vería si se gobierna o no con respaldo del legislativo. Si se lo cruza con “porcentaje de representación del partido del gobierno” se obtendría un excelente indicador de eficiencia. Si además se lo cruzaría con “porcentaje del partido de gobierno cuyas fracciones se oponen al PEN” es un mejor indicador de eficiencia y liderazgo. Si un gobierno saca leyes sin tener mayoría en el Congreso y/o con un alto porcentaje de legisladores de su partido oponiéndosele, entonces se comprueba la alta capacidad de liderazgo de ese ejecutivo. Hay acuerdo de los asistentes en este punto.
- ⇒ Se sugirieron como indicadores de eficiencia el porcentaje real de ejecución presupuestaria aprobada por el legislativo” o el presupuesto aprobado el año anterior a su

vigencia o si se aprueba una vez ejecutado”. Hay acuerdo de los asistentes en este punto.

⇒ Como indicador de calidad institucional se propuso considerar indicadores de “conductas asociativas”, se sugirió encuestar a líderes de opinión. Se señalaron ciertos reparos en la medición, entre otros, el rol de la ONGs vs los Partidos políticos, en cuanto que muchas de ellas compiten con estos en cuanto a la representación de los intereses de la sociedad.

CRITICAS

- Debería decirse si el concepto “desarrollo democrático” es un concepto que está en proceso de elaboración. Si se funden en este concepto “lo político y lo económico”, debiera decirse cómo se relacionan. Estos conceptos hacen mención a la arquitectura de la democracia en América Latina, junto a la variable “cultura política”.
- Se debiera resaltar el porqué del esfuerzo de construir el IDD-Lat cuando hay tantos índices que caracterizan las democracias en la región y también las de otras regiones.
- Se criticó el indicador de existencia, funciones y elección del Jefe de Gabinete, como uno de los indicadores de accountability.
- Se discutió si el IDD-Lat tiene que tener en cuenta el nivel local. El grupo técnico explicó que el IDD-Lat es un indicador a nivel nacional y por lo tanto no parece oportuno mezclar indicadores nacionales con indicadores estaduales o municipales; teniendo en cuenta las diferencias con respecto a la división administrativa que existen en la Región.
- Se acordó que debiera medirse el **equilibrio de poder**. Se debieran incorporar indicadores de “Check and balance”: descentralización, ordenamiento de los poderes regionales, comportamiento del poder judicial, esto hace a calidad institucional.
- Con respecto al indicador del voto de Adhesión política se subrayó que es necesario discriminar y puntualizar los diferentes sistemas de depuración de los padrones electorales y la obligatoriedad o no del voto y su penalidad. Se acordó en incorporar pie de página con la información complementaria. Se acordó también especificar si el dato que se tomó en cuenta corresponde a una elección legislativa sólo o presidencial y legislativa.
- Se sugirió introducir un indicador de “Libertad de Organización Política” y “Libertad de Asociación”. El equipo técnico del IID-Lat recordó que el Índice de Derechos Políticos y Libertades Civiles de Freedom House ya los contiene
- Al tratar a los indicadores que hablan de la calidad de la representación, algunos participantes mencionaron la asimetría legislativa entre el PEN y el PL, siempre a favor del primero. El equipo técnico advirtió que en algunos países, como por ejemplo Argentina, no es posible criticar la dimensión del Legislativo, teniendo en cuenta que es considerado el poder con mayor desproporción numérica de empleados con respecto a la cantidad de legisladores. Uno de los participantes sugirió considerar un indicador “Años de experiencia del legislador”, que utiliza Mariano Tomasi en un estudio sobre institucionalidad en Argentina. El equipo de IDD-Lat tomó nota y acordó estudiarlo.
- Con respecto al indicador de existencia de Grupos organizados de defensa de los derechos e intereses corporativos o sectoriales de los excluidos, el equipo técnico de IDD-Lat explicitó que este indicador mide “la capacidad del sistema para incluir”. Quedó claro que se lo debería agregar a la definición del indicador. Se propuso introducir el nombre de “existencia de organizaciones civiles” en vez de “grupos organizados”. Se sugirió acotar el concepto de “excluidos”, se sugirió que se explicita que las demandas o

reclamos deben ser “de existencia permanente”, o que son “grupos de organización sistémica” y no que manifiestan por cuestiones de la coyuntura como puede ser un pronunciamiento “contra la guerra en Irak”.

- Se cuestionó que no se considerara la presencia de grupos que recurren a la violencia. Se propuso agregar nuevos indicadores:

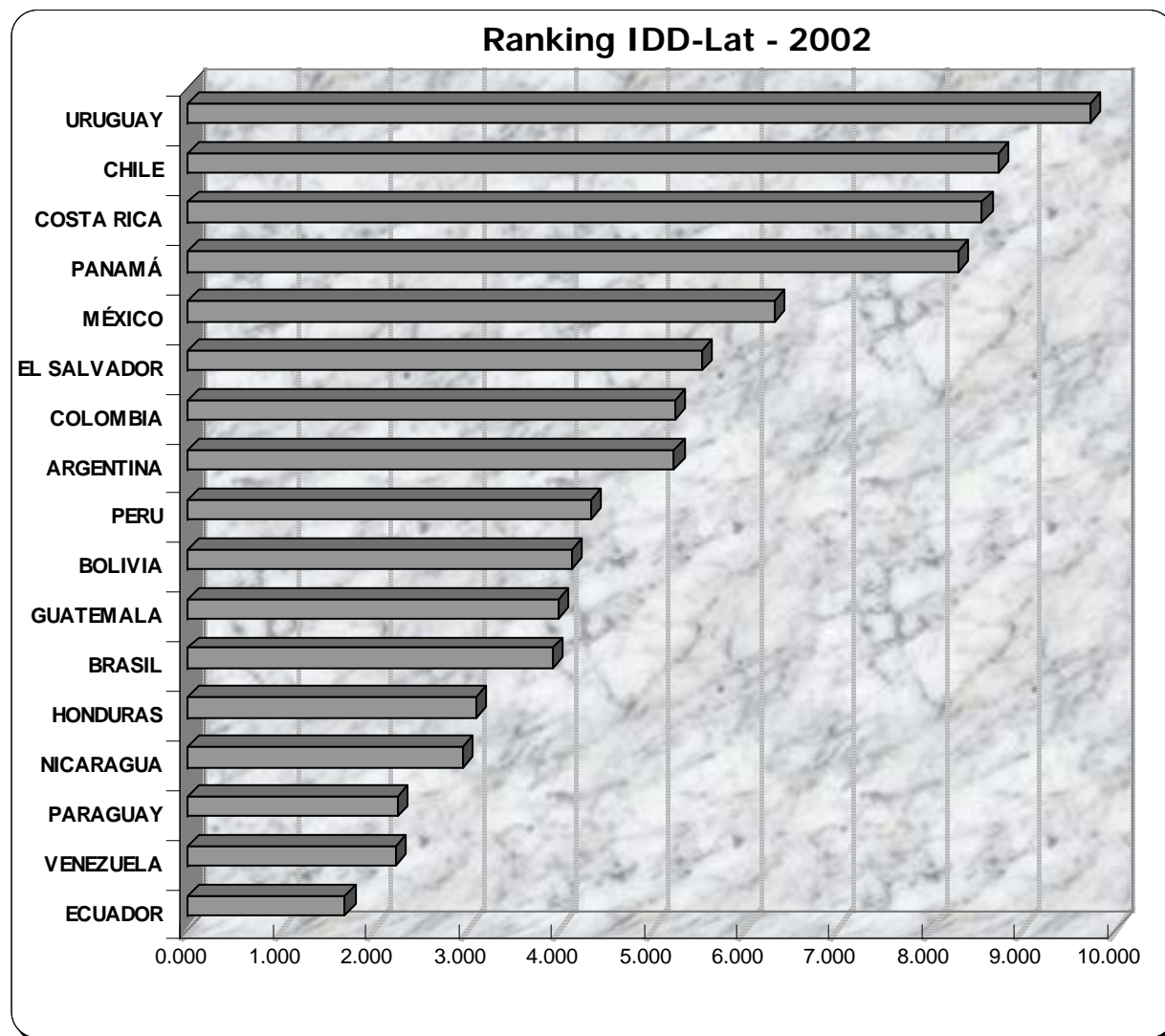
existencia de violencia política (explosión de bombas en locales partidarios, en la vía pública, matanzas, saqueos)

víctimas de la violencia política, ya que mide la relación de la violencia y la cultura política (periodistas, políticos que son secuestrados o asesinados, ciudadanos comunes asesinados o secuestrados con fines políticos).

- Se debiera indicar la relación entre la mortalidad infantil y el gasto de salud como porcentaje del PBI.
- Se debiera establecer la relación entre la tasa de alfabetismo, el gasto en educación como porcentaje del PBI y la matriculación secundario
- Se propuso incorporar el indicador porcentaje del gasto en investigación y Desarrollo, aunque también puede incorporarse en la dimensión Capacidad para Generar Políticas que Aseguren Eficiencia Económica.

ANEXO F
INDICE DE DESARROLLO
DEMOCRATICO 2002

Puesto	Países	Resultado
1º	URUGUAY	9.736
2º	CHILE	8.757
3º	COSTA RICA	8.575
4º	PANAMÁ	8.309
5º	MÉXICO	6.340
6º	EL SALVADOR	5.544
7º	COLOMBIA	5.254
8º	ARGENTINA	5.247
9º	PERU	4.352
10º	BOLIVIA	4.150
11º	GUATEMALA	3.992
12º	BRASIL	3.932
13º	HONDURAS	3.107
14º	NICARAGUA	2.963
15º	PARAGUAY	2.255
16º	VENEZUELA	2.243
17º	ECUADOR	1.694



Índice de Desarrollo Democrático de América Latina - IDD Lat 2002

PAISES	Dimensión II	Dimensión III	Dimensión IV		INDICE
	derechos	calidad	dif prom soc	dif prom eco	
ARGENTINA	5.455	2.950	0.842	1.246	5.247
CHILE	5.061	10.000	1.381	1.073	8.757
URUGUAY	8.112	7.950	2.195	1.215	9.736
PARAGUAY	3.779	1.477	-0.376	-0.369	2.255
BRASIL	3.791	3.833	0.740	-0.501	3.932
BOLIVIA	6.216	3.033	-0.054	-0.896	4.150
PERU	6.701	3.070	-0.699	-0.368	4.352
ECUADOR	4.311	2.710	-2.127	-1.506	1.694
COLOMBIA	5.465	5.642	0.021	-0.619	5.254
VENEZUELA	3.129	2.183	-0.640	-0.186	2.243
PANAMÁ	7.594	8.108	0.733	0.182	8.309
COSTA RICA	8.146	6.500	1.465	1.039	8.575
NICARAGUA	4.054	4.550	-1.196	-1.482	2.963
EL SALVADOR	4.850	6.200	-0.573	0.610	5.544
HONDURAS	4.789	3.400	-1.123	-0.853	3.107
GUATEMALA	3.366	5.967	-1.598	0.249	3.992
MÉXICO	4.897	5.608	1.009	1.167	6.340

IDD.Lat 2002				
DIMENSION RESPETO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LIBERTADES CIVILES				
PAISES	Voto de adhesión política (participación electoral - (Voto blanco +Voto Nulo)	Puntaje en el Indice de Derechos Políticos	Puntaje en el Indice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial)
ARGENTINA	72.83%	3	3	11.66%
CHILE	60.61%	4	4	14.00%
URUGUAY	90.88%	1	1	4.00%
PARAGUAY	78.80%	4	3	1.00%
BRASIL	66.09%	3	3	2.00%
BOLIVIA	64.01%	1	3	7.33%
PERU	68.66%	1	3	9.66%
ECUADOR	55.34%	3	3	7.33%
COLOMBIA	41.01%	2	2	12.00%
VENEZUELA	50.49%	3	5	2.66%
PANAMA	72.97%	1	2	12.00%
COSTA RICA	68.92%	1	2	16.33%
NICARAGUA	68.24%	3	3	3.33%
EL SALVADOR	56.60%	2	3	7.90%
HONDURAS	65.32%	3	3	8.66%
GUATEMALA	37.86%	3	4	5.66%
MEXICO	55.91%	2	3	8.33%

Fuente: Elaboración propia en base a datos de los Tribunales Electorales y Ministerios del Interior de los países seleccionados.

Indice de Derechos Políticos y Libertades Civiles 2001 de Freedom House.

Unión Interparlamentaria, las Cámaras de Diputados, Presidencias y Cortes Supremas de los países en consideración, y del Diálogo Interamericano. 2001. Women and Power in the Americas. A Report Card. Washington, D.C.: Diálogo Interamericano.

IDD-Lat 2002

PONDERACION DE DIMENSION RESPETO DE LOS DERECHOS POLITICOS Y LAS LIBERTADES CIVILES

PAISES	Voto de adhesión política (participación electoral - (Voto blanco +Voto Nulo)	Puntaje en el Indice de Derechos Políticos	Puntaje en el Indice de Libertades Civiles	Género en el Gobierno (Poder Ejecutivo-Poder Legislativo y Poder Judicial)	Promedio
ARGENTINA	8.014	3.333	3.333	7.140	5.455
CHILE	6.669	2.500	2.500	8.573	5.061
URUGUAY	10.000	10.000	10.000	2.449	8.112
PARAGUAY	8.671	2.500	3.333	0.612	3.779
BRASIL	7.272	3.333	3.333	1.225	3.791
BOLIVIA	7.043	10.000	3.333	4.489	6.216
PERU	7.555	10.000	3.333	5.915	6.701
ECUADOR	6.089	3.333	3.333	4.489	4.311
COLOMBIA	4.513	5.000	5.000	7.348	5.465
VENEZUELA	5.556	3.333	2.000	1.629	3.129
PANAMA	8.029	10.000	5.000	7.348	7.594
COSTA RICA	7.584	10.000	5.000	10.000	8.146
NICARAGUA	7.509	3.333	3.333	2.039	4.054
EL SALVADOR	6.228	5.000	3.333	4.838	4.850
HONDURAS	7.188	3.333	3.333	5.303	4.789
GUATEMALA	4.166	3.333	2.500	3.466	3.366
MEXICO	6.152	5.000	3.333	5.101	4.897

IDD-Lat 2002									
DIMENSION CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLITICA									
PAISES	Puntaje en el Índice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Elección de los Jueces de la Corte Suprema)	Mecanismos de Democracia directa	Accountability (3 + 4)	Existencia de minorías/mayorías organizadas sin representación política	Víctimas de la Violencia Política	Indicador de desestabilización (5+6)	Factor de anormalidad democrática(**)
ARGENTINA	3.50	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	10.00	5.00	40%
CHILE	7.50	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	10.00	
URUGUAY	5.10	10.00	0.00	10.00	5.00	10.00	10.00	10.00	
PARAGUAY	1.70	5.00	10.00	5.00	7.50	0.00	0.00	0.00	60%
BRASIL	4.00	5.00	5.00	5.00	5.00	0.00	0.00	0.00	
BOLIVIA	2.00	10.00	5.00	0.00	2.50	0.00	0.00	0.00	20%
PERU	4.10	10.00	0.00	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	40%
ECUADOR	2.30	5.00	0.00	10.00	5.00	0.00	10.00	5.00	40%
COLOMBIA	3.80	10.00	0.00	10.00	5.00	10.00	0.00	2,5 (*)	
VENEZUELA	2.80	0.00	0.00	10.00	5.00	0.00	0.00	0.00	
PANAMA	3.70	10.00	5.00	10.00	7.50	10.00	10.00	10.00	
COSTA RICA	4.50	10.00	0.00	0.00	0.00	10.00	10.00	10.00	
NICARAGUA	2.40	5.00	5.00	5.00	5.00	10.00	0.00	5.00	
EL SALVADOR	3.60	10.00	5.00	5.00	5.00	10.00	0.00	5.00	
HONDURAS	2.70	10.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	
GUATEMALA	2.90	10.00	0.00	10.00	5.00	10.00	0.00	5.00	
MEXICO	3.70	10.00	5.00	0.00	5.00	0.00	10.00	2,5 (*)	

(*) Factor de desestabilización: se le descuenta el 50% del resultado del indicador de desestabilización si el país cuenta con organizaciones armadas al valor del indicador de desestabilización.

(**) El factor de anormalidad democrática descuenta un porcentaje (20, 40 o 60%) al valor final de la Dimensión III.

Índice de Percepción de la Corrupción de Transparencia Internacional 2002.
 Elaboración propia en base a información de las Cámaras de Diputados y de los Tribunales Electorales de los países seleccionados, de las Cortes Supremas, las Constituciones, legislación e información periodística de medios gráficos latinoamericanos
 Informe de Derechos Humanos de Amnesty International 2002 y del Informe de Derechos Humanos de Human Rights Watch 2002

IDD-Lat 2002

PONDERACION DE LA DIMENSION CALIDAD INSTITUCIONAL Y EFICIENCIA POLITICA

PAISES	Puntaje en el Indice de Percepción de la Corrupción	Participación de los partidos políticos en el PL	Accountability	Indicador de desestabilización	Promedio	Ponderación Final
ARGENTINA	4.67	5.00	5.00	5.00	4.917	2.950
CHILE	10.00	10.00	10.00	10.00	10.000	10.000
URUGUAY	6.80	10.00	5.00	10.00	7.950	7.950
PARAGUAY	2.27	5.00	7.50	0.00	3.692	1.477
BRASIL	5.33	5.00	5.00	0.00	3.833	3.833
BOLIVIA	2.67	10.00	2.50	0.00	3.792	3.033
PERU	5.47	10.00	5.00	0.00	5.117	3.070
ECUADOR	3.07	5.00	5.00	5.00	4.517	2.710
COLOMBIA	5.07	10.00	5.00	2.50	5.642	5.642
VENEZUELA	3.73	0.00	5.00	0.00	2.183	2.183
PANAMA	4.93	10.00	7.50	10.00	8.108	8.108
COSTA RICA	6.00	10.00	0.00	10.00	6.500	6.500
NICARAGUA	3.20	5.00	5.00	5.00	4.550	4.550
EL SALVADOR	4.80	10.00	5.00	5.00	6.200	6.200
HONDURAS	3.60	10.00	0.00	0.00	3.400	3.400
GUATEMALA	3.87	10.00	5.00	5.00	5.967	5.967
MEXICO	4.93	10.00	5.00	2.50	5.608	5.608

IDD-Lat 2002						
DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR						
Desempeño en Salud					Desempeño en Educación	
PAISES	Mortalidad Infantil (1)	Gasto en salud % PBI (2)	Desempleo Urbano (2)	Hogares bajo línea de pobreza (3)	Matriculación Secundaria (4)	Gto público total en Educ.% PBN (7)
ARGENTINA	20	8.6	15.1	23.7	93.7	4.6
CHILE	11.6	7.2	9,2 (5)	20.1	87.5	4.3
URUGUAY	13.1	10.9	13.6	9.4	91.6	2.8
PARAGUAY	37	7.9	8.5	49	56.9	4.8
BRASIL	38.1	8.3	7,1 (6)	32.9	103.2	5.1
BOLIVIA	55	6.7	7,6 (7)	48.7	78.5	5.8
PERU	37.4	4.8	8,5 (8)	36.1	80.8	3.5
ECUADOR	41.5	2.4	14.1	63.6	56.7	2.5
COLOMBIA	25.6	9.6	17,2 (9)	50.6	70.9	4,5 (15)
VENEZUELA	19.8	4.7	14 (10)	44,1 (13)	59.3	4,4 (16)
PANAMÁ	18.9	7.6	15.2	25.8	68.7	6.3
COSTA RICA	10.9	6.4	5.3	18.1	50.9	5.5
NICARAGUA	38.9	4.4	9,8 (11)	57	60.2	4.0
EL SALVADOR	26.4	8.8	6.5	38.7	49.8	2.4
HONDURAS	31.2	6.8	6.3	71.7	32 (14)	3,6 (15)
GUATEMALA	41.2	4.7	3,8 (12)	46	32.7	1.6
MÉXICO	28.2	5.4	2.2	32.3	73.4	4.6

(1) Por cada mil nacidos vivos. (2) Tasa Urbana
(3) Tasa Urbana Op Sit (1) (4) Adultos mayores de 15 años. (13) <http://utal.org/hogaresypoblacion2.htm> dato 1998
(5) Total Nacional (6) Seis áreas metropolitanas. (14) page WEB * UNICEF. 04/1999 dato 1998
(7) Capitales Departamentales. (8) Lima metropolitana (15) Dato año 1997
(9) Siete áreas metropolitanas. (10) Total Nacional (16) Dato año 1995
(11) Total Nacional (12) Total Nacional (17) Dato año 1997

CEPAL: "Panorama Social de América Latina 2001-2002"- Año base 2000
Informe sobre la salud en el mundo 2001 de la OMS. Edición Electrónica- Año base 2000
Education for all is the world on track? FFA Global Monitoring Report 2001 de la UNESCO. Edición Electrónica. Base año 2000

	IDD-Lat 2002							
	PONDERACION DE DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN BIENESTAR							
	Desempeño en Salud				Desempeño en Educación			
PAISES	Mortalidad Infantil	Gasto en salud % PBI	Desempleo Urbano	Hogares bajo linea de pobreza	Matriculación Secundaria	Gto público total en Educ.% PBN	Promedio	Diferencia Promedio
ARGENTINA	5.450	7.890	1.457	3.966	9.079	7.302	5.857	0.842
CHILE	9.397	6.606	2.391	4.677	8.479	6.825	6.396	1.381
URUGUAY	8.321	10.000	1.618	10.000	8.876	4.444	7.210	2.195
PARAGUAY	2.946	7.248	2.588	1.918	5.514	7.619	4.639	-0.376
BRASIL	2.861	7.615	3.099	2.857	10.000	8.095	5.754	0.740
BOLIVIA	1.982	6.147	2.895	1.930	7.607	9.206	4.961	-0.054
PERU	2.914	4.404	2.588	2.604	7.829	5.556	4.316	-0.699
ECUADOR	2.627	2.202	1.560	1.478	5.494	3.968	2.888	-2.127
COLOMBIA	4.258	8.807	1.279	1.858	6.870	7.143	5.036	0.021
VENEZUELA	5.505	4.312	1.571	2.132	5.746	6.984	4.375	-0.640
PANAMÁ	5.767	6.972	1.447	3.643	6.657	10.000	5.748	0.733
COSTA RICA	10.000	5.872	4.151	5.193	4.932	8.730	6.480	1.465
NICARAGUA	2.802	4.037	2.245	1.649	5.833	6.349	3.819	-1.196
EL SALVADOR	4.129	8.073	3.385	2.429	4.826	3.810	4.442	-0.573
HONDURAS	3.494	6.239	3.492	1.311	3.101	5.714	3.892	-1.123
GUATEMALA	2.646	4.312	5.789	2.043	3.169	2.540	3.416	-1.598
MÉXICO	3.865	4.954	10.000	2.910	7.112	7.302	6.024	1.009

	IDD-Lat 2002				
	DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA				
PAISES	Puntaje en el Indice de Libertad Económica	PBI per cápita PPA precios	Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor)	Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)	Inversión (Inversión bruta fija s/PBI)
ARGENTINA	2.1	12377	16.4	54.52	17.6
CHILE	2	9417	19.0	49.50	22.3
URUGUAY	2.55	9035	9.5	40.80	13.1
PARAGUAY	2.8	4426	22.6	40.00	20.3
BRASIL	3.5	7625	35.0	37.69	18.1
BOLIVIA	2.65	2424	48.1	32.53	18.7
PERU	2.45	4799	21.6	53.08	19.9
ECUADOR	3.1	3203	18.4	96.32	14.8
COLOMBIA	2.9	6248	25.6	40.26	13.9
VENEZUELA	3.3	5794	18.0	31.90	15
PANAMÁ	2.4	6000	21.6	73.00	29
COSTA RICA	2.85	8650	15.3	28.30	18.4
NICARAGUA	3.6	2366	33.1	275.00	32.9
EL SALVADOR	2	4497	19.6	28.79	17.5
HONDURAS	3.35	2453	26.5	52.54	27.9
GUATEMALA	2.7	3821	22.9	22.51	17
MÉXICO	3	9023	18.5	27.06	23

IDD-Lat 2002

PONDERACION DE DIMENSION CAPACIDAD PARA GENERAR POLITICAS QUE ASEGUREN EFICIENCIA ECONOMICA

PAISES	Puntaje en el Indice de Libertad Económica	PBI per cápita PPA precios	Brecha de Ingreso (relación de ingreso quintil menor y mayor)	Endeudamiento (% de deuda sobre PBI)	Inversión (Inversión bruta fija s/PBI)	Promedio	Diferencia Promedio
ARGENTINA	9.524	10.000	5.793	4.129	5.350	6.959	1.246
CHILE	10.000	7.608	5.000	4.548	6.778	6.787	1.073
URUGUAY	7.843	7.300	10.000	5.518	3.982	6.929	1.215
PARAGUAY	7.143	3.576	4.204	5.628	6.170	5.344	-0.369
BRASIL	5.714	6.161	2.714	5.973	5.502	5.213	-0.501
BOLIVIA	7.547	1.958	1.975	6.921	5.684	4.817	-0.896
PERU	8.163	3.877	4.398	4.241	6.049	5.346	-0.368
ECUADOR	6.452	2.588	5.163	2.337	4.498	4.208	-1.506
COLOMBIA	6.897	5.048	3.711	5.591	4.225	5.094	-0.619
VENEZUELA	6.061	4.681	5.278	7.056	4.559	5.527	-0.186
PANAMÁ	8.333	4.848	4.398	3.084	8.815	5.896	0.182
COSTA RICA	7.018	6.989	6.209	7.955	5.593	6.753	1.039
NICARAGUA	5.556	1.912	2.870	0.819	10.000	4.231	-1.482
EL SALVADOR	10.000	3.633	4.847	7.820	5.319	6.324	0.610
HONDURAS	5.970	1.982	3.585	4.285	8.480	4.860	-0.853
GUATEMALA	7.407	3.087	4.148	10.000	5.167	5.962	0.249
MÉXICO	6.667	7.290	5.135	8.318	6.991	6.880	1.167

Escala de Referencia de Heritage Foundation Survey 2001. Año base 2000.

Data and Statics, Country Profiles. Datos disponibles en The World Development Indicators database. Banco Mundial. Año base 2000.

CEPAL, Panorama Social de América Latina 2002-2003. Año base 2000.

INDICE DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO DE AMÉRICA LATINA -2003-

América Latina, en el año 2001, considerado año base para la formulación del IDD-Lat 2003, presentaba un panorama de explosión de demandas no satisfechas por las instituciones de la democracia, con crisis que fueron estallando -con distinto grado de intensidad- en muchos países de la región. Por lo tanto, a pesar de mantenerse prácticamente inalterado el promedio regional, se amplió la brecha entre los países de mejor desempeño y el resto, con respecto al desafío de construir mejores instituciones, mejor calidad de vida, en definitiva, mejor democracia.

El procesamiento institucional de esas crisis, con variados niveles de violencia política, social y económica, deja, de todos modos, un alto costo para las sociedades y para el régimen democrático, al tensar o forzar las instituciones haciendo dudar, en muchos casos, de la legalidad y/o legitimidad de sus vías de resolución.

“Reconocemos que sólo los gobiernos democráticos con adecuados niveles de gobernabilidad están en condiciones de atender plenamente las legítimas demandas de nuestros pueblos. Al mismo tiempo, el fortalecimiento del Estado de derecho, el acceso a una justicia eficaz e imparcial, la vigencia de los derechos humanos y el establecimiento de consensos nacionales, asegurarán un mayor grado de eficacia en la gobernabilidad democrática. En este marco, renovamos nuestro firme compromiso con la vigencia y plena aplicación de la Carta Democrática Interamericana como instrumento para promover el desarrollo y fortalecimiento de la democracia representativa y la participación ciudadana”

(Consenso de Cusco, XVII Cumbre Presidencial del Grupo de Río, 23 y 24 de Mayo de 2003)